ROVOCACION DERECHISTA AL GOBIERNO

ontubernio radical-reaccionario rechazó 7 nombramientos diplomáticos diplomáticos diplomáticos displomáticos displomáticos de pueblo, en reunión en bloque compacto contra el Goblerno, la De- nistro en Turquia; y Julio César Jobet, como Ministro en señores Anibal Jara, como Embajador en Estados Unidos; Con- La Alianza Nacional del Pueblo, en reunión extraordina concentra el Goblerno, la De- nistro en Turquia; y Julio César Jobet, como Ministro en señores Anibal Jara, como Embajador en Estados Unidos; Con- La Alianza Nacional del Pueblo, en reunión extraordina del Pueblo,

EDICION DE 28 PAGINAS

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE

hile habló al mundo desde Congreso Periodístico eben definir sin hipocresías lo que es libertad de prensa: Pdte. Ibáñez



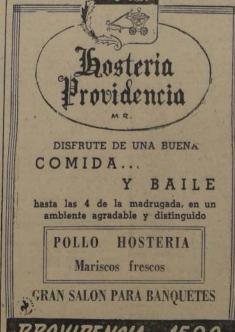
Folpe militar derribó a Junta en Venezuela

GRAN VENTA ESPECIAL DE PASCUA RAJES de BAÑO



AHUMADA

EXTRAORDINARIO



FONO 46291



CARTA SIN Periodismo dirigido y periodismo libre es vuestro problema cartero

A ORLANDO LATORRE

EXTRACTORES DE AIRE

\$ 3.350.-JUGUERA-BATIDORA \$ 2.480.— VENTILADORES \$ 2.950.—

1ARDOQUEO HERMAN

Expresó a periodistas

CRONICA

de 21 naciones, Gral. Ibáñez, en su discurso

en huscens Paris

La más fantástica

Exposición y Venta de

paña, Italia, Inglaterra, Japón y Estados Unidos en el 40 piso de

ALMACENES,

Juquetes nacionales e im-portados de Alemania, Es-

MARAVILLOSOS



rechos democráticos.
INTELECTUAL CIUDADANO
DEL MUNDO
Creo que el ejemplo de Chile
debería ser difundido por usie-











PERU PLANTEO PRIMER PROBLEMA SOBRE VOTACION EN EL CONGRESO

COMISION CREDENCIALES

SE CONSTITUYE HOY EN LA ESCUELA DE DERECHO

Con los documentos que p acompaña solicita una merced de agua

SILVIO PASGENTI GARI-BALDI, agricultor, domiciliado en Limache, Olmué, calle Co-mercio sin núm., a V. E., res-petuosamente, digo:

Que en virtud de las disposi-ciones contenidas en el C. de Aguas, solicito de V. E. me con-ceda la merced de agua que in-dicaré en esta solicitud, en ia forma y condiciones que some-ramento expongo, ya que el de-talle lo doy en la Memoria ex-plicativa que acompaño.

Soy propietario de un bien raiz, ubicado en la comuna de Limache, del departamento de Valparaiso, provincia del mismo nombre, del lugar denominado "El Granizo", en Olmué.

Mi propiedad queda cercana y desilnda en parte con la que-brada "El Peumo", en donde na-ce una vertiente, cuyas aguas solicito ae me den para mi apro-vechamiento. Hago presente a V. E. que las aguas corren su-perficialmente una corta distan-cia, no mayor de dos metros, perdiêndose en seguida.

El agua la recogeré en un es-tanque, y la llevaré por tuberia hasta otro estanque que cons-truiré en mi propiedad.

(Fdo.): Silvie Pascenti G.

LOS AUTOBUSEROS



SU GRATIFICACION

\$ 12.000, FACILIDADES

PAPELES PASCUA



Lüer Paye & Cia.

N.o 172

INSTITUTO COMERCIAL N.º 3 MIXTO

SANTO DOMINGO N.o 628

Se comunica a los interesados que los exámenes de amision para PRIMER ANO DE PRIMER GRADO, en este Instituto, se tomarán el dia 18 de diciembre próximo, a las 16 horas.

Deben presentar su solicitud a la Dirección del Colegio.

COLEGIO DE DENTISTAS DE CHILE

MIRAFLORES 590 rimer piso, departamento 2, telefono 32239,

Consejo General y Consejo Regional Santiago Trasladaron su sede a la calle en donde atenderán a los colegiados y al público, solament de 15 a 21 horas. EL SECRETARIO

VESTIDOS elegantes, últimas creaciones, en

organzas, rayon y li-TRAJES de fiesta y de sport CHAQUETONES, muy

elegantes. RAJES sastre de pri-4

mavera, de diseños novedosos.

de temporada

Grandes créditos

SAN ANTONIO 37

Las más finas pieles

Ante este panorama, que se repite en el mundo entero, es Presidente de la República de Chile planteó sin ambages el gran problema que los periodistas deben resolver: la forma de revalidar su misión, colocándose al servicio de la patria, en el plano nacional, y al de la humanidad, en el internacional. ternacional.

magnifica asamblea inaugura-da aver solemnemente. Res ponsabilidad que los periodis-tas, sin distinción de credos o de razas, sabrán asumir bajo la advocación de su concien-cia profesional, en resguardo de la paz, el progreso y la fe-licidad del hombre.

o más sobre las

in comentarista ha trata de un proque, a pretexto de itración de la Capulcias ar gu mentaciones que purisma de companiero aces la credio presente el cotagamiento de la Capulcia es respecto constitucion atería en debate, berreno, el de la concesión de la suposiciones, intenta señadel proyecto en respecto constitucion de la Capulcia es facultades Especiales o constitución de la concesión de la su suposiciones, intenta señadel proyecto en respecto constitución de la concesión de la su suposiciones, intenta señadel proyecto en respecto de companie de la concesión de

medades infecciosas, si la mitad que se indican:					
Año	Mortalidad general (Tasas por 1.000 habitantes)	Mortalidad infantii (Tasas por 100 nacidos vivos)			
1930	24.7	23.4			
1935	25.1	25.1			
1940	22.6	21.7			
1945	20	18.5			
1950	15.7	15.3			

Best observa de inmediato una marcada tendencia al descenso, que es de 0.064 por mil anual en la mortalidad general para los últimos diez años. Este hecho, debido sin duda al progreso de los planes de salubridad y a cierto aumento del nivel de consumo de la población (0.92% al año desde 1940-50), no debe dejarnos satisfechos, porque toda, progreso de la seria de países de standard de vida inferior al nuestro, especialmente en Sud América. Sin año desde 1940-50, no debe dejarnos satisfechos, porque toda, se se standisticas relativas hasta aqui publicadas así los demestran, como puede verse altas de mortalidad general en seguida:

Mortalidad	Gral.	rela	tiva	1947	7
Egipto	. 27.7	por	mil	habit.	K.
India	. 19.7	77	27	-	13
CHILE		10	**	**	2
Ecuador	. 16.1	100	77	*	2
Japón	. 14.8	100	**		8
Venezuela .	. 13.9	100	7	"	B
Peru	. 11.2	**	**	**	2
EE. UU	. 10.1	1	10	-	Ľ
Dinamarca	. 0.7	"		"	B
Argentina .	. 0.4	197,86	-	14	B

Iltades especiales

gumentaciones estado organos de la mista contra el propio Parlamento puede aportar las necesarias luces solatista contra el propo y sobre Pacultades intecciones que resultan a secundarias frente a la tene en estudio fol. Ilevan a supo en todos los sectores characterias de consideraciones que resultan secundarias frente a la dificilisima situación actual. Y a la forma, serla y responsable, en que el Ejecutivo se dispone a afrontaria.

Hijos liegitimos.— Otra de las mortanidades por tuberculosis más altas registradas en el mundo, dos que presentan las mayorias de las mentación de consideraciones que resultan secundarias frente a la de Estados Unidos, 8 veces la de Dinamarca, en donde el nivel es más bajo (Corfo, Geografia la Estadística son loc cuardos viven distribuídas en dos camas.

Los valores generales que noa proporciona la Estadística son loc, llevan e a las ende formedades infecciosas, dirences or consecuencias directas del hacinamiento es la llegitimidad de la familia. Patéticos son los cuade los poblados suburbanos en de Holanda y 9 veces las de Dinamarca, en donde el nivel es más bajo (Corfo, Geografia la forma, serla y responsable, en que el Ejecutivo se dispone a afrontaria.

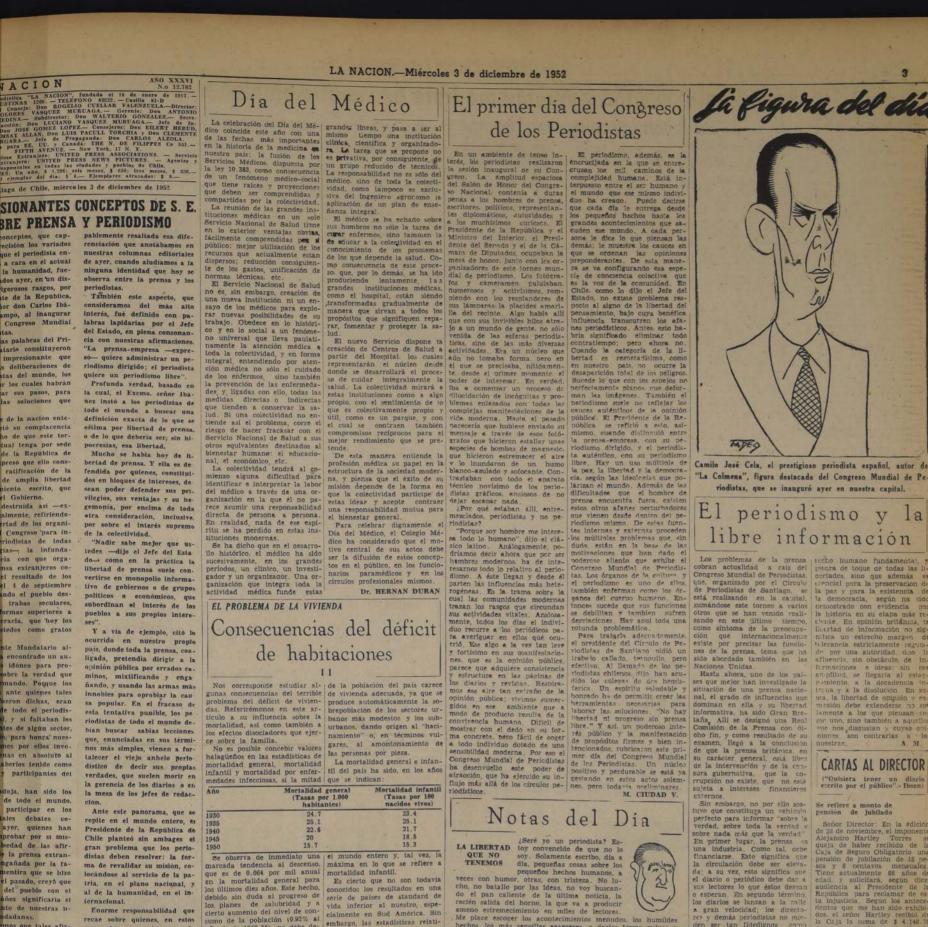
Pero, conjuntamente con que la Ejecutivo se dispone a afrontaria.

Pero, conjuntamente con la familia. Patéticos son los cuade las mentacios es la llegitimidad de la familia. Patéticos son los cuade las mentacios as directas del hacinamiento es la llegitimidad de la familia. Patéticos son los cuade los poblados suburbanos en la familia de seja o siete persum de los poblados suburbanos en la familia de seja o siete persum de la familia de seja o siete persum de los poblados suburbanos en la familia de seja o siete persum de los poblados suburbanos en la familia de la fam

conómica	1950).	1940-1990		
Año	,	Total de nacidos vivos	Son Hegitimos	%
946 947 948 949		175.685 186.784 .189.236 189.710 188.323	38.574 39.999 39.014 39.711 38.131	22 21.5 20.5 21 20



Dia del Médico El primer dia del Congreso Ja figura del dia



Camilo José Cela, el prestigioso periodista español, autor de "La Colmena", figura destacada del Congreso Mundial de Pe-

El periodismo y la

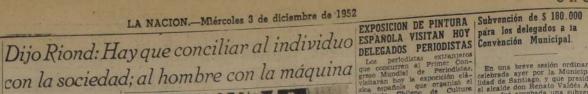
CARTAS AL DIRECTOR ("Quisiera tener un diarie eccrito por el público".- Ibsen)

SE REUN



DE FOSFOROS: SE REVISAN COSTOS





Son miras justas: Patria y universo, la verdad y la paz





PAPEL MAQUINA

PAPEL CARBON CAJAS DE 100 HOJAS

Reembolsos

HOY REGLAMENTAN EL COMERCIO DE CARNE

CARNAVAL INFANTIL

EN ESTADIO MILITAR
Más de doscientos niños
hap inscrito ya para

Mañana jueves 4 a las 7 P. M. tendrá lugar la inauguración de la Exposición de Trabajos que presenta la Escuela Técnica Fe. menina "Ana Vial Orrego". A este acto han sido invitadas la esposa de S. E. el Presidente de la República señora Graciela Leteller de Dañes; la señoria Ministra de Educación, Sub secretaria y autoridades educacionales, parlamentarios y delegados al Congreso de Periodistas.

Exposición en la Escuela Técnica Femenina N.o. 1











COMPRAS AL CONTADO, BUEN

HERMAN YAIKIN BANDERA 146

MAS MODERNO



Con todas las características que ha ci-mentado la fama mundial de FRIGIDAIRE.



MAS LUJOSO

CYCLA-MATIC IMPERIAL

FRIGIDAIRE funciona con el sistemo CTCIA que hace desaparecer cualquier exceso de hun evitando la molesta operación de deshiel DISTRIBUIDORES GENERALES PARA CHILE. no permite ni tan siquiera la formación de

Vea la línea completa de los modelos ^F

PHILLIPS 24 - CASILLA 3480 - FONO 30071 GUEVARA & CIA, S. A. C. I., MIGUEL YAIKIN & CIA.
B. O Higgins 1472
Bandera 570 4. BRONZEL R. Huérfonos 656

Rodríguez Rivas y Cia.

RADIO CITY Estado 64 TROTTER & CIA LTDA.

SALA DE EXPOSICION ALMAC. ELECTRICOS

FRIGIDAIR

único n

equipado

baja of r

costo de

miento.



nylon, call-ktra, par . s 115.-

\$ 750.=

FINAS TELAS DE PURA LANA, VARIOS COLORES MODELO DE DOS BOTONES, CARTERAS DE PARCHES, OPTIMA TERMINA-

\$ 1.950.-

PERIODISTAS DE 2 HEM

LA NACION.-Miércoles 3 de diciembre de 1952

Manifestó J. E. Pacull a delegados extranjeros



estanos profundamente agradecidos estanos profundamente agradecidos en Chile; de los chilenos radicados en Chile; de los chilenos radicados en Chile; de los chilenos radicados en el exterior; de los dianos de trabajas codra en comunes, esta
resolver problemas comunes, esta
resolver problemas comunes, esta
la actualidad, están todos emperados en que cate Congreso Periosedos en que cate Congreso Perio-

Presidente Ibáñez celebrará hoy sus

EL PRESIDENTE DE CHILE y la Primera Dama celebran hoy —dia de San Javier— sus Bodas de Plata. Hoy, miercoles 3 de diciembre de 1925, se cumplen justamente 25 anos desde el instante en que Graciela Letelier Velasco, con sus sienes nimbadas por el velo de arahar, y el tul de liusión que corona a las novias, marchó orgullosamente del brazo del general Carlos Ibáñez del Campo, hacia el encuentro de una Luna Encantada, que aún perdura. En estos 25 años, mucha agua corrió bajo los puentes. Hubo asechanzas, iatrigas y emboscadas. A través de ellas, el nombre y el prestigio del general Ibáñez, y los rumbos que dejara abiertos en su primera Presidencia, permanecleron intactos. Esta interesada stembra de vientos que pudo cosechár tempestades, no hiro sino abonar el barbecho germinal del buen amor de un matrimonio ejemplar. Exactamente 21 años y 40 días después que la oligarquía, unida a otros intereses subterráneos, derroco al Presidente Ibáñez, tuvo. por eso, la satisfacción rebosada de ternuras de ver y escuchar a las multitudes que en la tarde del 4 de septiembre vivaban el pombre de su esposo, ya ungido Presidente de Chile por la suprema voluntad del pueblo. De ahí que la fecha de hoy tenga para la Primera Dama un doble y prócer significado. Ella se casó cuando el general Ibáñez ya era Presidente. Veinticinco años después, la fecha feliz de las Bodas de Plata que siempre extremece el corasón humano, la sorprende de nuevo como la Primera Dama. Para bien de Chile y los chilenos, y como lo quiso el pueblo, el general Ibáñez es otra vez el Presidente de la nación.

dores auspicios, dejará una ilentatime forma y realidado periodiamo tina.

Interestra del periodiamo de ilentario de la sacipidas, y en
ila nonda y perdurable en todas
las esferas del periodiamo tina.

Interestra del periodiamo del a maridado de ilentario de la maridado de ilentario de ilentario de ilentario del la marida del compo, que mas montante de la maridado de ambara de la maridado de ambara de la maridado de ambara de la maridado de la maridado de ambara del compo, que mas montante de la maridado de la maridado de ambara del compo, que mas montante de la maridado de la maridado de ambara de la maridado d

Vista".

FUE PARA SANTA
MARGARITA

Por su parte, la Primera Dama también recordo ante los periodistas, y más precisamente ante Lenka Pranulic, que is entrevistó para la edición 906 de ERICILIA, aparecida é 9 de septiembre de este año. Añorando su romance que hoy cumple 25 años, la señora Graciela Leteller de Phánez precisó con llana brevedad:

—"Carlos (el general Ibánez) era amigo de mi padre. Como tal venía a menudo de visita. Nosotras éramos tres hermanas. Pero al princípio nunca pudo occurrirseme que se hubiera (i-no hipos deprendente de Chile: harmanas. Pero al princípio nunca pudo courrirseme que se hubiera (i-no hipos cinco hipos de presidente de Chile: harmanas. Pero al princípio nunca pudo courrirseme que se hubiera (i-no hipos cinco hipos de matrimonio, con la de septiembre de este año. Añorando su romance que hoy cumple (i-no hipos alegran desde entre del proposito del Presidente de Chile: la contra de la menudo de visita. Nosotras éramos tres hermanas. Pero al princípio nunca pudo courrirseme que se hubiera (i-no hipos cinco hipos de sus leteros de sus presidencia) de presidencia de producto de septiembre de este año. Añorando de substantos de substantos de substantos de sunte do substantos de sunte do substantos de sunte de sunte de sunte de la producto de la bacado covaldo sita bafez de la bogado ovenido sita bafez la bagado con su los sus nietes de la princípio nunca pudo con misco de sus presidencia de producto de sus productos de substantos de substantos





Guía técnica de tubos de radio Desde el 1º de Febrero de 1953

SYLVANIA ELECTRIC distribuirà Gratis, por intermedio de sus Agentes, una GUIA TECNICA DE TUBOS DE RADIO que contiene la más completa clasificación y descripción gráfica de las características de



Manual técnico de tubos de radio Desde el 1º de Febrero de 1953 SYLVANIA ELECTRIC repartiră gratuitamente un limitado número de ejemplares de esta importantisima obra de consulta técnica, preparada por los laboratorios electrónicos SYLVANIA se quede sin su ejemplar! No

Lista de precios de fábrica en EE. UU. para tubos de radio Desde el 1º de Febrero de 1953

SYLVANIA ELECTRIC distribuirá por intermedio de sus Agentes la lista oficial de los precios de fábrica, con indicación de los plazos de entrega de los pedidos. ¡Solicitela!

Estas listas se envian a aquellas organizaciones o comerciantes que puedan obtener licencias de importación,

> Utilice esta orden de entrega para retirar su Guía Técnica y Lista de Precios

Agentes para Chile: BESA Y CIA. LTDA.

firma 100 o/o chilena, fundada en 1841 Alameda B. O'Higgins 1486 - Casilla 1147 - Santiago Sres. Besa y Cia. Ltda.; Casilla 1147, Santiago

Ruego hacerme remitir directamente de la fabrica SYLVANIA una guia técnica de tubos de radio, en castellano, sin costo para mi.

Dirección: ____



cuerpo y dejar entrar el aire







VEA - COMPARE!

\$ 3.000. — mensuales



REFRIGERADORES GENERAL - FRIGIDAIRE y otras marcas desde

\$ 49.000

ENCERAD

\$ 2.00

\$ 8.50

los platos \$ 1.580.-

da, da 4 a 16 litros, métodos moder-nos, desde





\$ 1.200.-

MIGUEL YAIKIN BANDERA 570 - ALAMEDA FONOS: 63727-65500

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES PASIVO Y SALDOS ACREEDORES F.—EXIGIBLES A LA VISTA
42.—Retenciones para Obras de Carácter
General por Ejecutar
43.—Acreedores en Quentas Corrientes
44.—Depósitos en Garantia
45.—Caja de Amortización
46.—Varios Acreedores A .- FONDOS DISPONIBLES 8 37.631.692.19 -Caja
-Depósitos en Banco Central de Chile
-Documentos a Cargo Empresas Ban-\$ 3.716.918.89 6.499.216.80 28.664.29 5.274.700.— 22.112.192.21 carias 4.—Depósitos en Empresas Bancarias ... 290.321.26j.33
G.—EXIGIBLES A PLAZO
47.—Varios Acreedores
48.—Caja Nac. de EE. PP. y PP. Consolidación DUCACIONES

—Préstamos con Garantia Hipotecari
—Préstamos Individuales de Asistencia
—Dividendos por Cobrar

a.—Del año
b.—Atrasados

6.915.025.45
5.780.685.91 B.-COLOCACIONES \$ 156.311.701.39 34.511.172.22 12.695.711.36 18.956.214.64 8 3.168.512.64 15.787.702.--Documentos en Cobro Judicial 8 10.481.006.—
a.—Préstamos Hipotecarios 8 10.481.006.—
b.—Préstamos Individuales de Asis-16.825.975.44 8 3.770.000.tencia 5,776,799.88
-Saldo Insoluto El Sauce" (Incluidos intereses) 26,866,322.02 13.085.975.44 I.—OTRAS CUENTAS DEL PASIVO 14,005.555.95 52.—Cuentas Corrientes con Agencias, Colonias e Inspectorias
53.—Operaciones Pendientes
54.—Cuolas Fiscales para Gastos de Administración \$ 63.066,603.93 104,822,546,31 582.631.37 148.458.14 2.000.000.-J.-OTRAS CUENTAS DEL HABER 55.—Comisiones
56.—Entradas Eventuales
57.—Resultado Explotación Colonias 4.256.710.54 c.—Para sus oficinas K.—RECURSOS

58.—En Dinero

a.—Fendos recibidos del Estado en cultormidad Art. 71, Ley 5.604

b.—Art. Lo Nos: 31 y 32, Ley 5.105

c.—Decreto Ley 521

d.—Fondos Plan Agrario, Decretos Ministerio de Agricultura: No 1.079, de 211245; No 156, de 301446; No 977, de 301746; No 615, de 12550, y No 648, de 26451

E.—Para expropiación y parcelación

20.030.000.— -Valores Mobiliarios -Ganado -Maquinarias e Instalaciones Indus-triales \$ 528.637.360,_ 532.799.888.44 2.347.138.15 triales
-Herramientas, Euseres y Utiles de
Explotación
-Mercaderías y Cosechas en Bodega
-Cultivo, Siembras y Otras Explotaciones
21.—Mucbles, Instalaciones y Utiles de
Escritorio
22.—Elementos de Transporte
23.—Otras Especies 4.843.913.43 4.993.079.26 4.099.932.90 9.800.— 26451.

- Para expropiación y parcelación Vegas de La Serena Decreto del Ministerio de Obras Públicas No 1250, de 61943. Decretos del Ministerio de Agricultura No 749, de 17349; No 588 de 311349; No 977, de 309749; No 1140, de de 111049; No 1156, de 121550, No 155, de 23151; No 344, de 67151, y No 1297, de 28752

- Aporte Fiscal Extraordinario, Ley 10,234

h.—Aporte Fiscal Extraordinario, Ley 10,234 D.—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO
24.—Adeudado por el Fisco, por Construcción Escuelas, artículo 2o transitorio, Ley 5,804
25.—Cuentas Corrientes con Agencias, Colinnias e Inspectorias
26.—Operaciones Pendientes
27.—Inversiones en Parcelación Vegas de La Sercia
28.—Cuentas Diversas
29.—Intereses por Cobrar
30.—Depósitos en Garantía
31.—Intereses por Cobrar
32.—Aportes Adeudados por el Fisco
32.—Aportes Adeudados por el Fisco 76.618.767.53 8 8.635 196.09 64.520.720 -59.180.022.47 2.965.70 840.074.40 191.215.20 25.000.000,-65 636 640 .h.—Aporte Fiscal Ley de Presupuesto de la Nación 3.584.747.57 1.300.000.— 59.000.000. 59.—En Terrenos Decreto Ley N.o 4.761, de 21122; N.o 4.969, de 251129; N.o 5.615, de 811132; N.o 917, de 33333; N.o 882, de 8|333; N.o 1.045, de 2|3|33 OTRAS CUENTAS DEL DEBE

33.—Servicio del Emprésitio

34.—Interess y Descuentos

5 241.874.95

35.—Sueldos, Leyes Sociales, Desahucios, 4.162.528.44 227.165.239.28 \$ 101.680.401.23 20.195.258.27 424.000.— 338.918.83 548.491.44 2.930.347.35 11.787.20 L.—CAPITAL 60.—Capital Autorizado, Art. 3.0 Ley 5,604 100.000.000. 24.690.678.04 100.794.160.02

ALBERTO DIAZ MERY Contador General Registro 5.365

Santiago, 31 de octubre de 1952,

\$ 724.566.037,20

ENRIQUE BESA VICUNA Vicepresidente Elecutivo

\$ 724,566,037,20

¡Mire las estrellas!...

cial, en unidades de 100 y 200 gramos de pesco al precio de \$185. Elio. Este pan deberá contener, además, de leche desecuda y azucar, una determinada cantidad de manteca.

Los nuevos precios del pan, como la calidad del amasilo, esrán estrictamente controlados, y deserán ajustarse sun regimento que será dictado en el día de hoy. Con esta medida el Gobierno ha evitado el alza deamedida del pan, como consecuencia del nuevo precio del trigo. En efecto al fujarse el precio del quintal de ese producto en 4 880, se fijó el precio de la harina en 8 601, 80 fos 45 kitos. Por lo tanto, el precio del nan hebria subido a más de 18

Los nuevos precios del pan y de la harina, regirán desde el lunés próximo.

Si Jupiter està bien "aspectado" y ni Satorno ni Marte estàn de "malas"...

Loteria de Concepción!

después de Naber puesto en la billetera algunos "convertibles"

Fde DICIEMBRE

LOTERIA

CONCEPCION

¡Muy buen día para comprar un Entero de la

DESTITUIDOS 2 ALTOS FUNCIONARIOS

Edwin Lathrop Zavala y Diego Espoz Brummer, del Servicio Médico Nacional

Por cheques sin fondos y ordenar pagos ilegales

Dos altos funcionarios del Servicio Medico Nacional de Empieacos, fueron ayer destituidos, etas cargos, por girar cheques air
rondos, y por autorizar pagos lietondos, y por autorizar pagos lietondos, y por autorizar pagos liegento de Departamento de Control
Edwin Lathrop Zavala, y al Inspector de Administracion, consedor Diego Espoza Brummer, fui
adoptada al medicida de ayer, et
la primera sesión, celebrada por e
Consejo de cas institución.

pelición de la Éxección General de Previsión Social, organismo que designó fiscal a su abogado Jorge Neut Latour, Se reunieron durante esta investigación, serios cargos contra Lathrop y Espor, afectando también las pruebas encontradas, a otro sito funcionario de la Sección Contabilidad, quien hace por colimpio presento le reunienda de la contrada de

Los antecedentes completos sobre este escándalo, fueron constderados en la sesión constitutiva derados en la sesión constitutiva que fue presidida por a l'incocio de la companio de la mesidente. Dr. Gustavo Mendea Ochos. Al dazse cuenta de las memedidas solicitadas por la Dirección General de Previsino Social, el consejero parlamentario. Julio Durán, hizo una energica defensa de los scusados, pero ante la evidencia de los hechos, se resolvid destituir de inmediato de sue carson a Espos y Sathrop.

En tuentes fidedignas, fulmo informados, que en breve, as revelarán nuevos escândajos come tidos por altos funcionarios de la Administración Pública anterior, que tendrían relación con cuantio asa inversiones en propiedades.



Abraham Hirmas, de la Revista Ercilia, recibe de manos de Curzio Malaparte la estatuilla de Camilo Henriquez, como primer premio a la mejor crónica de interés general. Itiudads: "Dramática Expectación por las drogas en cuarentena", "50 días en drogas anti-TBC", y "En el aceite resbaian culpables y autoridades".

300 ocupantes de Población Tobalaba Sur suspendieron pago de dividendos mensuales: piden techo para sus casas

Alrededor de 300 imponentes de Loaja de Previsión de Empleados Particulares, que en el curso de estos últimos tres atos fueros sortendos con casas de la Población Tobalisha-Sur, han suspendido el pago el pago de partamentos Tecnicos de la curitúción no se imponente de pedida de la construcciones y no ce proceda al cambio total de los techados

Los ocupantes de estas propiedades — dodos con solicitud aprobada — fueron favorecidos cocilas en un sorteo efectuadtiempo atrás, y, a medida qui las casas iban siendo termina das, las ocuparon, en espera qui la Caja les hiciera entresa di las escrituras correspondiente de estas habitaciones, las qui peron construídas por el Denar-

JUAN E. PACULL, PRESIDENTE DEL CONGRESO MUNDIAL DE PERIODISTAS

tamento Técnico de la institución, cuyo costo es de 560 mil a 700 mil pesos y corresponde a un tipo popular y económico. Las liuvias de 1951-y 1952 dejaron de manifiesto las deficieircias de los materiales ocupados en los tejados de las trescientas

ropiedades, y obligaron a la Caa a darles en forma transitola una mano de brea, para eviar las filtración de agua, que in muchos casos causo orriulios de consideración en los ciaos de las habitaciones y ermaierados. Las planchas ocupadas en los echados son del material que corrientemente se utiliza en ga-

techados son del material que corrientemente se utiliza en gallineros o galpones, planchas se cartones revestidas de un bañe de cobre, que con los calores se la temporada estan perdiende su natural nivel, dejando espacios abiertos y no guardan se lación con el costo de las obras. A más de esto, es posible advertir en la mayoría de las propiedades graves deficiencias técnicas en su terminación y ensamble de techos y murallas, lo que obligará a solicitar la intervención del Colegio de Arquitecto, para establecer responsabilidades.

Desde enero a la fecha lo arrendatarios han suspendido e pago de sus dividendos mensua les, que van desde \$ 2.310. \$ 3.300, según sea el tipo de ha bitaciones que ocupan. Espera también que la Caja de Previsión de Empleados Particular les haga entrega de las escrituras correspondientes y proced al cambio total de los techos, más de reparar las graves deficiencias anotadas en la term nación de interiores, ventana falta de bajadas de agua y otra que fueron denunciadas por le imponentes a nuestro diario.

Chile habló al mundo...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

un Camilo José Ceia un George Riond e un Jean Schweet y retodos ellos —200, 400, 600 e maicon estacter oficial unes, sin zitoros — fueron lea verdaders
profagonistas de ses acto trascencentar de aver, en el quenelo tres craderes puderon unterpretar todo el sentir y el penser de nuestro greinio, al pronunciar las palabras con que
se inicio oficialmente el Primer
Congreso Mundial de Periodistas, en Santiago de Chile.

cas en Sentiago de Chile.

LA SESION INAUGURAL

Una hora antes de iniciarse
la assión, lué abierta la puerta
urincipal del Salon de Honor
del Congreso Nacional, y por
ella, uno tras otro, o en grupos,
fueron entrando a la gran asla jos delegados, invitados, autoridades y perioditads, en ge-

El acto mismo se inició con la llegada del Presidente de la República.

El Exemo, aefior Carles Dáfez del Campo hino su entrada por la puerta de acceso al Setedo, y cuando ya el Salon de Honor se encontraba con su dobie hilere de tribles sillones materialmente compadas por vatrios centenares de personas que esperaban con impaciencia

Le acompañaban el Ministro el Inferior don Guilliermo del Pedregal; el Presidente del Selado, don Fernando Alessandri; el Presidente de la Camara de Diputados, don Astolio Tapia; el recidente del Circulo de Pediodistas, den Juan Emilio Parull; su vicepresidente, don Vicoráno Reva Covarrubias; su Súceán Militar, el mayor señor Polanco, y numerocao parlamentarios diplomáticos y miembros lei Poder Judicial.

La sala, de pie aplaudió el parco de S. Z. y comitiva, que se dirigió a tomar colocación en el estrado de la presidencia, mientras 32 reporteros gráficos y warios cameramen le bombardefioan materialmenre con el relamosaguar incesante de sua ampolletas, el ruido característico de las Leicas y el runny tico de las Leicas y el runny.

S. E. Juan Emilio Pacull y los Presidentes de ambas Cámeras posaron durante algunos minutos para los reporteros gráficos y lueco tomaron colocación en la Mese.

cacion en la Mesa.

Rodeaban al Jefe del Estado
el presidente y vicepresidente
del Ofrculo de Periodistas de
Santiago: el presidente de la
Cámara de Diputados, y el Mi
nistro del Interior. El presidenle del Senado se ausento minutos artes del Salon de Honor.

PALABRAS DE S. E.

presidente del Circulo de Periodistas anunció que el Primer Mandatario insuguraria el Congreso Mundial, pronunciando algunas palebras. El discurso de S. E. fue oldo

El direurso de S. E. fue oldo con encrme interés por los salatentes. El General Ibáñes distinguió entre la prenas-monta y el périodista, que busca la libertad de prenas, y que justamente por no encontrarla, vive un drama personal que el re-

Estigmatizó la prema vena y destaco la nécesidad de da al periodista una situación eco nómica tal, que le permita man tener su jerarquia y su altur moral por sobre todas las con timetecias.

S. E. fué extraordinariamente ablatudio cuando habló de crear en Chile el Colegio de Periodistas, vieja y sentida aspiración del gremio, y de buscar la posibilidad de crear una Organización Mundial de Asceiscio-

es de Periodistas. El texto de au discurso va er clumnas apartes.

JUAN ENTLIO PACULILas palabras de Juan Emiliapaculi estuvieron inspiradas en el más vivo amór a Chile, y en
un profundo agradecimento hacia los delegados extranjeros
que homaron a nuestra capital,
concurriendo a ella en su caracter de aede de "Primer Conracter de aede de "Primer Conracter de aede de "Primer Congardes de aede de "Primer Congardes de los esfueras y desveios que hicieron posible la orgardiacción del torneo, y formugardiacción del torneo, y formu-

Las paisbras fineles de M. George Riond, pronunciados en un elegante y claro frances, fueron escuchadas en religicos allencio por los asistentes. Recordo la figura señera de Treophraste Reneudot, el articulata paraientes, padre de la prensa moderna; y las dellheraciones de las Jornadas de Evan, a ocillas del Lago Leman, donde ze frasulo con nuevos seños la fracterilidad entre periodistas francezes y chienos. Postulo luego la necesidad de profundos como de electrologo de la prensa de electrologo de mende de electrologo de mensiones de la prensa de electrologo de mensiones de la prensa de electrologo de mensiones de la prensa del la prensa de la prensa del la prensa de la pr

La azemblea inaugural lermino luego due la señora Georgina de Saint Blanquat hubtraducido el discurso del perio dista francés, cuando S. E. nue vamente en medio de los apiau sos de todos abandono el Saion ANECDOTAS

Durante el decarrollo de acto inausural del Primer Congreso Mundial de Periodistas, nubo anecdotas digmas de desta
car. Una de ellas fue, por ejemplo, la hilaridad que provoco en
tre los asistentes el aúbito cetampido de una carga de magnesio en las tribunas, decei
donde un fotórarlo de la entigua eccuela buscaba competit
con su vieja máquina de calón
con los rápidos flash de los reporteros gráficos de todos lediarios y agencias noticiosa
santiaguinas.

santisquines.

Otra, tal vez, el hecho de que mientras hablaba M. Riond, ur reportero stárlos —Marcos Cine mudes— no soportó les desce de fumar, y rempiendo con e comolaciente protocolo que at mayores exigencias rodeaba i ceremonia, encendió tranculla mente un cisarrillo a escaso tres metros del Jefe del Estado. El alema de la comolaciente protocolo que su mente un cisarrillo a escaso tres metros del Jefe del Estado. El alema de la comolaciente del Del de de la comolaciente del periodo del per

TENIENTE DON ROLANDO ACUÑA FALLECIO EN UN ACCIDENTE DE AVIACION

Cerca de las 14.15 horas de ager se produjo un trágico accidente de aviación en el Aeró, dromo de la Base "Los Cóndo-ezo" de Jouques, que costó is vida a un destacado oficial de la Fueras Aérea, el Teniente Lo señor Rolando Acuña Fernán-

Según los radine recibidos vor la Comandancia en Jefe vor la Comandancia en Jefe le la "FACRI", el oficial manisando, que se desempeñaba como "jeader" de una escuarilla de tres aviones AT-5.
Nort American), se preciptió terra con su maguina en el cetado este de la cancha de Toca Conderes", en los momentos que la formación que hecabesaba se encontyaba raccidendo ejecucio de tirocontra blamos terrestres.

El malogrado piloto, aeñor Acuña Fernández, falleció instantáneamente y su avión quedo totalmente destruido.

muertos ...

(DE LA PRIMERA PAGINA)
pocos instantes. Veinte minutos
agonizo Fernavdo Bunster Larrañaga, tendivo al lado del
avión, que con sus alas destrozadas parecía una cruz pladosa. En la cabina, se imponía la
a vitalidad de Federico Surcke,
con su cuerpo lacerado por el
dolor de dies quebraduras

Fambién agoniraba.

Elías Enrique Gonrález, un nombre del pueblo, modesfo thofer de micros "Bellavisia", ué el primero en llegar al lucar del drama. Se encontraba a dos cuadras de distancia y corrió como loco por los mosara recoger el ultimo suspiro de Bunster, Luego aviso a la policia. El patrullero No. 29, al mando del Viceprimero Luis González Salinas, llegó al situdid drama, prestando rápido auticidad drama, prestando rápido auticidad des el des el consider Salinas, llegó al situdid del drama, prestando rápido auticidad portundo y haciéndolo llevar al Hospital Barros Luco. Surcke dejó de existir en el camino. Guando los abnegados servidores policialas fraaladaban al herido, LA NACION ayudó a sostenerio mientras lo co-locaban en la camilla de la ambulancia.

FALLA DEL MOTOR.— "Le fallo el motor iban volando bien, cuando sentí que el avion no daba el ruido acostumbrado. Levante la vista y vi cómo se precipitaba casi verticalmente al suelo. El corte de los árboles lo demuestra, Pué pura mala suerte, nos expreso emocionadamente Elias Enrique Gonzáles, el único que puede decir que vió morir a dos valentes.

ápidamente. Un minuto desués, eran no menos de veinte se periodistas que fumaban en a rala.

no inacuertido para algunas delegaciones extrapleras y que al rededor de él hubo comenteros a ponteriori, en todos les tonos. La asambiea Inaugural de Congreso Mundial de Periodis las puso así termino a si decarrollo. S. E. había formulado una promesa —la ceración del Colesio de Periodista— y un deseo —la formación de una organisación Mundial de Asociaciones de Periodista— y eso bastaba para comenza a frabastaba para comenza a fra-





Si usted no lo ha recibido, solicitelo al Departamento Técnico de la Socony-Vacuum, Casilla 2060, Santiago.

a su proveedor habitual de Mobiloil o a sus importadores

WESSEL, DUVALY CIA., S.A.C.

Valparaiso - Santiago - Concepción

CRONICA

PERIODISTAS RECIBEN PREMIOS







ASES DEL DIARISMO RECIBEN PREMIOS — En la aula magna de la Escuela de Derecho se efectuó en la tarde de aver la entrega de premios — estatuillas de Camilo Henriquez y diplomas— para los periodistas que obtuvieron recomensas en el reciente Concurso de Estimulo. 554 trabajos dispuranos supremacia en los 30 temas del torneo. Pero sólo 120 fueron agraciados con los galardones anhelados. LA NACION obtuva il premios. En las fotos aparecen, arriba: RODOLFO FERREYRA. de LA NACION, recibiendo una estatuilla por el mejor trabajo fotueráfico del año. Se la entrega el secritario del Circulo, Ráúl Gamonal, YOLANDA ROSS, redactara social de muestro diario, premiada con un diploma per su sección "Acontece..." Le hace entrega del premio Carlos Carlos. PEDRO GAJARDO, jete de Deportes de LA NACION, recibe finalmente la estatuilla de Camilo Henriquez, de manos de Currio Malaparte. La idea de las estatuillas pertenece un entre de la completa de la la porte de completa de curso manos de curso Malaparte. La idea de las estatuillas pertenece un entre de la manos de curso por dos primeros premios: por la mejor noticia, 7 la mejor crónica humana, las metas más anheladas en la vida anual de un periodista, obtuvo también nuestro jefe de Informaciones, José Gómez Lópes. Asimismo recibió un diploma el reportero de este diario Alberto Gamboa.

PARA

CREAR

BELLEZA

TIRO CONTRA BLANCOS INSERCION REMOLCADOS REALIZAN ARTILLEROS DE FACH

El profesional que desea un trabajo de categoría, exlje siempre PINTESA,

seguro de obtener el mejor resultado. Cada pincelada de PINTESA

EXPOSICION DE LA FEDERACION NACIONAL DE OBREROS PANI-FICADORES CON RELACION AL PROBLEMA DEL PAN



APROVECHE

THE CONTRA BLANCO

S. O. A conservant of the control of the contro



Exijalas en Ferreterias y Almacenes de Pinturas

Sumario contra el Consorcio

ONSO CORNEJO GANO LA PRUEBA POCAS HORAS PARA CUMPLIR VISITAS HONOR DE LOS PERIODISTAS VINTERSONOS PARA CUMPLIR VISITAS DE LOS PERIODISTAS VINTERSONOS PARA CUMPLIR VISITAS DE LOS PERIODISTAS VINTERSONOS PARA CUMPLIR VISITAS DE LOS PERIODISTAS DE LOS PERIODISTA HONOR DE LOS PERIODISTAS

adjudico la riculto de la privilegio en el equipo de lu correctores chilenos que irán a Brasil e participar en la alastoca desde este imporpodestre, que converdores en el puna, en Teatimos con on los aleulentes 1.0 telo (Suplementeminutos 21 seguin Raul Inostroza e), con 30° 41° avo Rojas (Green y 54° 510; 4.0 (Allético San-20°: 5.0 Ruperto n Crosso, con 31° 40°) tel de la uniteraria de la minutos 21 seguin Raul Inostroza e), con 30° 41° avo Rojas (Green y 54° 510; 4.0 (Allético San-20°: 5.0 Ruperto n Crosso, con 31° 40°) tel de la Universidad de Chine. Será la primera confere de la prueba se la gandado con ello uni ugar de previolegio en el equipo de 10 correctores chilenos que in fue previolegio en el equipo de



CON SOLO \$ 300.-Saldo facilidades

RELOJERIA GABOR BABADO, ABIERTO TODO EL DIA

ESTADO 91-5 PISO OF. 501 LADO DE LA BOTICA PETRIZZIO-FONO 69497

CUBIERTAS DE VIDRIOS Y CRISTALES PARA MUEBLES Y RADIOS HACEMOS A PRECIO DE FABRICA. Vidrieria AMERICANA SANTO DOMINGO 1044 FRENTE CIA DEGAS.

Y DIVERSIONES

ACTIVIDADES NO OFICIALES

Entre recorrer la capital, ha-cer reportajes mentales para ser escritos después, viaitar a sus colegas chilenos y dedicarse, a sus propios sasuntos, los delega-dos extranjeros reparten 18 ho-ras de las 24 del dia, en activi-dad constante.

LA NACION.—Miércoles 3 de diciembre de 1952

DESCUENTAN AL GORDO
SE EQUIVOCO Benito
Campos Caceres, el afortunado poseedor del Gordo de
los 20 millones de la Polla,
cuando aseguró a los reporteros de LA NACION que le
habian descontado 2 millones "en impuestos y gabelas". El error lo debe haber
provocado la humana y natural euforia con que celebró el vellocino de una fortuna inesperada. Porque en
el instante mismo en que confió su indiscreta declaración,
¡nil siquiera, aún. habis cobrado el premio que lo hacia casi veinte veces millonario! Y pruebas al canto.
LA NACION tuvo en sus manos, ayer, el certificado fotostático del Banco de Chile, que establece que "su Sucursal Estación SOLO AYER
recibió el cheque Serie D-B
N.o 36273 de la Caja Nacional de Ahorros, Oficina Central. por \$ 19,600.000 (diecinueve millones seiscientos
mil presos), en pago del billete N.o 41736, premiado cón
\$ 20 no. 200.

ASCENDIDO A GENERAL MINISTRO DE DEFENSA, CORONEL ABDON PARRA

corredor de los regis—
Club Suplemanticos
Club Supl

CORO UNIVERSITARIO

SALON OFICIAL 1952

Con asistencia de la Ministra de Educación. seforits María Teresa del Canto, se efectuó anteayer la inauguración del Salón Nacional de 1982, acto que du de Bellas Artes.

Tamblen concurrieron miembros del Ouerpo Diplomático, Intendente de la provincia paralamentarios y numerosos artistas.

La señorita Del Canto entregó en nombre del Gobierno, una medalla de oro al señor Benito Rebolledo, como reconocimiento a la vasta labor desarrollada por este pintor chileno.

Las obras expuestas en el Palacio La Alhambra fueron admiradas por numeroso público que elogió los diversos trabajos.

Esweñimiento

Lactolaxine fydau

? pildoras al acostarse

Chileno-Peruano de Comercio PLAZO- PERENTORIO



PAPEL DE CALIDAD REEMBOLSOS

IMPRENTA-LIBRERIA COLON COMPANIA 1007-STGC

PARA QUE RETORNE DIVISAS RETENIDAS

EL MINISTRO DE ECONOMIA INAUGURA CONFERENCIA DE ASOCIACIONES MINERAS

INDUSTRIA GUANTERA CHIPRE

Modelos exclusivos

NO OLVIDE: PARA SUS GUANTES

CHIPRE

EN SUS 3 SUCURSALES:
STO. DOMINGO 828, PASAJE CONSISTORIAL (Local 32)
y PASAJE AGUSTIN EDWARDS (Local 24).



PAN-AM-TUR

adhiere al Congreso Mundial de la Prensa, y pone al servicio de los señores delegados a este Primer Congreso Mundial sus oficinas de turismo y cambios, cambio de monedas y pasajes disponibles para todo el mundo, en

AVIONES - TRENES - VAPORES

TURISMO - CAMBIOS

AGUSTINAS 943 - FONQ 34478 (Frente al Banco Español)

Santiago de Chile





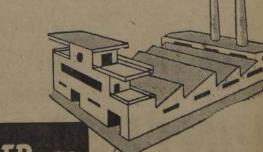


instale una PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA

> PARA NO SUFRIR LOS RACIONAMIENTOS MAS RIGUROSOS DE LOS PROXIMOS ANOS

GRUPOS ELECTRICOS "KLOCKENBERG" Con motores DIESEL "DEUTZ"

Representantes Exclusivos:



HUERFANOS 972-OFIC. 305-314-FONO 65789 CAS. 9129 - TELEG. "AUBUS"

Dedicado a la Conferencia de Asociaciones Mineras.= Ideas prácticas el desarrollo de la Minería Nacional.= Observaciones sobre el sorpresiva y violenta de las patentes mineras, desde 150% hasta 25 B.— RAZONES ECONOMICAS | Quirir, tales como maquinarias, palas mecànicas, tractores fuer-palas mecànicas, tractores fuer-pala

LOS PLACERES AURIFEROS

Compañía Aurifera de Len-nox. Compañia de dragaje de Rio del Oro.

Compañía de dragaje de Rio

Compañía Burham. "Compañía dragajes Améri-

Sociedad "Lavaderos de Oro-de la Tierra del Fuego". Sociedad esplotadora de Mi-nas Ultima Esperanza.

Compañía explotadora de Río

Compañía Aurifera de Punta Delgada. Compañía dragaje del Río San Martin

Sociedad Aurifera "Lavaderos de Oro", en el río Rusphen. Sociedad Chorrillos de Rio de Oro.

Compañía Aurifera Slava.

Gran Compañía Aurifera de Magallanes. Compañía de dragaje del Rio Palo.

South Patagonian Mining Ex-ploration Company. Compañía Aurifera Carmen

Compañía de dragajes del Río Gallegos chico.

Compañía Aurifera Rio Ro-

Sociedad Aurifera Loreto.

Sociedad Ríos Unidos de la Tierra del Fuego. Compañía de dragaje del Rio

RESUMEN

CREES METALIFEROS CUID CONTROL OF THE CONTROL OF TH

Reforma a Ley de Servicio Nacional de Salud aprobó en general la Cámara, ayer

Candidatos de la Falange

PROTESTA CONTRA EL SENADO DE LOS JOVENES DEL PAL

emeraria provocación del Senado momentos de tanta gravedad: F. Aldunate

diplomáticos

políticos

ecto de Probidad que estudie Comisión de lación del Senado parte de falsa premisa

a sesión de ayer la Code Legislación y Justicia.

Reide don Humberto Alatin cuando debló heade
la discusión en partidel proyecto de ley sobre
la de consideraciones per
a tendido que los miemla Comisión estimaproyecto no consuita el
la que en esta materia
al efecutivo.

Reversa en cuestión, que
los Ministro del Interior, sede de la premisa de auponer la
cela premisa de auponer sel
cela premisa de auponer la
cegún el criterio de la Comisión.

Por tal razón la sesión de
ayer fué dedicada a escuchar la
comisión estima de ayer fue dedicada a escuchar la
comisión estima de apresidente da Instituto de Clen
la que en esta materia
al efecutivo,
como de la premisa de auponer la
capital de suponers la buena de
ayer fue del apremisa de auponer la
capital de suponer la
capital de

ACIONES CON QUE EL SENADO

HAZO Y APROBO DESIGNACIONES

hazó siete Política y Activiolocoles del IBANISM

EL DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO DEL M. N. I.— Se reune mañana a las 19.30 horas, en Santo Domingo 784 con el fin de elegir la Directiva de esta institución. En esta reunión as e ciudad los días 6, 7 y 8 dará el primer paso en la confección de proyectos que beneficiarán la educación en general.

RADICALES ACORDARON RECHAZAR FACULTADES ECONOMICAS AMPLIAS

"LA DERECHA NO ENTENDIO EL SIGNIFICADO DE LA ELECCION

LA ANAP CONVOCA AL PUEBLO PARA DEFENDER AL GOBIERNO

La siguiente es la declaración de la ANAY:

"El Consejo Directivo de la Alianza Nacional del Pueblo, en su aesión ordinaria de anoche, tomó conocimiento del rechazo de los menasjas del Ejecutivo, por los cuales ae solicitaba el asentimiento constitucional del Senado para designar an uevos representantes diplomáticos chilenos en el extranjero. Hubo acuerdo unanime para estimar que la actitud de la Cámara Alta está inspirada en el propósito de obstaculigar el desarrollo de una nueva política internacional, y determinada por consideraciones deleznables de baja polítiquería. "En efecto las personas propuestas por el Gobierno, disponen de amplios y conocidos antecedentes intelectuales y moraies, para detentar nuestra representación en el exterior de modo que la oposición de la mayoría reaccionaria del Senado no puede ser interpretada de otra manera que no sea como un desafío al movimiento popular triundate el 4 de Septiendo divorcio existente entre la mayoría shrumadora de la cludadanía y los Guerpos Legislativos conquistados por la continuismo, mediante la presión y el cohecho. erá contestada por el pueblo con una gran concentración de ma-

amplias licutados, de de Septiembre".

U L T I M O M O M E N T O Informaciones de último momento que nos han

"PRETENDEN DESAFIAR AL PUEBLO" DECLARA EL P. SOCIALISTA POPULAR

Portugal, 20 votos a favor en contra: nombramientos , rechaza-on los aiguientes;

TRADICIONALISTAS LAMENTAN RECHAZO DE LUIS ARTEAGA B.

Ningun chileno puede negar su sacrificio en

Partidos y organizaciones estarán presentes Unión Nacional Independiente— Cita a su Departamento Femenino, para mánna, a las 18-30 horas en Catadral 1367. en la proclamación Nº 100 de M. de la Cruz La proclamación número 100 apresurado a adoptar acuerdos de la candidatura senatorial de Maria de la Cruz, que se real. Ante de la Cruz, que se real. Ministra en postalidados de la Cruz esta proclamada sper por las Popercutidos en todos los partidos y organizaciones que apoyan esta postulación. Los que se han Décima comuna, en sesión permanente, trabaja por la Cruz la Sra. María de la Cruz esta considerado de la Gran Avenida. Mañana María de la Cruz esta considerado de la Gran Avenida. Mañana María de la Cruz esta considerado de la Gran Avenida. Mañana María de la Cruz esta considerado de la Gran Avenida. Mañana María de la Cruz esta considerado de Chile. Mañana María de la Cruz esta considerado de Chile. Mañana María de la Cruz esta considerado de Chile. Mañana María de la Cruz esta considerado de Chile. Mañana María de la Cruz esta considerado de Chile. Mañana María de la Cruz esta considerado de Chile. Mañana María de la Cruz esta considerado de Chile. Mañana María de la Cruz esta considerado de Chile. Mañana María de la Cruz esta considerado de Chile. Mañana María de la Cruz esta considerado de Chile. Mañana María de la Cruz esta considerado de Chile. Mañana María de la Cruz esta considerado de Chile. Mañana María de la Cruz esta considerado de Chile. Ministra esta presentes en composição de la Gran Avenida. Ministra esta porta de la Cruz esta considerado de Chile. Ministra esta porta de la Cruz esta considerado de Chile. Ministra esta porta de la Cruz esta considerado de Chile. Ministra esta porta de la Cruz esta considerado de Chile. Ministra esta porta de la Cruz esta considerado de Chile. Ministra esta porta de la Cruz esta considerado de Chile. Ministra esta porta de la Cruz esta considerado de Chile. Ministra esta porta de la Cruz esta considerado d

CITACIONES POLITICAS

Décima Comuna designaron a luego de proclamaria se le ofre de luego de popular por luego de proclamaria se le ofre de luego de popular por luego de proclamaria se le ofre de la cruciarse a los aindicatos de la cruciarse de la considerad de la cruciar de la candidatura victoriar de la candidatura los moradores de la población Morande, de Quinta de Presupuestos, está cita de presupuesto del Mixta de Presupuesto está cita de la cruciarse de los población Morande, de Quinta de presupuesto del Mixta de Presupuesto del

OSCAR A. GALVEZ

dice:

INSA

A mis amigos de DAVIS AUTOS LTDA!

Antes de volver a mi patria quiero agradecer

una vez más las múltiples atenciones que he recibido de todos Uds.

Cada vez que he venido a Chile Uds. han cocperado en forma amistosa y sincera para mi mejor actuación y así, en cada carrera corrida en este amable país, he contado con neumáticos, chilenos GENERAL INSA y con el valioso servicio técnico de DAVIS AUTOS LTDA. CONCESIONARIO GENERAL

Santiago: Alameda B. O'Higgins 1760 - Castro 21 - Diez de Julio 1625/51. Valparaiso: Blanco 11

idependientes-ibañistas

PARA MAÑANA JUEVES 4

Manual del Orador

TEDRAL N.o 1367 -:- TELEFONO 61861

UNION NACIONAL DE INDEPENDIENTES

Movimiento 1 en Valpa

BANTA HARBAM

Heranger para --El jueves 41
SANTA BARRARA R

COLCHO

REVOLUCIONARIO PLAN QUINQUENAL DE H. MARTONES

POR SU CUENTA, VECINOS DE CURACAUTIN HARAN ARREGLOS EN LA CARCEL







PROVINCIAS

UNA PROFESORA PERDIO LA VIDA EN ACCIDENTE CASUAL EN CONTULMO

CONTULMO.

Ventas de harina con recargo de \$103 por quintal sorprendió el Intendente



CONTROL DE PESO DEL PAN. El Intende

EN ARICA BAJARON DE PRECIO LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

Agua para el triple de su actual población tiene ahora La Cisterna

IBANISTAS DE LA GRANJA | Autoridades de San José DESIGNARON CANDIDATOS de Maipo fesiejarán al A DIPUTADO Y REGIDORES Sr. Conrado Ríos Gallardo

FIERRO NACIONAL SAN PABLO 1179

MORANDE 817

V-MACKENNA-1648

CAMIONES

CHEVROLET . . . 1950 G. M. C. . . . 1950

CAMIONETAS Station Wagon

RCEDES BENZ .

6 - 10 - 15 MESES PLAZO

A SOLA FIRMA Compramos y pagamos más, por autos en buen estado.

RENAULT .

COTTES- NO SERAN DESALOJADOS COLONOS DE LAS MARCAS S.SACK.

"Los colonos del río Las Mar_

CREDITOS DAMAS CABALLEROS

CAMISAS CARTERAS RELOJES SAN DIEGO 1889



UNIVERSAL

TEXTIL LTDA.

AV. IRARRAZAVAL 440

ROSAS 1130 102 NATANIEL 102 OCASION

ARRIENDO DE ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES 2; DE MAYO 817 FONO 63049 MAJE

FALTA AGUA POTABLE EN CIUDAD DE ANGOL

ANGOL.— La población se en-cuentra alarmada ante el peligro que la ciudad quede en peces días más, sin agua potable por los calores excesivos que han dismi-nuido considerablemente las fuen tes de captación.

DESPEDAZADO POR UN TREN MURIO NINO DE 10 ANOS; BARRANCAS

EN RANCAGUA VENDO EMPORIO

MUY ACREDITADO CARRERA PINTO Esq. LASTARRIA -RANCAGUA-

MOHJITAS 843 ENTREPISO

CASIMIRES

No pague el lujo del cen-tro, economice más de \$ 400— en un corte, vi-sitando el Depósi/o Directo de la Fábrica "OVEJA TOME", de

Marcelo Uranga

COMPANIA 1291 OFICINA 214

UN DIA DE SALARIO DIERON AL GOBIERNO CHOFERES DE PARRAL

ARMANDO AGUILAR GARCES

FERNANDO BUNSTER LARRANAGA



EMPRESA **BUENOS AIRES** CASA MATRIZ CHACABUCO 896

de "La Nación" en Valparaiso

BLANCO 1161-Telefono 4427

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

modela. COLON (2949). - El Cristo pro-DELL (2017) - Corando sal-o y Mamita y papito se ca-

ASS IMPERIO (4567).— A la luz del recuerdo.
METRO (2111). — El gallardo avanturezo. avelurero.
MUNICIPAL (VIRA. — \$1730).—
Luces de Rroadwar.
OLITM PO (VIRA. — \$1850).—
Un gallo en corrai aleno.
ORIENTE (VIRA. — \$8679).—
Cumbrea de soberbia y La intrigants.

Cumbres de soberbis y La intra gante.
PACIFICO (6987).— Absahares pa-ra lu boda.
REAL 13860.
Tres pasos al nor-mex (VISA.— 83059).—
La luzión nuoca muera.
RIAL TO (VISA.— 18305).— (Iran programa de aventura RIVOLI 2285.— Dos cas demo-ra. Angel aiu alma y cinco se-na. Angel aiu alma y cinco se-

riales.
ALPARAISO (5522) — Lof arqueros del Rey
ELARDE (VALPARAISO — 4654) —
Azaharra para 11 bona.
ELARDE (QUILPUE — 341) —
Noche: "Dangas de Matilde
Peon". Pedn''. "ICTORIA (1778).—Paaldu desen-

3 MIL TONELADAS DE POROTOS EXPORTARAN

CORTE DE APELACIONES RECHAZO APELAÇION DE IMPLICADO EN ESTAFAS

VINO ADULTERADO FUE

(FRENTE BCD. ISRAELITA) GUNTHER SCHROKE ABURTO

DEFUNCION

Ha fallecido don

ANGEL CUSTODIO MAQUEIRA



¿ FUNERALES ?

FONO:94909~SUCURSAL DIEZ DE JULIO 990 FONO 62793~SUCURSAL 2 TRES ANTONIO Nº 20 (NUÑOA)

Corresponsatia EL 10 ZARPARAN DE VALPARI BARCOS DE LA FLOTILLA AN

VALPARAISO. — Havis el 10 del De Yala prasente del pasiergado el sarpe de la esperada al mandatta que integra-ta esperada el tramporte de petro-los e "Majo", la fragais "Iquique", si les Patrelleros "Lieuta" al Tenna, Ton", Comedo appitán de navio don Alberto Khan.

S. E. LLEGA EL SABADO PROXIMO: VALPARAISO

Se recibió decreto que nombra Alcalde porteño

SIGUE PAVIMENTACION DE LA AVENIDA COLON

Avenida Pedru Monti, donde actua mente se levantan los reles por que circulaban los tranvias. La p vimentación de la Avenida Indepe-dencia se efectuará el año próxim-FIJAN PRECIOS A LA

CARNE EN VALPARAISO

EL MARTES ZARPA A ISLA

DE PASCUA EL "ALLIPEN"







Mn. "MARCO POLO 5 DE DICIEMBRE SALDRA DE VALPARAISO PARA EUROP tofagasta, Iquique, Arlea, Callao, Guaya Buguaventura, Cristobai, Curacao, La

Halmar COLEGIO DE ARQUITECTOS DE O

JUAN MARTINEZ G.,

Dirección General de Pavimento - CHILE -

PROPUESTAS PUBLIC

COMUNA DE CONCEPCION

Se solicitan propuestas publicas para los siguies bajos de pavimentación de calzadas de concreto o y demás obras complementarias en calle MAIPU de muna de CONCEPCION;

a) 12.145 m2. de calzadas de concreto vibrado

b) 2.250 ml. de soleras rectas de concreto vibro Las propuestas se abrirán en la Alcaidía Musico Connepción el lunes 22 de diciembre de 1952, a la y para optar a ellas se requiere estar inscrito en tro de Contratistas de esta Dirección General en RA CATEGORIA.

Consultar bases y antecedentes en la Olicina de la Dirección General de Pavimentación, calle N.o. 723, Santiago, o en la Delegación Zonal de Patación de Concepción,

CARLOS CONEJEROS S Director General



eto del cóctel-comida ofrecido por la se fiora Natalia Navarrete de Bustos en su residencia plie Santo Domingo. En el grabado, Ma ria Luz y Humberto Undangarin, Mariana Concha y Margot Ugarte G.

EN EL CLUB DE LA

— El próximo sábado se el bane que ofrece a sus a la señorita María Las presentir su fallecimiento, en la numero y socios de la Acciona de la Unión.

INSTITUTO CHILE.

Asimo jueves tendrá lucitario de la Collego France de los suspos, dejó de sia Acciona de la Circulo Entre transladado de los suspos, dejó la vicencia de vicencia de vicencia de vicencia de la Circulo Entre transladado de los suspos, dejó la Videncia de los suspos, dejó la Videncia de los suspos, dejó la Videncia de los cursos de la cienta de los de vicencias de la Circulo Entre transladado de los suspos, dejó la Videncia de los cursos de la cienta de los cursos de la Circulo Entre de los cursos de la Circulo Entre de la Videncia de la Circulo Entre de la Circulo Entre de la Videncia de la Circulo Entre de la Videncia

MATINEE INFANTIL.— Con motivo de su cumpleaños, la ninita Oriana Zavala Rojas, ofreció una matinee infantil a sua amiguitos, en su residencia de
Eduardo Donoso 850, Asistieron Oriana Zavala Rojas, Monica, Leopoldo, Renato, Pablo y
Barbara Sace Puebis; Estanisão
Fraga Huici, Gabriela Mujica,
Lila, Zulema y Marcelo Guelfand y Ana Maria Rostt.

NACIMIENTO.— En la maternidad del Hospital de Carabineros, ha macido Sonia Raquel, hija de Andrés Pacheco
Cárdenas y de doña Raquel Fernández Tolosa de Pacheco.

mente trasladado a la Clinica
Santa-Maria, en donde, a pesar
de todos los recursos de la ciencia y rodeado de los auyos, dejó
de existir anoche.

El señor Eduardo Gallardo
Nicto estaba vinculado a prestigiosas y destacadas familias
de nuestra sociecad, siendo el
objeto de especiales consideraciones por sus relevantes condiciones por sus relevantes condi



Señorita ROSA CARRASCO C., candidata a reina de la kermesse a beneficio de la Cruz Roja y Bomberos de San Miguel, que se efectuará el domingo próximo a las 19 horas en el Estadio El Llano



EN LA HOSTERIA PROVIDENCIA.— Asistentes a la manifestación que se realizó en los comedo-rea de la Hosteria de Providencia, para celebrar el aniversario de la Cia. Minera de Aysen. Con-currió, además, el personal de las Compañías Punitaqui y Cerro Negro.

Kermesse de Navidad en el Grange DEL EXTRANJERO - Han regresado de Buenos Alres, don Julius Jimies Vial y señora Pi-

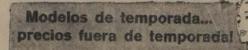








LIQUIDACION en MODAS



Antes del 15 de Diciembre, debemos liquidar todos los modelos de esta temporada, a fin de preparar la nueva colección.

Esta oportunidad le permitirá adquirir, a precios extraordinariamente rebajados, modelos de refinada elegancia y gran calidad con el Sello de

LOS GOBELINOS

Solera práctica para campo y playa en pope-lina escocesa Norteamericana, garantida la-vable

\$ 1.980

2 Batas de original algodon estampado tipo brocato modelo muy juvenil y práctico para toda hora \$ 2.290

3 Cómodas batas de Sport, nechas en fina batista americana, dibujos escoceses en va-riados colores y tamaños. Regalo

\$ 2.980

Departamento Modas - Entrepisc

AHUMADA CASI ESQUICOMPARIA



Castephne Diffre MARCELO SAENGER CAPERAN

ARTE CATOLICO

LIBROS DE MISA

ROSARIOS

IMPRENTA PROPIA

REGALOS FINOS

ESTAMPAS

Un nuevo Alsidro y su Jazz con sus "crooners" Jack Brown y Marion y el cantante Raul

Amador. FEDERICO WAELDER

Y SUS MELODIAS Continúan alegrando las gratas veladas de la Boite "Le Cirque" todas las noches entre las 10 y las 2.30

de la madrugada, y, los sábados, en el Roof-Garden hasta las 4 de la madrugada.

Horas mobidables en of ambiente preferido



HIJA DE D

ROBERT TAFT EN DESACUERDO CON EISENHOWER POR DESIGNACIONES

POLEMICA ENTRE EMBAJADOR DE BOLIVIA Y "WASHINGTON POST" SOBRE CUESTION DEL ESTAÑO

viaje a Japón y **Eisenhower**

Comisión Política de la NU rechazó proposición NADA SE DICE rusa sobre Corea e insistió en el plan de India

LA NACION.-Miércoles 3 de diciembre de 1952

Este último pasará mañana a la Asamblea Franceses rechazaron el segundo

RADIOS

SAN DIEGO IDIS Tel 62878-Sty

"Ordina"

Nacional.
Radios RCA Victor
Discos de todas las marcas,
MAQUINA DE COSER "ALFA"

Facilidades de pago A L A M E D A 2981

RADIOS SIN PIE

Limar Itda

WEVA YORK

MURIALDO HIDS.

REPARACIONES GARANTIDAS DE RAD

RELOJERIAS .

DISTRIBUIDORA DE

RELOJES Y RADIOS

RELOJES LIDA.
SUIZOS
SIN PIE
PREVIOS PECAPO

PASAJE

Casa ODEON'

RELOJES DISCOS

JUDIOS EN JERUSALEN

alaque conira forialeza de Nasan

(INDOCHINA). 2. (U. defensarea francesas de echazaron un potente un potente de casa ban aufgido 400 bajas. Las

SINOPSIS

Muy hábil Paz Estensoro

"Las noches del Decamerón" "Las noches del Decameron
HOLLYWOOD, 2 (UP).— El director de cline argentino Hugo
Fregonese acaba de poner término
a la compaginación de la película
"Las noches del Decamerón", que
filmó en España, y abora se prepara a dirigir "Soplando fuertémente" (Elowing wild) de la Warner
Brothers, en la que as reunirán las
estrellas Bárbara Stanwyck y Gary
Cooper, en les dos papeles princi-

SOBRE EL ASUNTO

dos, general Dwight David Eisenhower, se encuentra actualmente en viaje al Japón y Corea, o ya ha llegado a uno de
estos dos lugares.

Los titulares de los diarios
británicos son los siguiente: "Ike
ha desaparecido. No ha sido
visto por tres dias" (Daliy
Mail); "Se cree que Ike esta
viajando en una misión de paz"
(Daliy Express): "¿Dónde esta
Res" (News Chronicle); "Elsenhower
ha desaparecido por tres dias;
partió secretamente a Corea, se
piensa en Washington y Nueva
York" (Paris Presse). "Elsenhower
LONDRES
El corresponsal en Washington del "Daliy Express" informó; "No solamente ha desaparecid."

ro de la que pasan sus componencaracter de la ser miembros activos del
caracter de la ser miembros activos del
caracter de la ser miembros activos del
caracter de la ser membros activos del
caracter de la ser membros del
caracter de la ser membros del caracter de prensa que los surcomportarias activos del Remini
desde 1922 y autor del Remini
desde 1922 y autor



Argollas para novios

Casa Sostin

Artículos pare niños



Fábrica "Silbertex" Del fabricante al consum San Diego 219 B - Reembo

AUTOS



Está comprobado que pagamos más. No venda sin consultarnos.

MORGAN 102 - Nataniel - 102 esquina Alonso Ovalle

BOTILLERIAS SAN ANTONIO*

Abierto Sábados, Domingos y festivos, Reparto a domicilio, SAN DIEGO 1959

CALZADO CALZADOS PARA DAMAS ANDRES RODRIGUEZ



OPORTUNIDADES! SALDOSI LIRA 484

Bruno Orsini AHUMADA 131 — Oficina 804. 8.0 piso — Fono 89675

CASIMIRES Y GABARDINAS

Peinados y Semipeinados Las mejores calidades Ventas el público y a comer-ciantes. Precios excepcionales Fábrica: LIRA 1084

FAJAS



FOTOGRAFIAS

r a Foto Studio "Chaskel" HUERFANOS 757 - Local 7

JUGUETES



ARTURO PRAT 262

LIBRERIAS

Cultura Huérfanos 1179 - Fono 88830 "Editorial Pax"
Huerfanos 770 - Fong 30301

LIBRERIA MIRÁNDA Especialidad en obras de De-recho - Leyes - Literatura, y útiles de escritorio. Compañía 1095 ESQUINA RANDERA TELEFONO 69374

Nascimento San Antonio 240 - Fono 32062

Zamorano y Caperán



MODAS MODAS Rita Créditos

RICOITIA 359 TELEFONO 74622 OPTICOS

OPTICA "LUZ" PANTALONES

PANTALONES MEDIDAS Y HECHURAS FINAS DARIO SAN ANTONIO 431

RADIOS





SASTRERIAS "



CREDITOS PASCUAL SASTRE San Diego 928

TERNOS Ropa — Calzados
y catres usados, compro
FRANKLIN 742 — FONO 52596

TIMBRES TIMBRES DE GOMA Y METAL **HUERFANOS 1283** (AL LLEGAR A TEATINGS)



DEL CABLE

Orquesta de Viena, a
Sao Paulo

VIENA, 2 (UP). — La Orquesta la Indicación de Jonar parte en los relativales de São Paulo, que tentral lugar en abril produno, para elebara el cuestricentenció de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación que la mentiona de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación que la mentiona de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación que la mentiona de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación que la mentiona de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación que la mentiona de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación que la mentiona compañario en cla via secretario de Prensa, y contestación más cerca de la verdad dada ahora a la preindicación que la mentiona de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — Un gendarindicación de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — La composition de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — La composition de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — La composition de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — La composition de la ciudad.

Soldado francés herido
TINEZ, 2 (UP). — La composition de la ciudad.

Una humi STUD

Una de importan en la pro automov comione:

STUDI Hay un @ SNS b

DISTRIB LA SERENA VALFARAISO.

SANTIAGO-TALC CHILLAN CONCEPCION TEMUCO DEORNO

human anuncia que acelerará redacción del estatuto del Sarre

GRESARAN A SU PAIS pidiéndole reanudar

A YORK, 2 (U. P.)— Setancourt, que se encuentra luego las entrevistas

n llegado a la del Monte Everest

PRIMERA PAGINA)

ucción de cobre de picamata aumentará 00 millones de libras EVA YORK. 2.— (UP), culos financieros valuel- y sus métodos de Goblerno y

XILADOS VENEZOLANOS Escribirá a Adenauer CARACAS NO CONTESTA LLAMADOS SOBRE RESULTADO DE ELECCIONES

LA NACION.-Miércoles 3 de diciembre de 1952

FRENTE POPULAR PARA

CARRETERAS DEL IMPERIO INCA ESTUDIARA EXPLORADOR



OSCAR GALVEZ

RECIBIO VISITA DE LOS PARTICIPANTES EN

Conocieron allí todo el proceso de fabricación de neumáticos

Elogiosas expresiones de los volantes extranjeros y chilenos

LA INDUSTRIA CHILENA HA ALCANZA-DO UN ALTO GRADO DE PROGRESO



BARTOLOME destacados pilotos

que se impusieron en el circuito *PRESIDENTE CARLOS IBANEZ".



También corrieron con GENERAL INSA

4.0 EMMANUEL CUGNIET

5.0 ARMANDO ROMANINI

6.0 JULIO CUSSAC

9.0 JORGE SOZA

Este nuevo triunfo de los coches equipados con baterias y neumáticos GENERAL INSA confirma, una vez más, la excepcional categoria de los productos GENERAL INSA

Triunfadores invictos en los caminos chilenos,







SAN PABLO 960 (INTERIOR) MERCADO

Ontica

ROTTER

Despacho de recetou

EXATITUD Y PRECISION HUERFANOS 1029

HELADERAS

FACILIDADES SIN PIE

METALUX MONJITAS 843 ENTRE PIS

VISITE LA

OPTICA

CHILENA

Novios. Novios .. ARGOLLAS

CASA WEISS MONEDA 1043 Fono 88909 — Casilla 2 SANTIAGO

CONTRA LA TOS INFANTIL POMATIL

Jarabe de Caraceles p









Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A.

PROPUESTAS PUBLICAS

Construcción Casa de Socorro de Lole

Se solicitan propuestas públicas, por suma alzada para la ejecución total de la Casa de So-corro de Lolol.

Las bases y antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Arquitectura, calle Mac-Iver N.o 541, 6.o piso, de 9 a 12 M.

Las propuestas se abrirán el viernes 26 de diciembre de 1952, a las 16 horas, en las ofici-nas de la Gerencia de la Sociedad, calle Juan Antonio Rios No 6, 4,0 piso.

Solo se entregarán antecedentes hasta 15 dias antes de la feche de la apertura de la propuesta, y de acuerdo con la ley 7,211, se exigirá la inacripción en el Registro de, Contratistas del Colegio de Arquitectos, en Primera Categoría y in el Registro de Contratistas de la Sociedad.

Santiago. 29 de noviembre de 1951. EL GERENTE

COBRE ACANALADO PLANCHAS de 2 x 0,85 mt. PRECIO \$ 348.-

Especial para galpones, construcciones livianas. Techumbres en la costa.

"COPPERLYT"



perie, contra plaqué y macizas de una pieza, plegables y des-armables. Ofrecemos pera en-trega inmediata.

ARTUKOPHAT 571-TEL 80788



CIERROS ECONOMICO Soc. Materiales

REX" Ltda. ALSINO N.o 4325 FONO 95326





PIE SAN PABLO 2841

[Evite los intermediarios! MALETAS PORTADOCUMENTOS, etc. Compre directamente en la

FABRICA MALETERIA MUNDIAL 21 DE MAYO 665

Oficina Constructora ofrece: BUNGALOWS



DESDE \$ 225.000

Visitenos en:
PUENTE 622 — 3.er PISO
Oficina 3 — Fono 86966

EL ZURCIDOR ITALIANO

RENUEVA PROPA DETERIORADA
VIRADOS PERFECTOS
TODA CLASE DE ARREGLOS
TRANSFORMACIONES ZURCIDOS INVISIBLES Y LIMPIADOS EN SECO SERVICIO A DOMICILIO AHUMADA 312 FONO 62968 LOCAL 39 SUB - SUELO

SALAS DE BAÑOS COMPLETAS

SILENCIOSO completo. Lavatorio pedestal. Bidé, llaves, completo.

Gran variedad de artefactos sueltos FACILIDADES DE PAGO.

ALONSO OVALLE 1068

TRAMITACIONES POR CAJA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Dirección de Pavimentación

PROPUESTAS PUBLICAS

1.300 TONELADAS DE ASFALTO Se solicitan propuestas públicas para el suministro

de 1.300 toneladas de Asfalto, en conformidad con las bases técnicas y administrativas que pueden consultar-se en la Dirección de Pavimentación (calle Valentín Le-

Las propuestas se presentarán y abrirán el viernes 19 de diciembre, a las 17 horas, en la Sala del señor Al-

EL TESORERO MUNICIPAL



SU RELOJ ESTA MALO?

Relojería y Joyería "La Yankee"

donde se lo arreglarán y revisarán ELECTRONICAMENTE, EN EL DIA — Trabajos garantidos. Gran surtido en DESPERTADORES alemanes Novedades en Joyas y reloies

MEIGGS 20



LOS NICHOS CUYO PLAZO ESTAN VENCIDOS:

MURO PONIENTE.— 287, Rosario Echebirú Díaz; 2869, Juan Rojas D.; 3100, Manuel Alarcón; 3152, Diamantina Tapia; 2347, Carmeia Azócar G.; 3388, Margarita Olivares A.; 3390, Maria Pino M.

MURO NORTE, PIEDRA.— 217, Delfin Valdovinos. MURO NUEVA SECCION ORIENTE, LADRILLO.— 1573, Arturo Tapia L.; 2541, Laura Arancibia; 2563, Osvaldo González R.

MURO ORIENTE, PIEDRA.- 1047, Luis A. BRITAZA.

GALERIA N.o. 1.— 19, Francisco Cifuentes H.; 24, Ernesto Clinchon P.; 27, Miguel Stipicevic M.; 35, Pilar Salas G.; 210, Amalia Valenzuela; 345, Justo Espinoza S.; 375, Filomena Vanni, 405, Rebeca Chacôn C.

GALERIA N.o 7.— 7348, Manuela San Martin: 7396, Pedro Martinez M.

GALERIA N.º 8.— 8014, Reinaldo Santana T.; 8049, totor Moraga F.; 8070, Lucia Marilet H.; 8182, Florencio Nunes S.; 8998, Emilia Moya-M.; 9042, Alberto Melis L.; 9050, Elba Olguin V.; 9066, Griselda Salinas; 9091, Evaristo Tapia G.; 9118. Aida Paredes B.; 9121. Hortensia Andrade M.; 9122. Rebeca Zanetie C.; 9128. Clotilde Zufinga; 9133. Sara Alegria Toro; 9146. Ana Peñailllo M.; 9150. Elena Me-lla M.; 9158. Luis Torrealba Quezada; 9177. Dolores Duran M.; 9191. Ricardo Wilson; 2209. Samuel Saldivar R.; 9224. Rosa Sanches N.; 9245. Jose Martinez F. GALERIA N.e 9.— 12973, Aurelio Rojas M.; 13795, Ma-ria Rojas.

GALERIA N.o. 10.— 2444. Bienvenida Saa; 2450. Inés. Villar; 2466. Mercedes Martinez D.; 2468. Rosa Sotomayor A.; 2464. Esteban Honores M.; 2515. Francisco Bustos V.; 2516. Fernando Arce Rios; 2524. Rodolifo Zonliga P.; 2537. Manuel Madrid C.; 2538. Guillermina Rojas R.; 2540. Bernabé Cucilei C.; 2555. Samael Cerda Ruiz; 2564. Celinda, Legris; 2569. Germán Faundez A.; 2571. Marta Allaga R.; 2572. Julio Jopia G.; 2560. Luis Meza; 2566. América dei Villar; 2612. Maria Millán D.; 2619. Manuel Rojas P.; 2620. Isabel Espinoza.

PABELLON N.o 2.- 219, Angela Montagua,

PABELLON N.s. 7.— 2473, Isabei Manailla S.; 2481, Del-fin Gálvez; 2801, Carmen Brikells; 2809, Herminia Castro J.; 2511, Héctor Arancibia B.; 2688, Gabriela Rorambuena,

PABELLON N.o 14.- 6380, José de la Cuadra S. Santiago, 30 de noviembre de 1952.

Nota: En conformidad al decreto de ley 421, del 14 de abril de 1932, esta publicación se hace los primeros días de cada mes.

EL DIRECTOR

NOVIOS

ARGOLLAS SIN SOLDADURA
ULTIMA NOVEDAD
Oro p kilates . \$ 650.Oro 18 kilates . 980.Oro 18 kilates . 1,420.Oro 18 kilates . 1,600.El par grabadas y selladas
Unico fabricante en Chile:

Frigidaire



VEALOS Y CONSULTE LAS GRANDES FACILIDADES DE PAGO DONDE Dira Ltda. MERCED 709 MAC-IVER

PROPUESTAS PUBLICAS

DEFARTAMENTO DE CAMINOS
Oficina del Ingentero de la
Provincia de Santiago
Pidense propuestas públicas paa confección de cercos en el canino de Santiago a Melipilia, las
que se abrirán en esta Oficina Projuncial el día 10 de diciembre de
1982, a las 16 horas.
Bases y antecedentes, consultar.



MODELO 1953 CREDITOS

CASA MANDEL ARTURO PRAT 740

MUEBLES DE GRAN OCASION

\$ 8.600.—
LIVING normando, francés, de gran calidad, diseño especial.

\$ 4.500.— *BUFFET con vitrina y cape-\$ 8.500.—
ROPERO 3 cderpos, arrodonado; cómoda, emperatria
2 veladores,

\$ 11.000.— COMEDUR normando, 8 pie-zas, lingue o piaca.

\$ 19.500.—
DORMITORIO normando, 10 piezas, lingue mecizo.

657 — Nataniel — 657 NO TENEMOS SUCURSAL

EN PERFILES, VIGAS, ANGULO, T Y PLANO. ROSAS 1752



AUTOS

OLDSMOBILE . . . CHEVROLET . PLYMOUTH . WILLYS CHEVROLET .

RAYON 1º GAMUZA

CINT

DE CUER

SAN A

FAB R

ANTIG

Alameda 20 JOAQU

RI

CRAMOR

NESTOR

Hechura

Officinas 10 CR

FAL

6. 10, 15 MESES PLAZO A SOLA FIRMA Compramos y pagamos más, por autos en buen estado.

102 NATANIEL 102

Comunidad "General Silvestre Urizar"

Cita a asamblea general para el 3 del presente, a las 18 horas, en el local Casino Empleados "Facitación, se sesionará el número que asista.

EL DIRECTORIO

MODAS
PRIMICIAS EN VESTIDOS
DE FIESTA SEDA
ORGANZA GENEROS

TRAJES SASTRES FALDAS BLUSAS CREDITOS

SAN PABLO 2351 FONO 85139

SASTRERIA Juan José Jara

Hechuras finas \$ 1.500.-Especialidad para cada con-formación. Atlendo en mi nuevo local:

21 DE MAYO 617 .o PISO - LOCAL 7 (Edificio Nuevo)

> RELOJES SUIZO con sólo 300.— DE P

Saldo, en pequeñas cuotas BANDERA 84 SABADO

INTENDENCIA DE SA Exproplación de terrenos para la construccionago-Melipilla Kms., 11.450,70 al 16.071.50.

esión Miguel Socias ... 320 ledad Industrial Electrica Ltda ... 240 rique Cordovez Madariaga ... 154 Sociedad Industrial Electrica Ltda. 264
6 Enrique Cordovez Madariaga 134
6 Carios Urzus Prado 345
6 Enrique Bennevate 83
6 Armando Araya 236
6 Enrique Bennevate 83
6 Armando Araya 236
7 Humberto Emanuelli 236
8 Humberto Emanuelli 236
8 Humberto Emanuelli 240
10 Julia Armando Medel Alarcom 23
11 Julia Armando Medel Alarcom 24
12 Haria Elias Barrics de Coquelet 69
12 Haria Elias Barrics de Coquelet 69
13 Haria Elias Barrics de Coquelet 69
14 Haria Elias Barrics de Coquelet 69
15 Haria Elias Barrics de Coquelet 69
16 Haria Elias Barrics de Coquelet 69
16 Haria Elias Barrics de Coquelet 69
17 Haria Elias Barrics de Coquelet 69
18 Sucesión Requena Eriaso 100
19 Horacio Orelhana Cornejo 60
18 Haria Humberto Valas 60
18 Haria Elias Barrics 60
18 Haria Elias 60
18 Haria Elias Barrics 60

PROPIETARIO

Para recianar judicialmente de este avalúo.

días, contados después de la última publicación.

MANH
Intende

riodistas lucharán por se terminen obras del Estadio

años cumple hoy el primer campo deportivo del tinente y uno de los más hermosos del mundo



tados para hoy los veteranos del fútbol

ALDILLO DE S DE MONTANA STAURANT ERVILLES

CO ENCALADA

ABOGADO

SANCHEZ DEL POZO De 11 a 12.30 y de 17 a 19 hrs. MONEDA 1137 — OF. 78

ROCAS DE SANTO DOMINGO

PROPIETARIOI G. LANGEN

OFICINA DE RESERVAS EN SANTIAGOS

WAGONS-LITS//COOK ORGANIZACION MUNDIAL DE VIAJES AGUSTINAS 1058 - FONOS 65533 - 82827 - 82828

EL DEPORTIVO "O. JACOBELLI" TIENE NUEVO DIRECTORIO

(A LA PAGINA 18)

BASQUETBOL UNIVERSITARIO.

Clásico con barras esta noche



Exhibición de esgrima en premier de un film



ROTTER Y KRAUSSLIDA

AHUMADA 324

Necesidades y proyectos



frillita monelo 216, de Velador, ondas cor-ta y larga. Garantía.

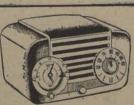


ZENITH de sobremesa de lujo, de 6 tubos, corriente alterna. Garantía.

IMPORTADORA SAN ANTONIO 441 TELEFONO 35426

se anticipa a las fiestas









LOS ULTIMOS MODELOS "JEWEL", DE EE. UU., AHORA EN CHILE



tubos, de tres bandas, corriente universal. Garantía.



PHILIPS modelo 306, de sobremesa. Garantía



PHILIPS modelo 416, de sobremesa, con recepció única en onda corta.

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A 10, 12 Y 15 MESES & Sin pie y \$ 800 menaruales.



Radio portátil a pila y a co rriente, JEWEL (america-na) Garantía.





Con referencia a las publicaciones que han aparecido en la prensa sobre el desahucio del contrato de concesión de la Isla de Pascua, en la que hemos sido aludidos, declaramos:

> 1.o-Que nunca esa concesión ha sido otorgada a nuestra firma, y

> 2.0-Que si bien fuimos accionistas de la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua, titular de dicha concesión, dejamos de serlo hace muchos años, por enajenación del total de nuestras acciones.

WILLIAMSON, BALFOUR Y CIA., S. A.

Periodistas...
VERDADERA "PALIZA" DIERON A GATICA EN BUENOS A

Delirio provocó triunfo de Espelucin, su desconocido veno Meseceun A plauso EL PINTORESCO Y POPULAR CONFESIONES DE ADELMO YORI.



A Río de Janeiro fué el billarista chileno José Iglesias a disputar un campeonato sudamericano de carambola libre. Y se tra-teta propuleiron, del libre de la campeón livicto, superando a los mejores espe-almueraso, per-ridan celebrane cialistas del continente, y dándole al deporte de Chile un ga-fridan celebrane.

GRAD

El más interesante Loteo del momento.

SIN CUOTA AL CONTADO

CON 60 CUOTAS IGUALES

Hasta el 31 de Diciembre mantendremos

las siguientes condiciones de venta:

SIN COMISION

DE \$ 2,000.

Sitios urbanizados con agua potable, luz

eléctrica, pavimentos de concreto.

El Loteo LA BLANCA comoleta el extraordinario progreso de

la Gran Avenida y está ubicado en

3 PM a 6 PM

MONEDA 856-6º PISO-TEL. 81414 Y 81122.

Richard

un sector donde TODO ESTA HECHO

de sitios Sábado de 3 a 7

Atención en el terreno y reserva

Domingo de 10 AM, a 13 PM. y de

La Blanca

PARADERO





ALCALDE AUTORIZO CARRERA INTERNACIONAL EN EL PARQUE

EL PRIMER EQUIPO del Deportivo Juventud Milán empatéen Colina con el Deportivo San Miguel, perdió con el segundo ;

DOS TRIUNFOS obtuvo el Deportivo Calbunillan sobre el Vis ta Hermosa en la cancha del Patronato San Ramón. Vencío 1-con el tercero y por 3-2 con el cuadro de honor, perdiendo con e segundo 2-0. El cuadro superior del Calbunillan, formó con Cabe Esa; Alcaino y Muñoz; López Arellano y J. Muñoz; Urbina, Pina da, González, Olguín y Fica. Goles de Olguín (2) y González (1).

PUGIL CAYO EN EL 11.0 ROUND "ME HAN DADO MUY MALA

"Fuera de la cancha soy un pan de Dios"



EL "CUADRO VERDE" ACTU

VEN CABINA TA para teléfona GALERIA ALE

CON MOTIVO de la Semana San Miguelina, se corrieron 1 kilometros, con relevos cada dos kilómetros, participando tres equi pos de siete corredores cada uno. El triumfo correspondió al equipo de la Población El Carmen; el segundo lugar lo coupó la Ason ciación Daniel Palma, el grad de cer lugar Población Vicente Navarrete. El tiempo del grad de cer lugar Población Vicente Navarrete. El tiempo del grad de cer lugar Población Vicente Navarrete. Avende de certa pruebas, las señoritas: Ana Concha. Aleiandrina Aray a y Fresia Fritz, y los comos, Guillermo Pizarro, Julio Campos, Cho Avaria, Jorge López, Eduardo Parasini, Bernardo Ramírez y José Marambio.

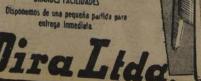


Maquinas Lavadoras inglesas PRESTO CONTINENTAL

con capacidad para 3 kilos de ropa y con rodillo estrujador, por sólo

\$19.900 .-

GRANDES FACILIDADES



Sabado ablerto lo MERCED 709 ESQ. MAC-IVER

'cracks"

de nuevo

PIDEN AL PRESIDENTE IBAÑEZ LA HOY SE CREACION DE SUBSECRETARIA DEL DEPORTE Y SU CONTROL DE FONDOS

ELIGE

"MEJORES DEPORTISTAS"

LOS PERIODISTAS HARAN LA ELECCION

MAECO.

El Club Deportivo República Argentina, ofrecerá mañana, a las 18.30 horas, en Moneda 1511, una función de cine con pe-liculas deportivas y educativas. La entrada es gratis.

en su nuevo local de Bascuñán

Creditos

AUNQUE NO COMPRE, EL BANDERIN "GRATIS"



Antes de iniciar sus viajes, visite a DAVIS AUTOS, en beneficio de su propia ECONOMIA Y SEGURI-DAD. Usted viajora con la confianza que le pro-porcionan los neumáticos GENERAL INSA.

Distribuidores

GENERAL INSA

Santiago: Alameda B. O'Higgins 1760 - Castro 21 - Diez de Julio 1625;51 Valparaiso: Blanco 1179.

DAVIS AUTOS LTDA.

CINE DUX, el proyector que funciona en cualquier recinto obscurecido. Se entrega con un transformador, para usarlo en red de corriente alterna.

monofásica de 220 volts. 50 cps.

AHORA TAMBIEN CON PILA

En caso de que la corriente sea de otro voltaje o no haya luz eléctricà se entrega el proyector con una pila especial

CINE DUX, con transformador o con pila, 12 películas surtidas y en caja de lujo para regalo

EVEREAD

Garantizamos existencia de repuestos.

UNION CENTRAL 1063 COSTADO T. METRO CASILLA 1701 STGO.

REEMBOLSOS RAPIDOS A PROVINCIA

Montas y competidores para las carreras del 7 y 8 de diciembre en ambos hipódromos como fue el "Peli

CLUB HIPICO DOMINGO, 7

EPTIMA CAURERA, a las 5.36 F.

M.— 1,200 metros.
Silverin FT, J. Olivares.
Agnatir 56; A. Tapia.
La Rivera 55; J. Ortis.
Roccio 53; A. Poblete.
Engaño 53; L. Tapia.
Engaño 53; D. Olivares.
Engaño 53; D. Olivares.
Engaño 53; D. B. Corneje.
Profile 50; B. Moreira.
Amman 48; F. Gatica.
Coescalitir 46; J. Pinarro.
TAVA CARRIERA, a las 6.16 F.
M.— 1,100 metros.
Retamo 55; L. Empinesa.
Comonte 54; R. N.
Patinador 54; R. Cornajo.
Patriólica 51; A. Poblete.
Caligiusis 51; A. Poblete.
Culliquisis 51; A. Poblete.
Caligiusis 51; A. Poblete.
Equisetum 53; M. Catalán.
Clad Roy 51; G. Silva.
La Pollita 50; R. Parodi.
Chaestón 50; O. Chamorro.
Arramante 40; J. Atala.
VENA CARRIERA, a las 5.50 F.
L. Loo metros.

- 1.200 metros, chiavello 57; J. Ortis, irrin 56; R. Parada, rd Cochrane 55; R. Parodi, llrada 54; M. F. Silva, arjo 51; R. Madariaga,

5 Snappy 30; M. F. Siivs.

10 Marga 48; F. Getica.

2 Cambines 67; J. Pirarro.

3 Cambines 67; J. Pirarro.

2 Luminaria 47; L. Vargas.

2 Luminaria 47; L. Vargas.

DECDMA CARRERA, B. 182 7.15 F.

M.— 1.10 metros.

2 Santiaguina 55, J. Oilvares.

2 Santiaguina 58, M. F. Siivs.

7 Talul 50; P. Parodi.

6 Oon Suser 52; J. E. Bravo.

6 Cono Suser 52; J. E. Bravo.

11 Supaddita 51; D. Solos.

9 Peregrina 50; J. Atala.

5 Mariaco 45; L. Vargas.

LIINES. 8

LUNES, 8

PRINTERA CARRERA. — A las 2.15
P. M. — 1.100 metros. — Jineres greaties.

11 Paz. 57; L. Carrageo.

12 Paz. 57; L. Carrageo.

13 Paz. 57; L. Carrageo.

14 Paz. 57; L. Carrageo.

15 Baulis. 51; L. Vargas

16 Belvose, 56; C. Farmer

16 Gamin. 51; J. Garcia

10 Más Suerte. 55; S. Allende

10 Más Suerte. 55; S. Allende

10 Más Suerte. 55; S. Allende

10 Más Suerte. 55; S. Ararea

10 Más Suerte. 56; S. Ararea

10 Más Suerte. 56; S. Ararea

10 Más Suerte. 56; S. Ararea

10 Míseologo.

11 P. M. — 1.200 mís.

12 Butilante. 65; J. Ararea

13 Guapelona. 52; R. Cornejo

13 Guapelona. 52; R. Cornejo

14 Corenda. 53; L. G. Contrens

15 Hofra. 53; B. Moseira

16 Míseologo.

17 La Tranquera. 52; O. Chamorro

17 La Tranquera. 52; O. Chamorro

17 Pluda. 53; J. Ararea

18 La Portada. 52; L. G. Contrens

18 La Portada. 52; L. G. Contrens

19 Horro.

10 Vicevera. 52; R. Arad

10 Vicevera. 52; R. Arad

10 Vicevera. 52; L. Vargas

12 Vigorita. 52; L. Vargas

13 Vigorita. 52; L. Vargas

14 Coren. 53; E. Arad

15 Balasvida. 52; L. Vargas

16 Balasvida. 52; L. Vargas

18 La Allealina. 52; L. Vargas

18 La Balalina. 52; L. Vargas

19 La Alleadurina. 53; L. Rodrípuen

10 Red Ribbon. 53; R. Moreira

10 Red Ribbon. 53; R. Rodrípuen

10 Red Ribbon. 53; R. Rodrípuen

10 Red Ribbon. 53; R. Conterna

10 Red Ribbon. 53; R. Moreira

10 Red Ribbon. 53; R. Conterna

10 Red Ribbon. 53; R. Former

10 Red Ribbon. 53; R. Moreira

10 Red Ribbon. 53; R. Former

10 Res Res. 53; C. Garcia

10 Vicevia. 45; R. Montoya

10 Red Ribbon. 53; R. Former

10 Red Ribbon. 54; R. Former

10 Red

EL ENANO MAGICO A UN PRECIO ENANO

Pequeño receptor portatil de-

rendimiento acustico perfecto.

Superheterodino, 5 valvulas,

exterior. Onda larga v corta:

enchufe de pick-up; corriente

colores delicados.

universal. Gabinete plástico en

antena Interior y conexion para

HIPODROMO CHILE

DOMINGO, 7

PRIMERA CARRERA. — 1.200 metros. — A las 8 A. M.
2 Feñuco 56. G. Meza.
7 Assirio 49. P. Bustos
8 Ozvaldo 55.5. A. Diaz
12 Sublime 55. M. Reyas
13 Gritonaza 54. A. Diaz
13 Gritonaza 54. A. Pombe
15 Sambuca 50. S. J. Marques
19 Pecos Bill 53. R. Montoya
4 Liorosa 50.5. C. Farmer
16 Bondadoco 50. G. Jaña
5 Ezmascarada 50. O. Chamorro
17 Zedeira 49.0. S. Aliends
10 Armadora 49. M. Honriques
14 Rabicso 49. Jn. Plastro
10 Armadora 49. M. Honriques
14 Rabicso 49. Jn. Plastro
11 Sin Rival 45.0. S. Aircia
6 Guith 14 A. Rarcia
12 Fiannen 56. M. Guerrero
14 Alentado 56. B. Sandoval
2 Cesar 56. C. Benavides
17 El Pelucón 56. M. Guerrero
14 Alentado 55. B. Sandoval
2 Cesar 56. C. Benavides
17 El Pelucón 56. M. Castillo
11 Eugady 56. J. Aravena
12 Pianneno 56. V. Ordófez
16 Kulate 56. L. Explusa
16 Lidores 56. C. Farmer
17 Pejerrey 56. R. Ledeama
18 Presambulo 56. D. Váeques
18 Primoroso 56. J. Guajardo
10 Tropica 56. G. Núñes
10 Tropica 56. J. R. Montoya
10 Tropica 56. J. Anas
10 Tropica 56. J. Anas
11 El Estuerzo 56. A. Díaz
12 Bailen 56. J. Guajardo
10 Caiman 56. Ig. Núñes
11 Cubano 56. J. Aravena
11 El Estuerzo 56. A. Díaz
12 El Estuerzo 56. A. Díaz
13 Tempate 56. R. Pesaro
14 El Bailen 56. J. Gradana
15 Peloponeso 56. J. Aravena
16 Peloponeso 56. J. Aravena
17 El Estuerzo 56. A. Díaz
18 Tudo 56. R. Pesaro
19 Equiserum 56. G. Castanal
17 Mai Mai 56. R. Conterna
18 Tudo 56. R. Pesaro
19 Equiserum 56. G. Reianal
17 Mai Mai 56. R. Conterna
18 Wanderhorn 56. J. Espinoza
18 Wunderhorn 56. J. Espinoza
18 Cultura 56. R. Lespinoza
19 En Jaque 66. L. Espinoza
19 En Jaque 66. L. Espinoza

Pequeño y eficiente...

1 In June 19 Jan Pisarro

 Madison 47, N. 4

 Heidelbis 45, M. Guerrero

 QUINTA CARRERA — 1.300 metros. — A las 10.10 A. [M. 17 Chau 35 G. Retama: Chimbarongo 55, R. Castillo 7 Ruiengo 55, L. Grego 10 Camelon 49, A. N. 11 Noca 54, N. A. 12 Noca 54, J. Adasme 2 Selvoso 54. C. Parmer 12 Apple Gold 52, L. Vargas 11 Camelon 49, A. N. 12 Noca 54, J. Adasme 2 Selvoso 54. C. Parmer 13 Apple Gold 52, L. Vargas 12 Desaforado 52, R. Madariaga 8 Mano a Mano 52, L. Ostola 8 Romerillo 51, G. A. Dias 13 Embillino 50, M. Valensuela 13 Embilino 50, M. Valensuela 14 Embilino 50, M. Valensuela 15 Embilino 50, M. Valensuela 16 Cababa 54, L. Péres 9 Cabildo 54, L. Péres 10 Cabildo 55, L. Péres 10 Cabildo 55, L. Péres 10 Cabildo 55, L. Péres 10 Cabildo 54, L. Péres 10 Cabildo 54, L. Péres 10 Cabildo 55, L. Péres 10 Cabild

nodelo FB-157

PALL MALL

Respaldado por el prestigio técnico mundial de la ITET.

Escogido para los grandes transatianticos

"Queen Mary" y "Queen Elizabeth":

3 Ladino 56, R. Madariaga 17 Orpataz 54,5, R. Valenszula 18 Tenatio 54, J. Pounbel 18 Filadellis 53, J. Arana 18 Filadellis 53, J. Arana 14 Cordillerano 53, R. Sandova 14 Cordillerano 50, L. Greca 2 Guarana 53, L. Here. 2 Guarana 53, M. Guerrero 10 Cambo 48,5, C. Giráldes 10 Cambo 48,5, C. Giráldes 7 Fullminador 48,5, E. Montoya 6 Oyiedo 48, N. N. 5 Maracabo 47, S. Allende 12 Supetar 47, Jn. Pirarro-

LUNES, 8

1 Comodibile, 57. F. R. Ledema.
1 Comodibile, 57. J. Reobar.
6 Dumbar, 57. R. Leiva.
7 Lely, 97. Leiva.
1 Elization, 57. R. Silva.
2 Minisculo, 52. R. A. Conitera.
1 Verligo, 52. R. Marques.
1 Mango, 40. J. D. Carela.
13 Aviador, 49. J. Plaarro.
2 Cimarilla, 45. R. Pariner.
2 Cimarilla, 45. R. Pariner.
2 Cimarilla, 45. R. Pariner.
2 Readans, 51. A. Diss.
2 Belle Amie, 52. R. Pravro.
4 Holo Sect.
2 Belle Amie, 53. R. Pravro.
4 Holo Sect.
2 Belle Amie, 53. R. Pravro.
5 Pillada, 53. R. Pravro.
6 Holo Sect.
1 Night Bird, 53. R. Pravro.
7 Pillada, 53. R. Moniors.
8 Pillada, 53. R. Pariner.
1 Night Bird, 53. R. Moniors.
1 Pipulita, 53. R. Pariner.
1 Radugs, 53. R. Pariner.
1 Alas 90. A. M.
1 Alas 10. R. Nofer.
1 Majarrobalina, 1. Nofer.
1 Compile, 53. R. Radulla, 1. Composition, 1. R. Radulla, 1. R. Radul

MUEBLES DE PINO

FIQUIDO COMEDORES
DORMITORIOS
LIVINGS
y gran stock muebles
sueltos
Facilidades de pago

Nicanor Marticorena Casa de Remates

MONEDA 778

1 Corcovado, S1,5.—Jo. Carcia.
9 Punas Arenas, 51.—Jo. Platre.
10 Bardo. So.—M. Parmer.
11 Bardo. So.—M. Parmer.
12 Bardo. Alexan.
13 Bardo. Alexan.
14 Bardo. Alexan.
15 Billosa. So.—O. Retamis.
15 Hillosa. So.—O. Retamis.
15 Yanacoma. So.—O. Retamis.
16 Linds. Luna. V. Coosaira.
17 Cuerida.
18 Juna. V. Coosaira.
18 Linds. Luna. V. Coosaira.
19 Daan. 33.—L. Explosur.
19 Daan. 33.—L. Explosur.
19 Daan. 33.—L. Explosur.
10 Verida.
10 Parmer. So.—O. Retamis.
10 Payano. S1.—B. Ledenma.
17 Sabelle. S1.—Jr. Disa.
18 Payano. S1.—B. Ledenma.
17 Sabelle. S1.—Jr. Disa.
18 Linds. Luna. V. To.
19 Payano. S1.—B. Ledenma.
19 Tavinkis. S2.—B. Parcol.
19 Tavinkis. S2.—B. Parcol.
19 Tavinkis. S2.—B. Parcol.
10 Urbis. S1.—J. Publets.
20 Urbis. S1.—J. Publets.
21 Puniers. S6.—M. P. Silva.
22 Explendor. S.—V. Ordófics.
23 Delendor. S2.—V. Ordófics.
24 Carcia. S4.—L. Peres.
25 Tavinkis. S3.—J. Callica.
25 Calcor. S3.—V. Ordófics.
26 Tavinkis. S3.—S. V. Ordófics.
27 Calcor. S6.—G. Carmer.
26 Addiso. S5.—J. Orlands.
27 Calcor. S6.—J. Orlands.
28 Tavinkis. S5.—J. Parcol.
28 Tavinkis. S5.—J. Parcol.
29 Tavinkis. S5.—J. Parcol.
20 Molotov. S5.—B. Avaiensuis.
20 Molotov. S5.—B. Avaiensuis.
20 Molotov. S5.—B. Avaiensuis.
21 Violiaire. S3.,—J. Vergara.
21 Violiaire. S3.,—J. Vergara.
22 Molotov. S5.—B. Avaiensuis.
24 Barindo. S6.—D. Pisarro.
25 Tavinkis. S6.—J. Orlands.
26 Tavinkis. S6.—J. Orlands.
27 Tavinkis. S6.—J. Orlands.
28 Tavinkis. S6.—J. Orlands.
29 Molotov. S5.—B. Avaiensuis.
20 Molotov. S5.—B. Avaiensuis.
20 Molotov. S5.—B. Avaiensuis.
21 Tavinkis. S6.—J. Pisarro.
22 Molotov. S5.—B. Avaiensuis.
23 Tavinkis. S6.—D. Retamis.
24 Belindo. S6.—D. Pisarro.
25 Calcor. S6.—D. Pisarro.
26 Tavinkis. S6.—D. Retamis.
27 Tavinkis. S7.—J. J. Bra28 Tavinkis. S6.—D. Retamis.
28 Tavinkis. S7.—J. J. Bra29 Molotov. S5.—B. Querada.
21 Tav. S6.—R. M. Gorrielo.
21 Combett. S6.—N. M. Gorrielo.
22 Courier. S6.—M. Gorrielo.
23 Tavinkis. S6.—N. M. Gorrielo.
24 Corces. S7.—D. G. Bandoval.
25 Peniago. S7.—J. Loo metres.
26 Tavinkis. S6.—N. M. Gorrielo.

BUENOS AIRES, 30.— (Especial para La NACION, por Joaquin Rodrigues).— La immensa expectación reinante en todos los círculos de Argentina que se ienten ligados al turt y au es electrolos concurrencia de doscidenta misma la lamas a las monumentales instalaciones del maravillos an Isidor. Todo cuanto de pueda decir del brillantisimo es pueda decir del brillantisimo de compesaron a llenar las diversas aposentadurias del hipódroma la paracidad de las primeras carreras pasaron casi desapercibidas, aun cuando los burreros porteños hacían su juego acosumbrado. Pero la atención de todos y los comentarios de cada uno se dirigian especialmente a la gran carrera y al duelo sensacional que deberían sostener en ella el crack consagrado "Xatasto" y el idolo en clerne. "Branding".

Liegado el momento del paseo preliminar del "Carlos Pellegrini", pudo apreciarse el esplendido estado de training de fodos los participantes especialmente de "Branding" que es, además, lo que llamamos un caballo de exposición. El inmenso publico congregado supo premiar con prolongados aplausos el esfuerzo de los cuidadores que as querían contribuir a que la fiesta fuese de aquelhas que hacenitato que se logró ampliamente. Pocos momentos después y estando los competidores en el punto de partida, un murmillo de admiración salió de todos los labios al ver, retratada en las pizarras. la inmensa fe que el hipico de coraxón sabe poner en sus idolos. La cotización general fué la siguiente: Yatasto, ya stadancia, los que a los pocos metros corridos fueron despizados por Branding, cue haciendose sa propio juego. empezó a distancia ne le tramo de entreguino momento desmayó y voivió a aumentar la ventaja

\$1 CONT O UN 801 DE CO CO COMPA

HA MILL

LO

\$ 15.500

SALAS DE BAÑO

de lujo, compuestas de la baño de revestir Fensa; i silencioso tipo Tocopilla. Zaupolicán o Țalea; i Istatet modelo Fanaloza. Gran cantidad de arfeatos sueltos, cocinas, lavaplatos, califonts, termos electricos artefactos sueltos. Enorme autido de muellos de cocina etc.

FACILIDADES

SAN DIEGO N.o 2385 FONO 50691

Se atlende hasta las 20 horas TAMBIEN SABADOS

COMODIN DONOSO COMODIN GENEROSO



nussira local de ventas ALAMEDA 1537



CASA NINOVE

EL SORTEO N.º que efectuará la Polla el 14 de diciembre, a benef

CUERPOS DE BOMBEROS DE LA REP se hará conforme al siguiente programa de pre

99 centenas del número favorecido con el nombre del caballo que llegue 3.0, a \$ 700.—

Saldo \$ 23.077.200.— A deducir 30% 6.923.160.— A premios \$ 16.154.040 — Impuesto del 15% sobre premios. Ley N.o 9,026 2.423.106 —

REPARTO PREMIOS COMBINADOS CON LA CARRERA:

Al billete favorecido con el nombre del caballo que llegue: 1.0 SEIS MILLONES

2.0 Medio millón

99 centenas del número favorecido con el nombre del caballo que llegue 4.0, a \$ 700.— Clu.
TERMINACIONES:
3.999 terminaciones de la
última cifra del número
favorecido con los
\$ 6.000.000, a \$ 700.

\$ 6.000.000... a \$ 700...
Clu. SIN COMBINACION CON LA
CARRERA:
1 premio de \$ 500.000
4 premios de \$ 100.000
cada uno
9 premios de \$ 50.000
cada uno
20 premios de \$ 5.000
cada uno
410 premios de \$ 5.000
cada uno
20 premios de \$ 1.000
cada uno
cada uno
410 premios de \$ 7.000
cada uno
410 premios de \$ 7.000
cada uno
410 premios de \$ 7.000
cada uno
APROXIMACIONES:

eada uno
APROXIMACIONES:
a) la aproximación anterior y posterior al número favorecido con los \$ 500.000... clu. a \$ 5.000.
b) 97 centenas del número favorecido con los \$ 500.000... a \$ 700... clu.

99 centenas de cada uno de los números favorecidos con premio de \$ 100.000.— (390 centenas), a \$ 700.—

Total en premios .. NOTAS OFICIALES: La terminación la da recido con los \$ 6,000.00 cobrará terminación.

67.900 .-COOPERE UD. CON EL ABNEGADO CUER BOMBEROS DEL PAIS

30.000.-

10.000.-

97.000.-

Consulte al distribuidor Standard Electric más cercano. *International Telephone and Telegraph Corporation.

CAMARA DIPUTADOS

abrió la sesión a las 20 horas. nor TAPIA (Presidénte).— En el nomabre la sesión. la Cuenta.

YAVAR (Prosecretario) .- Se han

in recibido tres oficios de Su Exce-la Presidente de la República: los dos primeros, manifiesta que ha hacer presente la urgencia para el

nacer presente la urgencia para el o de los siguientes proyectos de ley: e modifica la ley número 10,383, que Servicto de Seguro Social; e establece el retiro absoluto del per-las Fuerzas Armadas al cumplir 37 servicios.

servicios, y
regula la administración de las ecogenerales de Carabineros.
I último, manifiesta que ha resuelto
entre los proyectos de que puede ocunicon de la presente
la extraordinaria de sesiones, el que
la la ley 10,383, que crea el Servicio

O SOCIAL. Un oficio del señor Ministro de Ha-con el que formula indicaciones al de ley que suplementa el Presupues-

TAPIA (Presidente) .- Terminada

LIFICACION DE URGENCIAS

or TAPIA (Presidente).— El Ejecu-resuelto hacer presente la urgencia despacho de los siguientes proyectos

modifica la ley número 16,383, que servicio Nacional de Salud. establece el retiro absoluto del per-las Fuerzas Armadas que ha cum-

años de servicios, y regula la administración de las eco-generales de Carabineros. arece a la Honorable Cámara, se ca-

ado.
ROGACION DE LA LEY NUMERO
7, SOBRE DEFENSA PERMANENTE
LA DEMOCRACIA
for TAPIA (Presidente).— Entrando de la presente sesión, corresponde ocupandose del proyecto que de-y número 8,997, sobre Defensa Per-del Régimen Democrático. a leer las indicaciones llegadas a

r GOYCOOLEA (Secretario)

or GOYCOOLEA (Secretario).— Indel Honorable señor Valdés Larraín,
egar los sigulentes artículos:
alo. — La declaración previa acerun menor ha obrado o no con disnto, debe hacerse por el Tribunal a
presponda instruir el sumario, oyanDirección de Protección de Menores
cionario que ésta designe".
alo. — Las penas señaladas en el
1 del Libro III del Código Penal, del
V del Libro III del Código de Justiar, y del decreto-ley número 50, de
nio de 1932, se aplicarán aumentamo o dos grados cuando, con motivo
elitos comprendidos en las referidas
ones, se causare la muerte de una

caso, el que causare la muerte y adores promovedores, jefes o cabe-los delitos antes referidos, serán

uismo señor Valdés Larrain, para agre-o artículo, que diga: delitos cometidos en la persona del nte de la República, como un medio uar una sublevación o con ocasión de

astigarán con penas superiores en o un grados a las señaladas para de tentativas de delito frustrado o asumado, respectivamente". señor Prieto, para agregar el siguiente

los delitos contemplados en el Titulo Libro II del Código Penal y de los deli-metidos exclusivamente por civiles sin ación militar, conocerá en primera ins-un Ministro de la Corte de Apelacio-espectiva, y en segunda instancia, el nal Pieno con exclusión de dicho Minis-

mismo señor Prieto, para agregar otro

mismo señor Prieto, para agregar de o nuevo, como sigue: el caso a que se refiere el artículo 83 digo de Justicia Militar, y para los efecto dispuesto en el inciso 2.0 del artícudel Código de Procedimiento Penal, se lerá que el miembro más antiguo del tal es el Auditor que lo preside", mismo señor Prieto, para agregar otro con diga:

que diga: tribuciones que en la Corte Marcial ndan al General en Jefe del Ejérci-nandante en Jefe de la Escuadra, en a, serán ejercitadas por el Inspector del Ejército o Inspector General de

da, en su caso". Ismo señor Prieto, para agregar otro

ano state, que diga: icclarado rebelde el procesado que no tiere al juicio después de las 24 ho-er citado o emplazado por una vez y

fugare de la prisión. ción o emplazamiento se hará por un aviso publicado en un diario del de se sigue el juicio, y si no huble-por medio de un edicto que se fi-lugar público durante 24 horas.

respectiva del diario en que se do el aviso y copia del edicto, en certificación del lugar en que se se agregará al expediente".

señor Prieto, para agregar otro

e diga:
enes y simples delitos a que se reulo VIII del Libro II del Código
excepción de sus párrafos 2.0 y
cometan en la persona del Prea República, fuera de las circunstempladas en el artículo 263 del
go, serán castigados con las peindican en aquel Título aumengrado.

señor Prieto, para agregar otro

nas señaladas en el artículo 123 del nas senaladas en el artículo 123 dei nal serán siempre aplicadas, aun en no consumarse la sublevación o el , disminuidas en un grado con res-responsables no promovedores". no señor Prieto, para agregar otro

netidos por individuos sujetos al

y civiles, corresponderá su conocimiento en primera instancia al Juzgado Militar respec-tivo, y, en segunda instancia, a la Corte Mar-

Indicación de los Honorables señores Val-debenito, Reyes Vicuña, Rios Valdivia y Car-mona, para agregar un artículo nuevo, que

diga:

"Artículo ...— Se abre un periodo extraordinario de inscripciones electorales, por treinta días consecutivos, contados desde la promulgación de esta ley, para que puedan inscribirse los ciudadanos que fueron eliminados de los Registros por la ley N.o. 8,987.

Estas inscripciones se harán en las horas señaladas en el artículo 9 de la Ley de Registro Electoral.

Las inscripciones heabes

señaladas en el artículo 8 de la Ley de Registro Electoral.

Las Inscripciones hechas en conformidad a este artículo entrarán en vigor inmediatamente de realizadas, sin necesidad de ningún otro trámite".

Indicación del Honorable señor Gallegui-llos para agregar un artículo nuevo, que diga:

"Artículo ...— Declárase que para las elecciones generales de parlamentarios y regidores que se realizarán el primer domingo de marzo de 1953, no regirá ninguna de las inhabilidades introducidas por la ley No. 8,987 y, en consecuencia, los ciudadanos afectados por dichas inhabilidades gozarán de todos los derechos que les otorga el artículo 7.0 de la Constitución Política del Estado".

El señor TAPIA (Presidente) — Honorable Cámara, fabaría acuerdo para votar al final de esta sesión el proyecto y dar plazo para presentar indicaciones hasta el día de mafiana a las 12 horas?

Varios señores DIPUTADOS.— ¿Por que no votamos inmediatamente, señor Presidente?

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Votemos a lora, señor Presidente.

ahora, señor Presidente.

El señor RIOS VALDIVIA.— Votemos a las 21 horas, señor Presidente. El señor MAURAS.— Votemos ahora mis-

señor Presidente.
señor TAPIA (Presidente). — ¿Habria

El señor TORRES.— ¿Por qué no reûne a los Comités, señor Presidente? El señor TAPIA (Presidente). — ¿Habría acuerdo para omitir la lectura del resto de las indicaciones?

El señor RIQUELME.— Hago indicación pa ra que votemos inmediatamente, señor Pre-

sidente.

El señor TAPIA (Presidente). — ¿Habria acuerdo para omitir la lectura de las indicaciones que quedan?

No hay acuerdo.

Entonces, reglamentariamente, corresponde

Continúa la lectura de las indicaciones. El señor SALUM.— ¿Cuántas son las indi-caciones, señor Presidente? El señor HUERTA.— Vaya contándolas Su

-HABLAN VARIOS SENORES DIPUTA-DOS A LA VEZ.

11 señor GOYCOOLEA (Secretario). — In

DOS A LA VEZ.

Al señor GOYCOOLEA (Secretario). — Indicación del Honorable señor Tagle, para consultar los siguientes artículos:

"Artículo... Cometen delito contra la Seguridad Interior del Estado y serán castigados con reclusión, relegación o extrañamiento menores en sus grados medio a máximo y muita de quinientos (\$ 500) a cincomii pesos (\$ 5.000), aquellos que:

1) Induccan de palabras, por escrito o valiêndose de cualquier otro medio, a uno o más miembros de las Fuerzas Armadas o de polícia a la indisciplina o al desobedecimiento de sus superiores Jerárquicos, o de los poderes constituidos de la República;

2) Inciten a la subversión del orden público o a la revuelta o al alzamiento contra el Gobierno constituido, o a los que, con los mismos fines, inciten a la ejecución de los delitos de homicidio, robo o incendio, o de los crimenes o simples delitos previstos en el artículo 480 del Código Penal, o en los títulos I y II del Libro II del mismo Código;

3) Inciten, provoquen o fomenten la re, belión contra las instituciones nacionales o contra la forma de Gobierno de la República; o el atropello, por medios violentos, de los derechos que establece la Constitución Política;

4) Propaguen o fomenten de palabra o

Politica

Propaguen o fomenten de palabra

Propaguen o fomenten de palabra o por escrito o por cualquier otro medio, doctrinas que tiendan a destruir por medio de la violencia el orden social o la organización politica y juridica de la Nación;
 Se asociaren con el objeto de preparat o ejecutar cualquiera de los actos delictuosos contra la Seguridad Interior del Estado contempiados en la presente ley, sea cual fuere la duración de las asociaciones y el número de sus miembros:

fuere la duración de las asociaciones y el número de sus miembros;

6) Mantengan relación con personas o asociación extranjeras, con el objeto de recibir instrucciones o auxilios de cualquiera naturaleza que fueren, con el propósito de lievar a cabo alguno de los actos punibles contemplados en el presente artículo;

7) Subvenciones a persona o asociación extranjera para que ejecute en Chile los delitos considerados contra la Seguridad Interior del Estado;

8) Se inscriban como miembros o perte.

8) Se inscriban como miembros o perte, nezcan a alguna de las asociaciones de que tratan los números anteriores; 9) Propaguen de palabra, por escrito, o por cualquier otro medio, en el interior, o

por cualquier otro medio, en el Interior, o envien al exterior, noticias o informaciones tendenciosas o falsas, destinadas a perturbar el orden, tranquilidad y seguridad del país, el régimen monetario o la estabilidad

bar el orden, franquilidan y seguridad de los valores y efectos públicos;

10) Procedan con negligencia culpable, siendo funcionario público encargado de la fuerza, a cumplir las leyes, reglamentos o instrucciones que, en circunstancias graves y especiales, imparás el Gobierno legitimamente constituido;

11) Se reúnan, concierten o faciliten reuniones, que tengan por objeto derribar el el Gobierno legitimamente constituido;

12) A sabiendas arrienden o faciliten gratuitamente casa o locales para reuniones destinadas a ejecutar actos contra la Seguridad Interior del Estado, o arrienden o faciliten gratuitamente casas o locales, a organizaciones, asociaciones o sociedades que enseñen propaguen o fomenten las doctrinas de que trata el N.o 4 del presente artículo".

"Artículo... Cometen delito contra el orden público y serán castigados con re.

SESION 6.a, EXTRAORDINARIA, EN MIER-COLES 26 DE NOVIEMBRE DE 1952

> (Sesión de 20 a 21.30 horas) PRESIDENCIA DEL SENOR TAPIA

> > (Version Oficial)

clusión, relegación o extrañamiento meno-res en sus grados mínimo a medio y multa de doscientos (\$ 200), a tres mil pesos aquellos que:

aquellos que:

1) Ultrajen públicamente el nombre, bandera o escudos de la nación;, o en igual forma: cometan los delitos de calumnia, injurias, atentados o desacatos en contra del Presidente de la, República y de los Ministros de Estado; sea o no con motivo de sus funciones públicas;

2) Inciten a destruir o inutilizar, o de hecho destruyan o inutilicen las instalaciones públicas o privadas, destinadas a algún servicio público, o los medios materiales de locomoción o comunicación;

3) Importen, fabriquen, distribuyan y vendan clandestinamente armas, municiones o explosivos. En este caso se procederá al comiso de esas armas, municiones o explosivos;

4) Promuevan, o estimulen y mantengan, huelgas con violación de las disposiciones legales que las rigen y destinadas a subvertir el orden público. Ultrajen públicamente el nombre

gales que las rigen y destinadas a subvertir el orden público.

No podrán declararse en huelga, ni suspender sus labores, en ningún caso, los empleados u obreros que presten sus servicios al Estado, a las Municipalidades, o que pertenezcan a empresas fiscales o a empresas semifiscales o particulares que tengan a su cargo servicios públicos. Los que promuevan o estimulen y sostengan esta clase de huelgas o suspensión de labores, incurrirán en la misma sanción a que se refiere este articulo."

"Artículo." — Por ser contrarias a las ba-ses fundamentales del orden constituido y juridico de la República, se prohibe la exis-tencia u organización en Chile de todo mo-vimiento, facción o partido militarizado o uniformado que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la de-mocracia.

la República de un régimen opuesto a la democracia.

La infracción a este artículo se sancionará con las penas señaladas en el artículo 1.0 de la presente ley."

"Artículo...— Se prohibe la existencia, organización y propaganda de palabra, por escrito o de cualquier otro medio, del Partido Comunista, y, en general, de toda asociación, entidad, partido, facción o movimiento que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia o que atente contra la soberania del país. Sólo se tendrán como regimenes opuestos a la democracia los que por doctrina o de hecho aspiren a implantar un Gobierno totalitario o de tirania que suprima las liberadaes y derechos inalienables de las minorias y, en general, de la persona humana.

Las asociaciones ilicitas a que se refieren los incisos anteriores importan un delito que existe por el solo hecho de organizarse.

Las personas, asociadas o no, que infrinjan cualquiera de las prohibiciones establecidas en este artículo, serán sancionadas con las penas señaladas en el artículo segundo de la presente ley."

"Artículo...— Queda prohibido el uso de

penas senaladas en el atrichio segundo de la presente ley."

"Artículo...— Queda prohibido el uso de banderas, emblemas, uniformes o signos de carácter disolvente o revolucionario. La fuerza pública procederá a disolver todo desfile, reunión o manifestación en que se usen algunos de los signos o distintivos indicados en este artículo"

gunos de los signos o distilitivos indicados en este artículo."

"Artículo...— Queda prohibida la circulación por los servicios de Correos y de Aduanas de impresos que tengan por objeto atentar contra el orden público o contra la seguridad interior o exterior del Estado. Los administradores de Correos o de Aduanas suspenderán provisoriamente la circulación de tales impresos, y darán cuenta a la justicia ordinaria, la cual, breve y sumariamente, resolverá si se niega o concede curso su transporte y distribución."

"Artículo...— Queda prohibida la circulación, remisión y transmisión por los servicios de Correos y Telégrafos, Cables, Aduanas o Transportes, de escritos, impresos o nucicias constitutivos de delitos sancionados por esta ley. este artículo.

ticias constituivos de dentos activos esta ley.

Los Intendentes, Gobernadores, Jefes, Administradores o encargados de oficina de esas reparticiones o servicios, suspenderán hasta por 24 horas la remisión, envio, transporte o transmisión de tales impresos, documentos y periódicos, y darán cuenta de ello al Juez de Letras del departamento, dentro del mismo plazo, quien resolverá si se niega o da curso a su envio, transporte, transmisión, comunicación o distribución.

Los funcionarios o empleados a que se refiere el inciso precedente que no dieren cumpilmiento a la obligación que por él se les impone, incurrirán en la pena señalada en el artículo 3.0 de esta ley, rebajada en un grado.

grado.

No podrán las autoridades administrativas aqui indicadas, ni otras cualesquiera, salvo en los casos expresamente señalados por las leyes, proceder a la detención o apertura de la correspondencia epistolar o imponer censura sobre la prensa o comunicaciones telefónicas o radiales."

fónicas o radiales."

"Artículo...— Ningún nombramiento o designación, remunerado o no, para un cargo o
empleo público, municipal o en instituciones
fiscales o semifiscales, podrá recaer en personas afiliadas en las asociaciones o secciones que tiendan a subvertir el orden público por medio de la violencia, debiendo declinar el cargo o empleo que actualmente
desempeñan los individuos comprendidos entre esos elementos." fónicas o radiales "Artículo...— N tre esos elementos.

re esos elementos."

"Artículo...— Ningún nombramiento, designación o contrato, remunerado o no, para una Aunción o empieo fiscal, municipal, en organismos del Estado o en instituciones o servicios fiscales, semifiscales o fiscales de administración autónoma, podrá recaer en personas afiliadas a algunas de las organizaciones, entidades, facciones, movimientos o partidos a que se refieren los artículos 1.0 y 2.0 y demás disposiciones de esta ley, o que ejecuten o desarrollen alguna de las actividades prohibidas por ella, deblendo declararse la vacancia de la función o empleo que desempeñen los individuos comprendidos entre esos elementos.

tre esos elementos.

Lo establecido en el inciso precedente rige también respecto de los cargos de Consejeros o Directores de las instituciones o servicios fiscales, semifiscales, municipales y de-

más organismos del Estado, sean o no de ad-ministración autónoma o independiente, que se encuentren en idéntica situación. La infracción a lo dispuesto en el presente artículo por parte de los referidos Conseje-ros o Directores o de la persona favorecida con el nombramiento, designación o contra-to, se sancionará con la pena señalada en el artículo 2.o de esta ley, rebajada en dos grados.

Los Jefes de Servicios a quienes corresponda declarar o recabar la declaración de vacancia de la función, cargo o empleo a que
se refieren los incisos precedentes, que no
lo hicleren dentro del plazo de cinco dias,
contados desde aquel en que esté en situación de hacerlo, serán sancionados con la pena señalada en el inciso precedente, incurriendo, además, en la pérdida de su respectivo empleo o cargo."
"Artículo...— Los empleados públicos, municipales y de instituciones fiscales o semifiscales, que sean condenados por alguno de
los delitos contemplados en la presente ley,
quedarán inhabilitados para cargos y oficios
públicos durante el tiempo que dure la condena". Los Jefes de Servicios a quienes correspon-

"Articulo...— Los funcionarios, empleados y obreros fiscales, de las Municipalidades, de organismos del Estado, de instituciones o servicios fiscales y semifiscales o de empresas u organismos fiscales de administración autónoma, que sean condenados por cualquiera de los delitos contemplados en la presente ley, quedarán inhabilitados para cargos, empleos y oficios en dichas entidades durante el tiempo que dure la condena".

"Articulo...— Si por medio de la imprenta se cometiere aiguno de los delitos a que se refiere la presente ley, podrá el Tribunal señalado en el articulo 21, de oficio o a requerimiento de la autoridad pública, suspender la publicación hasta de seis ediciones del diario o revista culpable.

Los afectados podrán reclamar de esa re-'Artículo... Los funcionarios, empleados

rio o revista cuipable.

Los afectados podrán reclamar de esa resolución ante la Corte de Apelaciones respectiva, por cualquier medio y forma. La
Corte resolverá el reclamo procediendo breve
y sumariamente, con audiencia de las partes,
y dentro de las veinticuatro horas de inter-

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso Sin perjucio de lo establecido en el inciso l.o, y tratándose de casos graves, podrá el Tribunal mencionado, de oficio o a requeri-miento de la autoridad, decretar el regulsa-miento inmedisto de toda edición en que aparezca de manifiesto algún abuso de publi-

aparezca de manifiesto aigún abuso de publicidad penado en esta ley.

Si el afectado fuere absuelto en definitiva, tendrá derecho a ser indemnizado por el Fisco de los perjuicios sufridos con la adopción de cualquiera de las medidas expresadas. Y si fuere condenado se considerará para los efectos de la penalidad, que la adopción de cada una de esas medidas equivale a una circunstancia atenuante".

El señor TAPIA (Presidente).— Propongo nuevamente a la Sala omitir la lectura de las indicaciones que restan y darlas por incorporadas al texto del debate, cumpliendo con todos los demás requisitos reglamentarlos.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Acordado. Las indicaciones a que se refiere el acuer-

Las indicaciones a que se refiere el acuerdo anterior, son los siguientes:

Del señor Tagle Valdés, para agregar los siguientes artículos:

"Artículo...— Si por medio de la prensa se cometiere alguno de los delitos a que se refiere la presente ley, se aplicarán las penas en ella señadas, duplicandose la muita. Esta muita no es substituible por prisión, y será solidariamente responsable de su pago el dueño de la imprenta en que se imprimió la publicación delictuosa, Inmediatamente después de deducida la acusación por el fiscal, se despachará, para garantir el pago de la muita, mandamiento de embargo de las máquinas, instalaciones y muebles de la referical mprenta. La muita gozará de la preferencia del N.o 6.o del artículo 2.472 del Código cia del N.o 6.o del artículo 2.472 del Código

"Artículo...— Intercálase entre los incisos 5.0 y 6.0 del artículo 8.0 del decreto-ley número 425, de 20 de marzo de 1925, los siguien-

Lo que no obsta a que el Tribunal ordene

Lo que no obsta a que el Tribunal ordene la publicación de dicha respuesta. Si el diario o periódico desobedeciere esta orden, será penado con una nueva muita de dos mil pesos (\$ 2.000) a cinco mil pesos (\$ 5.000).

Y si aplicada ésta, se mantuviere en la ne-gativa, podrá el Tribunal suspender la publi-cación hasta de seis ediciones del diario o re-

vista culpable.

"Articulo...— Se aplicará la pena más grave si alguno de los delitos contemplados en la presente ley fuere por otras obligado con

la presente ley fuere por otras obligado con pena mayor".

"Artículo...— Si el sentenciado careclere de bienes para satisfacer la multa, sufrirá por via de substitución la pena de prisión, regulándose un dia por cada diez pesos (\$ 10), sin que ella exceda de sesenta dias".

"Artículo...— Se entiende que los delitos a que se refiere esta ley se cometen en público o públicamente cuando se efectúan mediante discursos, conferencias, lecturas, transmisiones radiotelefónicas, peliculas, cinematográficas u otros medios análogos".

"Artículo...— Se entenderá que propagan o fomentan las doctrinas a que se refiere el N.o 4.o del artículo 1.o de la presente ley, los que introduzcan, impriman, mantengan en depósito, distribuyan o vendan folletos, revistas, láminas, periódicos o peliculas cinematográficas, destinados a la propaganda expresada. Estos medios de propaganda serán conficados".

"Artículo...— Se prohibe la entrada al país a los extranjeros que profesen las doctrinas de que trata el N o 4 o del artículo 1 o de la presente ley, y a los que sean miembros de ascoladores y orros. asociaciones u organizaciones destinadas a su enseñanza o difusión".

"Artículo...— Los extranjeros nacionaliza-

"Artículo...— Los extranjeros nacionaliza-dos que hayan sido condenados por alguno de los delitos contemplados en la presente ley serán privados de su carta de nacionalización y podrán ser expulsados del territorio nacio-nal".

nal".

"Artículo...— Los extranjeros que entren al país sin estar provistos de pasaporte debidamente visados, o cuya visación no cumpliere con los requisitos exigidos en cuanto a la forma y términos, o no satisficieren las condiciones en que la autorización correspondiente fue concedida, serán arrestados por las autoridades policiales y expuisados sin más

ramites, previo decreto del Ministerio del

Interior.

Igual pena sufrirán los extranjeros ya establecidos en el país, que dentro del plazo de
seis meses no presenten a las autoridades su
documentación en la forma indicada en el in-

No obstante, cualquier extranjero que se encuentre en alguno de los casos de este ar-tícuio, podrá solicitar permiso al Ministro del Interior para permanecer en el país, y ese per-

Interior para permanecer en el país, y ese permiso le será concedido si se trata de persona que no constituya peligro para el Estado".

"Articulo... Los extranjeros que lleguen al país, deberán inscribirse dentro del plazo de tres dias, en los registros especiales establecidos por la ley N. o 3,446, de 12 de diciembre de 1918, y obtener cédulas de identidad personal, sin que el hecho de poseer dicha cédula signifique que tienen derecho para radicarse en el país, desentendiéndose de las condiciones en que obtuvo la visación de su pasaporte".

"Articulo... El Presidente de la Repúbli-

pasaporte". — El Presidente de la República fijará para los extranjeros que entren al pais mínimos determinados de dinero, especies o efectos públicos para la atención de sus primeras necesidades en el territorio nacional".

nal".

"Artículo...— El procedimiento para la investigación y jusgamiento de los delitos a que se refiere la presente ley, como asimismo de los contemplados en los títulos II y VI. Párrafo 1.0, del Libro II, del Código Penal, título 4.0 y párrafo 1.0 del título V, del Código de Justicla Militar, será el siguiente:

Conocerá en primera instancia de los delitos a que se refiere el inciso anterior, cuando éstos sean cometidos exclusivamente por civiles, un Ministro de la Corte de Apelaciónes respectiva, y en segunda instancia, la

civiles, un Ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, y en segunda instancia, la
Corte con excepción de ese Ministro.
Si el Tribunal de segunda instancia constare de más de una sala, conocerá de estas
causas la sala que corresponda, previo sorteo.
Si estos delitos fueren cometidos por individuos sujetos al fuero militar, o conjuntamente por militares y civiles, corresponderá
su conocimiento en primera instancia al Juzgado respectivo, y en segunda instancia a la
Corte Marcial¹⁷.

"Artículo...— Inmediatamente de recibida

"Articulo...— Inmediatamente de recibida la denuncia de haberse cometido por civiles un delito de los referidos en el artículo ante-rior, el Presidente de la Corte respectiva lo pasará al Ministro de turno, a fin de que se aboque al conocimiento, en primera instan-cia

La tramitación de esos procesos se ajusta-rá a las reglas establecidas en el Título II, del Libro II, del Código de Justicia Militar, relativo al procedimiento penal en tiempos de paz, con las modificaciones y agregaciones

de paz, con las modificaciones y agregaciones que se expresan a continuación:

a) El Fiscal de la Corte respectiva actuará en estas causas en defensa del Gobierno constituído, debiendo figurar como parte en el proceso, y, en consecuencia, deberá impetrar del Tribunal la práctica de todas las diligencias que estime conducentes a establecer el cuerpo del delito y la responsabilidad de los inculpados, como asimismo instar para la pronta termniación de los juicios;

b) El sumario no podrá durar más de ocho dias, salvo que el Fresidente de la Corte, en casos calificados, acordare prorrogar este término;

casos calificados, acordare prorrogar este término;

c) Cerrado el sumario, el Tribunal entregará los autos al Fiscal para que en el término de cuarenta y ocho horas dictamine, ya sea pidiendo sobreseimiento temporal o definitivo, o bien entablando acusación en forma. La acusación contendrá una exposición breve y precisa del hecho o hechos punibles que se atribuyan al reo o reos y de las circunstancias atenuantes o agravantes de que aparezcan investidos e indicará el carácter con que cada uno de los presuntos culpables haya tenido participación en ellos.

Concluirá calificando con toda claridad cuáles son los delitos que aquellos hechos constituyen, y la pena que deba imponerse a cada uno de los reos en conformidad a la ley.

Finalmente, expresará cuáles son los medios probatorios de que plensa valerse o si se atiene al mérito del sumario renunciando a la prueba y al derecho de pedir que se ratifiquen los testigos;

d) Si se pidiere sobreseimiento total o par-

ob. y al derecho de peun que testigos;

d) Si se pidiere sobreseimiento total o parcial en la causa y el Tribunal estuviere de acuerdo en ello, decretará el sobreseimiento definitivo o temporal, según procediere, pero si estimare improcedente la petición del Fiscal procederá en la forma establecida en el artículo 442 del Código de Procedimiento Penal. Si se dedujere acusación se pondrá ésta en conocimiento de los acusados para que hagan su defensa. El o los escritos de defensa deberán ser presentados dentro de los tres dias siguientes a las notificaciones del o de los inculpados. En caso de que haya más de cinco inculpados el Tribunal podrá prorrogar este plazo hasta cinco dias.

En tal caso el Tribunal dispondrá lo conveniente para que todos puedan consultar los autos durante el término otorgado para prestar sus defensas;

miente para que todos puedan consultar los autos durante el término otorgado para prestar sus defensas;

e) La prueba, en caso de que se ofreciere y fuere declarada pertinente por el Tribunal, se rendirá dentro de los cuatro siguientes a la presentación del escrito de defensa. El Tribunal podrá prorrogar este plazo hasta seis dias en casos muy calificados;

1) Vencido el término probatorio y sin más trâmite, el Tribunal dictará sentencia dentro del plazo de cinco días;

g) Notificada la sentencia de primera instancia, las personas agraviadas con ella podrán apelar en el acto de ser notificadas o a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes;

h) Concedido el recurso de apelación, se elevarán los autos al Tribunal de segunda instancia, quien conocerá de este recurso preferentemente y sin previa notificación o emplazamiento a las partes.

Las partes tendrán el plazo de dos días, contados desde el ingreso del proceso, para hacer sus defensas, las que podrán ser orales o escritas; vencido dicho plazo, la causa será vista con sólo su agregación extraordinaria a la tabia;

1) La sentencia de segunda instancia denerá ser expedida dentro del plazo de tres días, contados desde el terminación de la vista de la causa;

1) Tanto el Tribunal de primera como de segunda instancia, apreciarán la prueba producida y expedirán su fallo en conciencia. Contra las sentencias no procederán los recursos de casación;

k) En esta clase de fuicios no procederá la encarsatoria de recursos de casación;

esta clase de juicios no procederá la

En estos juicios sólo procederá el re-o de apelación respecto de la sentencia

curso de apelación respecto de la sentencia definitiva".

"Articulo...— Los delitos a que se refiere la presente ley, cometidos por militares, o por éstos conjuntamente con civiles, serán juzgados por los Tribunales Militares en tiempo de paz, en la forma ordinaria, con las modificaciones establecidas en el articulo 21, en cuanto les fueren aplicables, a excepción de las letras a y c)."

"Artículo...— Será considerado rebelde el procesado que no compareciere al juicio después de las cuarenta y ocho horas de ser citado. La citación se hará por medio de un aviso publicado en un diario del lugar donde se sigue el juicio, y si no hublere diario, por medio de un edicto que se fijará en un lugar público durante cuarenta y ocho horas. La página respectiva del diario en que se haya publicado el sviso y copia del edicto, en su caso, con certificación del lugar en que se haya fijado, se agregará al expediente."

"Artículo...— Prohíbese, salvo permiso de carricado de consecuente a la uso de armas.

gar en que se haya fijado, se agregará al expediente."
"Articulo...— Prohíbese, salvo permiso de la autoridad competente, el uso de armas de fuego y cortantes dentro de los limites urbanos de las ciudades y pueblos de la República, a todos los que no pertenezon a las fuerzas armadas, al Cuerpo de Gendarmería de Pristones.

La infracción a esta disposición será penada de con presidio menor en su grado minimo y aulta, cuyo monto guarde relación con los medios económicos del infractor, pero que no excederá de un mil pesos (\$ 1.000) en cada caso de infracción. (Ley (6.26.)"
"Articulo...— Los delitos penados por esta ley, que se cometan en las zonas de emergencia o lugares declarados en estado de sitio y aquellos a que se refiere el número nuev del artículo sexto del Código Orgánico de Tribunales, podrán castigarse con la pena asignada al delito, aumentada en un encuenta por ciento.

Las disposiciones contenidas en el artículo tercero de la ley número 8,940, de 15 de enero del presente año, continuarán en vigencia, con el carácter de permanentes, una vez expirado el plazo a que se refiere el artículo séptimo de la misma, pero con declaración de que, en su caso, las condiciones que pue-

cia, con el caracter de permanentes, una ves expirado el piazo a que se refiere el artículo séptimo de la misma, pero con declaración de que, en su caso, las condiciones que puedan convenir la empresa y la autoridad encargada de la intervención, no podrán ser inferiores a aquellas que regian en el momento de producirse la paralización. (Ley 8,887.)"

mento de producirse la paralización. (Ley 8,987.)"
"Articulo...— Quedan sometidos a la jurisdicción chilena los crimenes y simples delitos perpetrados fuera del territorio de la República que a continuación se indican:

1.0— Los cometidos por un agente diplomático o consular de la República, en el ejercicio de sus funciones;

2.0— La malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones llegales, la infide-lidad en la custodia de documentos, la violación de secretos, el cohecho, cometidos por funcionarios públicos chilenos o por extranjeros al servicio de la República;
3.0— Los que van contra la soberania o contra la seguridad exterior del Estado, perpetrados ya sea por chilenos naturales, ya por naturalizados;
4.0— Los cometidos por chilenos o extended.

por naturalizados;
4.0— Los cometidos por chilenos o ex-tranjeros, a bordo de un buque chileno en alta mar, o a bordo de un buque chileno de guerra surto en aguas de otra potencia;

5.0—La falsificación del sello del Estado, de moneda nacional, de documentos de crédito del Estado, de las Municipalidades o de establecimientos publicos cometida por chilenos o por extranjeros que fueren habidos en el territorio de la República; 6.0—Los cometidos por chilenos contra chilenos si el cuipable regresa a Chile sin haber sido juzgado por la autoridad del país en que delinoujó.

sino Juzgado por la autoridad del país en que delhquió;
7.0—Pirateria;
8.0—Los comprendidos en los tratados celebrados con otras potencias, y
9.0—Los sancionados por el Título I de este texto refundido cometidos por chilenos o por extranjeros al servicio de la República."
"Artículo....— Se reconoce el derecho de asociación en sindicatos a las personas de ambos sexos, mayores de dieciocho años, que trabajen en una misma empresa o faema, o que ejerzan un mismo oficio o profesión u oficios o profesiones similares o conexas, sean de carácter intelectual o manual. No podrán, sin embargo, pertenecer a sindicato siguno las personas declaradas reos o condenadas por delitos sancionados por el Titulo I de este texto, ni aquellas que hubieren sido excluidas de los Registros Electorales o Municipales.

suio excluidas de los Registros Electorales o Municipales.

No obstante lo dispuesto en el inciso precedente, las personas afectadas por él tendrán derecho a la participación en las utilidades establecidas en el articulo 402 del Código del Trabajo y si pagaren las cuotas a que están obligadas, a los beneficios culturales, educativos, cooperativos, de solidaridad y de previsión que el sindicato conceda, en conformidad a sus estatutos y reglamentos".

"Articulo...— No podrán sindicalizarse ni pertenecer a sindicato alguno, los empleados u obreros que presten sus servicios al Estado, a las Municipalidades o que pertenecean a empresas fiscales.

Queda igualmente prohibido, en las oficinas o locales de los organismos enumerados en el inciso primero, el funcionamiento de brigadas, equipos o grupos funcionales de carácter esencialmente político.

Los jefes responsables de los servicios donde se compruebe esta infracción serán sancionados con la suspensión por tres meses sin sueldo, de sus respectivos cargos.

"Artículo...— Son fines de los sindicatos industriales:

— Son fines de los sindicatos

industriales:

1.0) Celebrar con la empresa contratos colectivos de trabajo y hacer valer los derechos
que nazcan de estos contratos en favor de los
obreros. La facultad de percibir los salarios
estipulados corresponde directamente a los

estipulados corresponde directamente a los obreros.

2.0—Representar a los obreros en el ejercicio de los derechos emanados de los contratos individuales de trabajo, cuando sean requeridos por los interesados;

3.0) Representar a los obreros en los conflictos colectivos y, especialmente, en las instancias de conciliación y arbitraje;

4.0) La organización de mutualidades complementaria de las leyes de previsión, economatos y almacenes de consumo, construcciones de policilinicas y mausoleos, seguro de ceantia y salas de actos y espectáculos;

5.0) La instanción de escuelas industriales o profesionales y bibliotecas populares;

6.0) La organización de cooperativas. Solo se permitirá la organización de cooperativas de producción, cuando se trate de produci artículos distintos de aquellos que fabrique la empresa correspondiente;

empresa correspondiente; 7.0) En general, atender a los fines cultu-

16

rales, de solidaridad, cooperación y previsión que acuerden los asociados y que se determi-

"Articulo. ponda.

"Articulo...—Deducida acusación por la comisión de uno de los delitos previstos en el
Título I de este texto, el inculpado que goce
de inamovilidad podrá ser suspendido de su
empleo o labor, en el respectivo establecimiento, empresa o faena, sin perjuicio de lo que
se resuelva en definitiva en el proceso correspondiente.

pondiente.
Si fuere absuelto, tendrá derecho a ser repuesto en su oficio o empleo y al goce de su
correspondiente remuneración, a contar desde
la fecha de su reincorporación.
La sentencia absolutoria dispondrá el pago

por el Pisco, a titulo de indemnización por los perjuicios que el proceso haya irrogado al absuelto, una cantidad igual a la remuneración que haya dejado de percibir con motivo de la suspensión autorizada por el inciso pri-

"Artículo ...— No podrán ser director de sindicato, miembro de Junta de Conciliación, "Artículo ...— No podrán ser director de sindicato, miembro de Junta de Conciliación, o de Junta Especial de Conciliación y Arbitraje Agricola, árbitro o miembro del Tribunal Arbitral en conflicto colectivo del trabajo, miembro de la Comisión Mixta de Sulario Minimo, miembro de Comisión Mixta de Sulados, Vocal de Corte del Trabajo, Delegado de los Empleados, miembro de delegación representativa de obreros o empleados en conflicto colectivo del trabajo, ni asumir cargo alguno de representación de patrones, empleados u obreros en organismos oficiales, fiscales o semifiscales, las personas que hubieren sido condenadas o encargadas reos por crimen o simple delito, ni las que hubieren sido excluídas de los Registros Electorales o Municipales, ni aquellas que pertenezcan a aiguna de las asogiaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.0, y 2.0 del Titulo I de este texto".

los artículos 1.0, y 2.0 del Título I de este texto".

"Artículo ...— La Dirección General de Impuestos Internos, a requerimiento de la Dirección General del Trabajo, actuará en la revisión de la contabilidad y de la administración o inversión de los fondos de los sindicatos, debiendo informar sobre estos cometidos a la Dirección General del Trabajo.

La Dirección General del Trabajo podrá designar, cuando lo estime necesario, para el resguardo de los intereses de los sindicatos o en casos de ausencia o impedimentos del Preadente, o del Tesorero de tales instituciones o de ambos, a un funcionario del Trabajo o a un funcionario de Impuestos Internos para que actúe en reemplazo del Presidente, o del tesorero, o de ambos, en la administración e inversión del patrimonio social, con sujectón a las normas legales, regiamentarias y de los estatutos respectivos" "Artículo ...— El requisito establecido en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de ser "cludadano con derecho a sufragio" se cumple con la inscripción vigente en los Registros Electorales y con la posesión de las demás calidades indicadas en el artículo 7.0 de la misma Constitución". "Artículo ...— No podrán aer inscritos, aún cuando reúnan los requisitos indicados en el artículo 23 de la ley 4,554:

1.0) El personal de suboficiales y tropa del Ejército, Armada, Carabineros, Policias y Gendarmeria:

darmeria;

2.0) Aquéllos cuya ciudadanía se encuentra auspendida por ineptitud física o mental, que inhabilite para obrar libre y reflexivamente:

4.0) Los que hayan prestado servicio durante una guerra a enemigos de Chile o de sus aliados, los nacionalizados en otro país y aquellos cuya carta de nacionalización haya sido cancelada;

5.0) Los eclesiásticos regulares:

6.0) Las personas encargadas reos o condenadas por delitos sancionados por el Titulo I de este texto, y las que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que trata el mismo Titulo, pero las respectivas Juntas Inscriptoras carecerán de atribuciones para pronunciarse sobre la existencia de esta filtima inhabilidad, pudiendo solicitarse a la Justicia Ordinaria su exclusión en conformidad a lo prescrito en los artículos 40 y 41, según procediere, o con arreglo al artículo 42 de este texto.

texto.

Las personas comprendidas en los números 3, 4 y 6, podrán inscribirse una vez que hayan obtenido su rehabilitación.

En el caso del número 6.0, la rehabilitación se productirá de pieno derecho cinco años después de ejecutoriada la sentencia respectiva, o después de cumpiida la condena, si la pena aplicada por la sentencia hubiere tenido una duración mayor de cinco años, o antes, si el Presidente de la República la otorgara expresamente, tratándose de delitos que no mercecan pena aflictiva.

presamente, tratandose de delitos que no me-rezena pena silictiva.

La inscripción no podrá ser rechazada por ninguna otra causa o pretexto, a menos que se trate de la inscripción de una persona, cu-ya inscripción anterior hubiera sido cance-lada a virtud de lo dispuesto en el artículo 2.0 ransitorio de este texto".

"Artículo ...— Dentro de los diez dias siguientes a la publicación de las listas de cludadanos inscritos, se podrá pedir al Juez de Letras en lo criminal la exclusión de las personas que las Juntas hayan inscrito en contravención a la ley.

Esta presentación, para ser admitida, deberá ir acompañada de una boleta de depósito en areas fiscales de diez pesos por cada elector reciamado. Esta suma se aplicará a beneficio fiscal si se desecha la reclamación.

También podrá solicitarse la exclusión de las personas que pertenezcan a las entidades, asociaciones, movimientos, facciónes o partidos de que trata el Título I de este texto".

"Artículo ...— Durante las inscripciones y dentro de los diez dias siguientes a la publicación de las listas de ciudadanos inscritos a que se refiere el artículo 31 de la ley 4,554, cualquier ciudadano elector podrá pedir al Juez de Letras del respectivo Departamento, la exclusión de las personas que las Juntas Inscriptoras hayan inscrito en contravención a las disposiciones de esta ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de este texto.

También podrá solicitarse la exclusión de También podrá solicitarse la exclusión de las las a las entidades.

do con lo dispuesto en el articulo de texto.

También podrá solicitarse la exclusión de las personas que pertenezcan a las entidades, asociaciones, movimientos, facciones o partidos de que trata el Título I de este texto".

"Artículo... Las personas que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1.0 y 2.0 del Título I de este texto no podrán inscribirse en los Registros Electorales o Municipales, pero las respectivas Juntas Inscriptoras carecerán de atribuciones para pronunciarse sobre la existencia de esta Inhabilidad.

Cualquier ciudadano elector podrá pedir al

ta inhabilidad.
Cualquier cludadano elector podrá pedir al Juez de Letras en lo criminal correspondiente que se excluya de dichos Registros a las personas que se hayan inscrito contraviniendo aquella prohibición y que se cancelen las respectivas inscripciones. Esta petición podrá ser formulada en cualquier tiempo con excepción de los periodos a que se refiere el artículo 3.0 de la Ley 4.554, sobre Inscripciones Electorales.

artículo 3.0 de la Ley 4.504, sobre inscripciones Electorales.

Dicha solicitud se tramitará y fallará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 44. 45, 46 y 47 de la referida Ley número 4.554, y la prueba que se rinda será apreciada en conciencia por el Tribunal".

"Artículo... Los declaraciones para candidatos a Diputados deberán hacerse separadamente de las para candidatos a Senadores.

dores.

Unas y otras podrán contener tantos nombres de candidatos como Diputados o Senadores se trata de elegir, y señalarán, precisamente, el orden de precedencia que se diere a los distintos candidatos de la lista. Pero un candidato no podrá figurar en más de una lista en la misma elección, y en una misma Circunscripción Electoral.

En las declaraciones de candidaturas e

misma Circunscripción Electoral.

En las declaraciones de candidaturas a Diputados o Senador, no podrán figurar como candidatos ni como patrocinantes de ellas los electores que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que trata el Título I de este texto.

El Conservador de Bienes Raices rechazara El Conservador de Bienes Raíces rechazará las declaraciones que contuvieren mayor número de candidatos que los cargos que se trata de proveer, y las que no señalaren el orden de precedencia en la lista, cuando se tratare de más de un candidato. Rechazará también las presentaciones que hicleren los partidos políticos o las asociaciones de carácter económico o social, que hayan sido privados del derecho de formularlas, en conformidad a lo establecido en los artículos siguientes".

Artículo... Estas declaraciones sólo podrán

culo... Estas declaraciones sólo podrán

ser nechas:

a) Por el Presidente y Secretarlo del Directorio local de las entidades de carácter
político, social o económico, reconocidas con
derecho a participar en la elección, quienes
firmarán la respectiva declaración ante el
Conservador de Bienes Raices que corresponde.

Para los efectos de las disposiciones de la presente ley, se considerarán con derecho a presentar candidato en una elección, solamente las entidades de carácter político, y las de carácter social o económico que tengán personalidad juridica, cuyas autoridades directivas hayan registrado su respectiva denominación ante el Director del Registro Electoral, con noventa días de anticipación, a lo menos, a la fecha de cada elección ordinaria, mediante presentación por escrito, a la que se acompañra copia autorizada, ante Notario, del acta de su organización y de la designación de su respectiva mesa directiva central, y, además, copia autorizada de su respectivo programa de labor pública. El Director del Registro Electoral publicará en el "Diario Oficial" la nómina de las entidades políticas, sociales o económicas, cuya inscripción sea solicitada, La publicación se hará dentro de los cinco días siguientes a la Dentro de los cinco días siguientes a la Para los efectos de las disposiciones de la

rá dentro de los cinco dias siguientes a cada presentación.

Dentro de los cinco dias siguientes a la publicación, las mesas directivas centrales de los partidos o asociaciones oue hayan tenido derecho a presentar candidatos en la anterior elección ordinaria y que mantenean vigente su inscripción podrán pedir al Director del Registro Electoral que denlegue cualoulera inscrinción solicitada. La presentación deberá fundarse en que el partido, entidad o asociación que solicita la inscripción está comprendido entre aquellos de que trata el Título I de este texto, hecho que se presumirá legalmente cuando se haya formado o integrado a base de personas que pertenezcan o hayan pertenecido, en los dos litimos asociacións en conferencia de la confere

presumirá legalmente cuando se haya formado o integrado a base de nersonas que pertenezcan o hayan pertenecido, en los dos últimos años anteriores a su formación que se refieren los preceptos legales citados; este hecho será apreciado en conciencia nor el Director del Registro Electoral y por el Tribunal Calificador de Elecciones, en su caso. La notificación se hará en el domicillo de la persona encargada por el partido o asociación para representarlo en todos los trámites de la inscrinción. Para este efecto, la solicitud de inscrinción indicará la persona del representante y su domicillo, el qual deberá estar ubicado en el radio urbano de Santiago. La notificación se hará por cédula que dejará en el domicillo indicado un Notario o un Receptor de Mayor o Menor Cuantida de Santiago.

Dentro de los tres días siguientes a la notificación, el partido o asociación, por intermedio del representante referido, podrá exponer por escrito lo que convenga a su derecho. Recibida la presentantición de este representante o vencido el plazo de tres días quedará abierto un término de prueba fatal e improrrogable de ocho días. Vencido este plazo no se aceptará ninguna clase de prueba.

El Director deberá resolver dentro de los

El Director deberá resolver dentro de los

cinco dias siguientes, apreciando la prueba

cinco dias siguientes, apreciando la prieba en conciencia.

Las resoluciones del Director serán apelables para ante el Tribunal Calificador de Elecciones, dentro de los tres dias siguientes a la notificación.

El Director deberá enviar de inmediato los antecedentes al Tribunal Calificador, el cuad fallará sin más formalidad que la de fijar dia para la vista de la causa. Servirá de Secretario y Relator la persona que el Tribunal designe de entre los individuos que desempeñen cargos de Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago.

La sentencia del Tribunal deberá expedira, a más tardar, 20 dias antes de cada electo de cada cada electo de cada cada de la cada de

Las resoluciones del Director y del nal, se notificarán en la forma dicha en el inciso cuarto.

El Tribunal Calificador a que se refieren los incisos precedentes, y el artículo 16 de la Ley 6.834, es/el formado con arreglo a los artículos 6.0, 7.0 y 8.0, de la misma ley, que esté en funciones en las fechas correspondientes a las tramitaciones que en esta letra y en el artículo 16 de la ley 6.834, se le encomiendan, y le será aplicable, en cuanto procediere, lo dispuesto en los artículos 9, 99 y 100 de dicha ley.

Las mesas directivas centrales de dichas entidades deberán, asimismo, comunicar por escrito al Director del Registro Electoral, en presentación firmada por el Presidente y Secretario, los nombres de las personas que en determinada localidad asimirán su representación, formando el respectivo directorio local. Este funcionario comunicará esas declaraciones a los Conservadores de Bienes Raices que corresponda, por la vía más rápida, dentro de las doce horas siguientes. Las personas así declaradas tendrán la representación exclusiva de la respectiva entidad política, social o económica en la correspondiente Circunscripción Electoral.

Para las elecciones a Senadores y Diputados, las entidades de carácter político. social o económico, a que se refiere este artículo, podrán hacer las declaraciones de candidaturas para cada Circunscripción Electoral, ante el Director del Registro Electoral, hasta ante el Director del Registro Electoral, hasta

lo, podrán hacer las declaraciones de candi-daturas para cada Circunscripción Electoral ante el Director del Registro Electoral, hasta el día y hora señaiados en el artículo 12 de la ley 6.834, mediante presentación escrita que se firmará ante dicho funcionario por el presidente y secretario de la mesa directi-va central respectiva. Estas declaraciones primarán sobre las que hubieren hecho los directorios iocaies de esas mismas entidades, dejándolas sin efecto. El Director del Regis-tro Electoral comunicará telegráficamente, dentro de las doce horas siguientes, esas de. tro Electoral comunicara telegraticamente, dentro de las doce horas siguientes, esas de, claraciones a los Conservadores de Bienes Raíces de los Departamentos que correspon-dan, confirmándolas de inmediato por ofi-cio, y ordenará su publicación en los dia-rios de mayor circulación de la capital, den-tro de las 24 horas siguientes.

tro de las 24 horas siguientes.

Las mesas directivas centrales de dos o más entidades o partidos políticos, podrán, asimismo, en igual plazo, hacer declaraciones conjuntas de candidatos a Senadores y asimismo, en igual plazo, hacer declaraciones conjuntas de candidatos a Senadores y Diputados, formándose las correspondientes declaraciones ante el Director del Registro Electoral por los presidentes y secretarios de cada una de esas entidades o partidos. En tal caso, se expresará en la misma declaración la filiación política de cada uno de los candidatos, sin cuyo esencial requisito no se acogerá por dicho funcionario. Los presidentes y secretarios de las mismas entidades, tendrán facultad, además, para establecer en sus declaraciones que el orden de preferencia fijado para los candidatos de la lista no podrá ser alterado por los electores y que esas preferencias se mantendrán para los crectos del escrutimo general y determinación de los candidatos elegidos por la lista. Si del resultado de la elección, alguna de las entidades cuya denominación haya sido registrada, ho alcanzare representación parlamentaria, el Director del Registro Electoral procederá, por este, solo hecho, a cance lar la respectiva inscripción.

Las declaraciones de candidaturas para elecciones extraordinarias, serán hechas por las mesas directivas de los partidos o asociaciones que hayan quedado inscritos en conformidad a esta letra, inmediatamente antes de la última elección ordinaria para Diputados y Senadores, y que mantengan y legente dicha inscripción.

tes de la ultima elección ordinaria para Di-putados y Senadores, y que mantengan vi-gente dicha inscripción.

Los partidos y las asociaciones que hayan sido declarados inhábiles para presentar can-didaturas a Presidente de la República, a Se-nadores o Diputados, tampoco podrán hacer estas declaraciones para las elecciones Mu-nicinales.

nicipales.

b) Por presentación independiente patrochada por selacientos electores. Estas declaraciones podrán contener hasta igual número de candidatos que Diputados o Senadores corresponda elegir en la Circunseripción Electoral, y se acreditarán con la firma de todos los electores patrocinantes, según lista que comprenderá la nómina completa de todos ellos por orden alfabético del primer apellido, y la cual se formará, expresando ordenadamente, en columnas sucesi, vas, los siguientes datos:

Primera columna, enumeración correlativa de todos los electores patrocinantes; segunda, apellidos y nombres de estos electores; tercera, profesión u oficio; cuarta, referencia de consulta de

da, apellidos y nombres de estos electores; tercera, profesión u oficio; cuarta, referencia exacta del domicilio; quinta, inscripción electoral con indicación del Departamento. Subdelegación, sección y número de la Inscripción; sexta, número del carnet de identidad y Gabinete que lo otorgó, y séptima, firma del elector, la que deberá estampar en linea enfrentando los datos de su filiación personal.

firma del elector, la que deberá estampar en linea enfrentando los datos de su filiación.

Para los efectos de acreditar la firma de los electores patrocinantes, estas listas podrán formarse fraccionalmente una en cada Departamento comprendido en la Circunscripción; pero, en conjunto, deberan do y presentarse los mismos candidatos y con idéntico orden de preferencia. En tosonalmente y en un solo acto a la oficina del Conservador de Bienes Raices, a objetación ante dicho funcionario, justificando respectivo Carnet de Identidad. El Consertador de Bienes Raices e entificará al pie de sa símas de los electores patrocinantes que comprenda, y el hecho de haberse procedirentes puedo de los compareciere, se repetirá is oforma, y el juez, concurra o de y el reclamante, dictará el mérito de los antecedentes per comparenda.

do a su firma en la forma Si se comprobare falsedi de elector de alguno de lo de elector de los ra de los ra éste la pena señalada en de la Ley N.o 6,834, y si ecomprobare en número de cance a un diez por ciento nantes, afectará de nulidad declaración de candidatura.

Un patrocinante sólo podere declaración para declaración poderes declaración para declaración poderes declaración para declaración poderes declaración para declaración para

Un patrocinante sólo por una declaración para candida y en una para candidato a el hecho figurare en más de da únicamente la firma pue ración que se hubiere prese El Conservador de Bienes torice una declaración de

exigir la concurrencia person tor patrocinante, para firma

tor patrocinante, para firma e cia, sufrirá la pena establesticulo 138 de la Ley N. o 624 "Artículo. — El Conservado Raices ante quien se hiciera ciones de candidaturas, debei dentro del término del segue cuenta de los respectivos cana pago de su valor anticipado a declaración, en un diario o peciudad en que desempefe su el orden en que las hublere recibiere varias simultáneames, den alfabético que indique el bre de cada lista presentada.

Tratándose de las declaracios

bre de cada lista presentada.

Tratándose de las declaración
de la letra b) del artículo 44
los partidos o asociaciones a
el inciso tercero de la letra
artículo, podrán solicitar dei
registro Electoral que las rece
de que al a cualesquiero. de que el o cualesquiera de declarados, o el cinco por cise de los electores patrocinante alguna de las asociaciones, en dos, facciones o movimientos de Título I de este texto.

La tramitación del reclamo las mismas reglas indicadas tercero a doce de la letra a), de este texto, con la sola que el plazo de cinco dias pan claración de ilegalidad se come tar desde la fecha de la public dena este artículo. Tratandose de declaraciones

tes para elecciones extraordiza dimiento de reclamo será el a cha la publicación que ordena mero de este artículo, la Dir-de los Partidos o Asociacione drán solicitar que se pronum dad de la declaración por pera didato o el cinco por ciento, a sus electores patrocinantes, a asociaciones, partidos, entidade o movimientos de que trata e este texto. La oposición se la el Director del Registro Elecdel plazo de los dos días siguir blicación. La oposición se no presentante indicado en la de la forma dicha en el inciso cu tra a) del artículo 44 de este la fecha de la notificación h mino probatorio de cinco di cual las partes rendirán las pr timen necesarias y harán po las alegaciones que procedan. plazo, el Director del Registro viará los antecedentes al Trib dor, el cual fallará sin más tr el de fijar día para la vista di Tribunal deberá expedir su s

tro del plazo de ocho dias. Los plazos indicados en el dente, en lo que respecta al torio y dictación del fallo, s tres días, respectivamente, c de elecciones extraordinarias reemplazos que deban verifica un término no mayor de treil

"Artículo...— No podrán la cuando cumplan los requisitos la Ley de Municipalidades: 1.0) Los suboficiales y trop Armada, de Carabineros, d

de la Sección de Detenidos; 2.0) Los eclesiásticos regui

2.0) Los eclesiásticos regus
3.0) Aquellos cuya capacida
suspendida por sentencia ele
ineptitud física o mental que
obrar libre y reflexivamente:
4.0) Los condenados por
ple delito que merezcan pena
que se hallen procesados por
ple delito que merezcan igual
que se encuentren declarados
lución elecutoriada.

lo I de este texto.

No podrá ser rechazada la binguna otra causa o pretexia se trate de la inscripción de acuya inscripción anterior hubicelada a virtud de lo dispuesto la segundo transitorio de esta "Artículo. — La nómina durante un mes, con indicasi fesión y domicilio, se publicas primeros diez dias del mes siguiario o periódico del deparabecera de la provincia; si allo se colocará durante diez dias la vista del público en la puero na del Registro Civil y en la Juzgado llamado a actuar si ciones.

Dentro de los diez dias sigui-

pasos calificados por el juez, el recla-podrá hacerse representar por medio

asos calificados por el juez, el reclapodrá hacerse representar por medio
eurador.

allo deberá expedirse dentro de tercedespués de la fecha señalada para
parencia del reclamante, y será fijacartel y en extracto en la Secretadicial durante tres dias. En contra de
fallos procederá el curso de apelación,
utoriada la sentencia que ordena la
ón, se transcribirá a la Comisión Insa para su cumplimiento".

feulo. ... Las declaraciones se harán
l'Conservador de Bienes Raíces del denento; cada una de ellas podrán conhasta tantos nombres como regidores
elegirse, y esos nombres irán colocarecipio de preferencia. El Conservarecipio de le legistro de la respectiva comuna
ne patrocinada por determinado númeelectores, o si, presentada por un parno fuese autorizada por el respectivo
re declaraciones de candidatora de los directorios decipio departamental del mismoeste último caso, sólo tendrán derecho
re declaraciones de candidatora
con declaraciones de candidatora
lista, o un cinco por ciento, a lo melectores patrocinantes, pertea alguna de las entidades, movimienaciones o partidos prohibidos por el
I de este texto.

lonservador de Bienes Raíces no podrá
ar las declaraciones Raíces no podrá
ar las declaraciones por esta causa, y
diad deberá ser declaración de nusera considerar la lista como no prela, para todos los efectos legales".

consecuencia de la declaración de nu-será considerar la lista como no pre-la, para todos los efectos legales".

in, para todos los efectos legales ciculo. — Para poder ser elegido regis requieren las mismas calidades que
ser elegido Diputado, y, además, tener
ncia en la comuna por más de un año.
nujeres podrán también ser elegidas".
deulo. — No pueden ser elegidos re-

Los que hayan sido condenados por que merezcan pena aflictiva o se en-en declarados reos por delito de igual leza a virtud de resolución ejecuto-

Los que tengan o caucionen contra-on la Municipalidad de que pretendan gidores, sobre obras municipales o so-rovisión de cualquiera especie de ar-o estén directa o indirectamente in-dos en cualquier negocio oneroso de la ración, sea como obligados principales no fiadores.

a inhabilidad no comprende a los ac-tas de las asociaciones anónimas que n contratos con la Municipalidad; pe-a sus directores, gerentes o adminis-

n contratos con la Municipalidad; pe-a sus directores, gerentes o adminis-res, abogados y asesores técnicos;) Los que como demandantes tengan contra la Municipalidad;) Los que se hallen sujetos a interdic-judicial, por resolución ejecutoriada; Los que sean propietarios de nego-de expendio de bebidas alcohólicas que insuman en el mismo local;) Las personas encargadas reos o con-das por delitos sancionados por el Titu-de este texto. y

das por delitos sancionados por el Titu-de este texto, y

Las personas que pertenezcan a las aciones, entidades, partidos, facciones o mientos de que trata el Titulo I de este

La sobreviniencia

tículo...— La sobreviniencia de algule las inhabilidades contempladas en los
pros segundo, tercero, cuarto, sexto y
mo y en la primera parte del número 1
utículo anterior, pondrá término a las
ones de Regidor.
sobreviniencia de la inhabilidad conlada en la segunda parte del número 1
nismo artículo, producirá la suspensión
s funciones del Regidor afectado, las
ste podrá reasumir cuando obtenga sena absolutoria o sobreseimiento definiti-

tículo...— El Presidente de la Repúpodrá encargar las defensas a que de
la aplicación de la presente ley a cualabogado fiscal o semifiscal, pudiendo
urlo de sus obligaciones funcionarias hales mientras dure la comisión, y sin
tijan para el cumplimiento de ésta las
siciones pertinentes de los estatutos resvos que determinan el tiempo y la nazaza de las comisiones que ordinariamenpueden otorgar a esos empleados.

orizase al Presidente de la República
refundir en un solo texto las disposiciole a presente ley con las de las respecleyes y Códigos a que ella se refiere,
oles el orden y la numeración que más
man para su mejor claridad y aplicabresonte les accierto desde su publicación El Presidente de la Repú

presente ley regirá desde su publicación "Diario Oficial" (Ley 8,987)." tículo...— La rehabilitación a que se e el articulo 2.0 transitorio y la que a concederse de acuerdo con las demássiciones de la presente ley, sólo podrá arse después de transcurrido el plazo h año, contado desde su publicación en lario Oficial" (Ley 8,987)." Honorable señor Valdés Larraín, para litar el siguiente nuevo:

litar el siguiente nuevo:

iltar el siguiente nuevo:

ticulo. — El Tribunal a quien corresa
resolver sobre estos crimenes y simdelitos apreciará discrecionalmente las
stancias consideradas por los artículos
130 del Código Penal y 262 del Código
usticia Militar, para los efectos de las
ciones y rebajas de penas que precepy cuando estimate que no procede la
ción acordada por la ley, impondrá a los
nasables hasta la pena correspondiente
lito consumado."
señor TAPIA (Presidente). — Tiene la
rac el Honorable señor Carmona.
señor CARMONA. — Señor Presidente,
checido una interrupción al Honorable
Wiegand.
señor TAPIA (Presidente). — Con la vele Su Señoria, tiene la palabra el Honoseñor Wiegand.

le Su Señoria, tiene la palabra el Hono-señor Wiegand.

señor Wiegand.

señor Carmona que me permita decir, te momento, algunas palabras respecto royecto que se debate.

señor Ministro del Interior ha venido dia la Honorable Cámara a patroci-sete proyecto de ley que, por lo demás, do incluído en la convocatoria de esta atura extraordinaria. Ante esta situa-

ción, es indispensable decir algunas palabras, muy breves, por cierto.

El Partido Conservador tiene ya en su programa y en su historia la defensa de la libertad, y, como medio para defenderla, defiende el régimen democrático. En el tiempo que le tocó participar en el Gobierno, jamás acudió ni siquiera a facultades extraordinarias. Respetó la libertad al máximo, y
nadie podrá decir que se sintió amagado en
sus libertades, en forma alguna.

Cree también el Partido Conservador que
no basta simplemente, para combatia y luchar contra el comunismo, de leyes represivas. En su paso por el Gobierno, en obedecimiento a su programa, luchó, combatió y
logró obtener del Congreso Nacional leyes
fundamentales de previsión social, de asistencia social, como son la reforma de la ley
4,054, jubilación de los empleados particulares, la inamovilidad de los empleados, etcétera.

En cuanto a la ley cuya derogación as de-

res, la inamovilidad de los empleados, etcétera.

En cuanto a la ley cuya derogación se debate, debemos declarar que sigunas de sus disposiciones nunca las aceptamos, como, por ejemplo, aquella que priva de los dereches políticos sin que exista un jucio y sin que exista un acto calificado por el juez.

En cuanto a la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, cree el Partido Conservador que, en realidad, para defender la libertad, para defender la libertad, para defender la democracia, una sociedad sería suicida si no tomara medidas, precisamente, contra aquellos actos, contra aquellos individuos que tiendan, que pretendan, que deseen destruir esa libertad y destruir esa democracia.

Precisamente, la manera de defender esa libertad y esa democracia es defender las instituciones nacionales en forma adecuada y eficaz.

instituciones nacionales en forma adecuada y eficaz.

La Ley de Defensa Permanente de la Democracia es, fundamentalmente, una ley que entrega al Poder Ejecutivo atribuciones para defender el régimen democràtico.

Si el nuevo Goblerno, como estamos viendo, estima que no requiere de estas atribuciones, significa que aun cuando las disposiciones de esta ley están vigentes, no hará uso de ellas o las aplicará mal y, por consiguiente, esas atribuciones resultarán inoperantes.

El Partido Conservador piensa que el Ejecutivo debe disponer de las atribuciones ne-

cutivo debe disponer de las atribuciones ne-cesarias para defender el régimen democrá-tico; pero no puede obligar al Gobierno a te-ner más atribuciones que las que el mismo

Por las razones expuestas, el Partido Conservador declara que corresponde al Gobier-no asumir la responsabilidad de los actos que está realizando. Señalamos esa responsabilidad y queremos que el Gobierno la asuma por

Las consecuencias de los actos que hoy día se realizan, las consecuencias de este debate, son y van a ser de exclusiva responsabilidad del Goblerno.

del Gobierno.

Agradezco al Honorable señor Carmona la interrupción que me ha concedido.

El señor CARMONA. — Señor Presidente, Honorable Camara: Consideramos si debe ser mantenida o derogada una de las leyes que más han sido discutidas en el país en los úl-timos años, tanto en sus aspectos morales y jurídicos como en sus efectos prácticos sobre la vida de la nación: la ley N.o. 8.987, concida corrientemente como Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Me corresponde, en representación de mil partido, fijar ante la Honorable Cámara cuál

Me corresponde, en representación de mi partido, fijar ante la Honorabie Câmara cuál es el criterio que tenemos los falangistas frente a la materia en discusión.

El señor Diputado Informante, en sesiones verificadas al término del periodo ordinario, planteó este debate, analizando los diversos problemas que surgen al discutir los efectos de la ley que nos preocupa. Explicó, en primer lugar, cuáles son los principios y los métodos seguidos por el comunismo, para poner en evidencia que es un enemigo de la democracia; nos recordó la necesidad que tiene la democracia de defenderse; rindió homenaje a la eficacia de la ley para reducir al Partido Comunista chileno; nos manifestó que la opinión nacional es indiferente ante este debate, y que la falta de precedentes en legislaciones de esta naturaleza no puede invocarse como argumento, sin ver las realidades del país en que la ley se aplica.

No quisiera, señor Presidente, que los términos de ese pianteamiento y de, los hechos en el curso del debate, indujeran a los aeñores Diputados y a la opinión nacional a señalar como defensores del Partido Comunista a los partidarios de la derogación de la ley; y como enemigos del marxismo y defensores, consecuencialmente, de la democracia, a los adversarios de la derogación.

Nuestra posición favorable a la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia no

Nuestra posición favorable a la derogación la Ley de Defensa de la Democracia no de la Ley de Defensa de la Democracia no envuelve, como lo hemos demostrado tantas veces, una defensa del Partido Comunista, con el que tenemos profundas diferencias ideológicas. ¿Para qué repetir lo que nos separa tan tajantemente del marxismo y que es propio de nuestra filosofía espiritualista católica?

para tan tajantemente del marxismo y que es propio de nuestra filosofía espiritualista católica?

Nuestra oposición a legislaciones represivas del tipo de la que estamos tratando radica en que siempre hemos considerado que ellas son una perversión del régimen democrático y que el objetivo que buscan —la destrucción del comunismo— está muy lejos de lograrse a traves de las medidas que contemplan.

Estamos viviendo en un mundo caracterizado por estructuras económicas liberal-capitalistas, las que se han reveiado, no sólo enormemente injustas, sino que, además, ineficacés, conduciendo a la sociedada moderna a todo tipo de crisis. Este régimen, por ser profundamente materialista en su espíritu y en sus métodos, en vez de organizar a las sociedades para la ascensión de todos los hombres que las componen —lo que pudo haber hecho gracias al inmenso poder que la revolución industrial dió al hombre de nuestra época— ha conducido en cambio a los hombres a la división en clases profundamente antagónicas en cada nación, y a la división del mundo en maciones avanzadas y desarrolladas y naciones retrasadas, coloniales o semicoloniales. Ha creado así, tanto en el plano nacional como en el internacional, profundos desequilibrios, injusticias y opresiones que só lo han podido traducirse en luchas de clases en el interior de las naciones y en guerras en el plano mundial.

Este régimen está hoy dia en crisis, no sólo moral, sino que también física, por su incapacidad para organizar el mundo para la seguridad y para la paz, y debe ser transformado.

Frente a sus contradicciones, se ha alzado en el plano mundial una fuerza, el marxismo, que se ha encarnado, por un lado, en un país como Rusia, y, posteriormente, en las llamadas democracias populares, y, por otro, en las

fuerzas políticas que constituyen los partidos comunistas de los países del mundo occidental. El marxismo, conteniendo una gran dosis de verdad en su critica al mundo capitalista y su aspiración a la justicia para los pobres y oprimidos, sean ellos hombres, clases e naciones, posee una faisa escala de valores que lo hace rechazar la posibilidad de lo trascendente, y lo conduce, en consecuencia, a un relativismo moral que compromete gravemente la construcción social que pretende realizar, por su desconocimiento de los derechos esenciales de la persona humana. Así, pues, su extensión universal hace peligrar al mundo de cacer en una nueva tirania, no menos opresiva, aunque desde otro ángulo, que la tirania capitalista.

Vemos, pues, hoy, al mundo dividido en dos bloques. Un bloque occidental, que pone su acento en la libertad, que contiene valores realmente democráticos, y en esta parte, esencialmente oristianos, aunque, por su estrubtura económica capitalista impide realizar la justicia que es la base de la libertad, y un bloque ociental que, poniendo el acento en la justicia cree que ella solo puede ser realizada a través de la supresión de la libertad.

Pero nosotros los cristianos sabemos que la

en la justicia cree que esta sobjetes pieces esta corre el peligro de la libertad.

Pero nosotros los cristianos sabemos que la una no es posible sin la otra, y que si no somos capaces de realizar la justicia en nuestras sociedades, tarde o temprano las masas de nuestro proletariado y subproletariado obrero y campesino serán arrastradas al comunismo. Y a esto no se puede responder con la fuerza al servicio de la injusticia actual, como se ha pretendido hacer a travás de esta ley que hoy dia queremos derogar, sino que por la realización previa de la libertad y de la paz, y la única que puede justificar el empleo de la fuerza para defenderla.

La fuerza al servicio de la injusticia, que es la única base segura de la libertad y de la paz, y la única que puede justificar el empleo de la fuerza para defenderla.

La fuerza al servicio so la injusticia, que es en el fondo lo que significa esta ley, aunque pueda tener éxitos aparentes, tarde o temprano es arrasada por la ascensión progresiva del hombre común de nuestra época, y, lo que es más grave, al pretender identificarse esta fuerza con los verdaderos valores democráticos de nuestro mundo occidental, se corre el peligro de que ellos también sean arrasados por esos movimientos pasionales que son en parte las revoluciones humanas.

Por eso los falangistas nos oponemos y nos hemos opuesto stempre a combatir al comunismo a trávés de esta mezcia heterogênea que se hace entre mundo occidental, capitalismo orden y fuerza con democracia, cris-

hemos opuesto siempre a combatir al comunismo a trávés de esta mezela heterogénea que se hace entre mundo occidental, capita-lismò, orden y fuerza con democracia, cristianismo y libertad. Y elio no sólo porque este planteamiento es falso, pues aquí junto con lo más puro y verdadero se mezcia lo más impuro, sino que, además, porque tarde o tempuro, seta confusión no hace otra cosa que favorecer al comunismo.

Estas son las razones doctrinarias y prácticas que nos hacen oponernos a la legislación represiva que existe actualmente en nuestro país y que hoy se pretende derogar.

Pero nuestra posición no quiere decir que creamos que la democracia no debe defenderae. Sería ingenuo y utópico en el mundo en que vivimos pensar así, y pronto se pagarian las consecuencias de esta liusión. Sin embargo, para que la democracia pueda subsistiresta defensa debe tener dos condiciones indispensables: la primera, que es aquella en que hemos insistido tanto, el tener como fundamento principal e inseparable la realización de la justicia social, sin la cual la fuerza no es más que tirania o engaño, y la otra que los hombres sean castigados por sua actos delictuosos contra la democracia y no por sus pensamientos o ideas, sin lo cual la sencia misma de la democracia queda pervertida.

Si bien debemos rechazar el error en el pla-

esencia misma de la democracia quesa prevritàa.

Si bien debemos rechazar el error en el plano del pensamiento, tenemos la obligación
moral de separar el rechazo del error del rechazo de las personas. Por esto, si estamos en
oposición al marxismo ideológico, no podemos
cometer la aberración de condenar a los millones de hombres en todo el mundo que son
comunistas y que muy a menudo lo son, no
por razones de indole intelectual, sino por
que cuando necesitaron ayuda en su lucha
por un poco más de pan para ellos y los suyos, encontraron a su lado a los comunistas.

No es posible, pues, si queremos vivir en
una democracia digna de este nombre, que
condenemos en nuestros a vivir en
una condición de parias sociales, sin tener
iguales derechos que todos los demás, por el
mero hecho de profesar una ideología errónes o falsa.

iguales derechos que todos los demás, por el mero hecho de profesar una ideologia errónea o falsa.

Y aqui, Honorable Cámara, permitaseme hacer una breve digresión. He escuchado con mucho interés las observaciones formuladas en el dia de ayer por mi Honorable colega, don Pablo Aldunate, como también las que ha expresado en la tarde de hoy el Honorable señor Coloma.

Pues bien, señor Presidente, estimo que las argumentaciones de mis honorables colegas, al manifestar que esta ley tiende, en principio, a liberar a la democracia y a las organizaciones sindicales del viclo de acoger en su seno al Partido Comunista, estan influidas por la confusión lamentable que se hace entre la persecución de las ideas con la represión de los actos delictuosos que se cometen contra la democracia.

democracia. Cuando los Honorables Diputados referian hechos que significan un atropello a la demo-cracia sindical y a la libertad de los trabaja-dores, yo me preguntaba si tales hechos jus-tificaban la existencia de una ley persecutoria no sólo de esos actos, sino también de las personas, que profesan algunas ideas por el méro hecho de profesarlas, lo que es la prin-cipal característica, el sello indeleble de la Ley de Defensa de la Democracia.

Ley de Defensa de la Democracia.

Los falangistas no deseamos que la democracia quede sin defensa y por eso no nos oponemos a que se sancionen los delitos que se ejecuten contra ella; pero estamos muy lejos de aceptar el castigo del hombre, por lo que piense, la exclusión de los derechos de la persona en la sociedad por consideración a las ideas que esa persona profese.

Contesto a mi Honorable colega señor Pablo Aldunate, diciéndole que nosotros, los falangistas, no aceptamos per ningún motivo que la discusión de esta ley se haya planteado en el plano de aceptar, por conseguir la finalidad de aplastar al comunismo, todas las arbitrariedades cometidas en contra de personas determinadas, y todos los abusos a que ha dado origen la aplicación de las disposiciones de esta ley, porque esta contempla antes que nada, la persecución del pensamienposiciones de esta ley, porque esta contempla antes que nada, la persecución del pensamien-to y de las ideas de estas personas, antes que la represión de sus actos delictuosos. El señor BULNES.— Yo no me he referido a la persecución de las ideas, sino al castigo

de las asociaciones ilicitas que existe en to-das las legislaciones penales del mundo. El señor CARMONA.— Me estoy refiriendo. Honorable Diputado, a las ideas expuestas por mis Honorables colegas anteriormente

No acepto tampoco la argumentación que

nombrados.

No acepto tampoco la argumentación que se hizo en la tarde de hoy por mi Honorable colega señor Coloma, en el sentido de que no se ha herido a la organización sindical, en circunstancias que todos sabemos que la aplicación de esta ley, en los años 1948 y 1946 trajo como consecuencia que todos los sindicatos importantes de Chile se organizaran.

Recuérdo, señor Presidente, que cuando se aplico esta ley y el complemento de ella, la Circular Holger-Leteller, hubo muchos sindicatos que fueron perseguidos en tal forma que no pudieron constituir sus directivas.

Hace tiempo, el Honorable señor Tomic, relató a la prensa que él había saistido a una sasamblea sindical del Ferrocarril de Tocopilla al Toco. Estaban los obreros en un conflicto y durante el se había eliminac. a los dirigentes sindicales que estaban en el ejercicio de su cargo; y cuando los asambleistas de ese sindicato quisieron designar a nuevos dirigentes, se encontraron con que los Inspectores del Trabajo y otras autoridades tachaban a esos individuos como comunistas, sin tomar en cuenta debidamente su actuación, sino que considerando solamente las ideas que ellos les atribuían. Asi, no dejaron a essas personas desempeñarse como dirigentes.

El Honorable Senador señor Tomic refería, en aquella oportunidad, que para que el Sindicato del Ferrocarril de Tocopilla al Toco

que ellos les atribulan. Así, no dejaron a esas personas desempeñarse como dirigentes. El Honorable Senador señor Tomic referia, en aquella oportunidad, que para que el Sindicato del Ferrocarril de Tocopilla al Tocopudiera hacer frente al conflicto que tenía en esos momentos con la Empresa, la asamblea tuvo que pedir la presentación de verdaderos voluntarios para que se hicleran cargo de la organización sindical por un breve lapso, porque no había personas que quisieran aceptar puestos directivos, ya que existia panico y temor, por las eliminaciones y el despido consiguiente de la empresa. La: autoridades tachaban de comunistas a todas las personas, sin averiguar las actuaciones que hubieran tenido con anterioridad.

Creo, pues, que nadie puede discutir, en este sentido, que no se hirló a las organizaciones sindicales.

También son equivocadas las argumentaciones que as han hecho para probar que, desde el año 1950 adelante, hubo una reacción de las organizaciones sindicales, que privó a los obreros de tener organismos centrales capaces de adquirir una visión general y panorámica de los problemas nacionales, hizo que se produjera una reacción anárquica de los gremios cuando vino en el año 1950 el afíojamiento, digámoslo asi, de la aplicación de las disposiciones de la Ley de Defensa Permanente del Régimen Democrático. Hubo, entonces, una acción gremial anárquica e individualisma, en que cada cual planteaba sus problemas. Por eso, se produjo una sucesión de hueigas; pero no ha existido la acción coordinada y la organización acional sindical que requiere el verdadero movimiento gremial y que son necesarias para el normal desarrollo de nuestras instituciones, para la conquista de los derechos del trabajo y también para la anjución de las grandes vanbalmas de los conquista de los derechos del trabajo y también para la anjución de las grandes vanbalmas de los conquistas de los derechos del trabajo y también para la conquista de los derechos del trabajo y también para de nuestras instituciones, para la conquista de los derechos del trabajo y también para la solución de los grandes problemas de los

Por eso, consecuentes con estas ideas, he mos presentado un proyecto de ley, junto con otros señores Diputados de los Partidos Radical y Democrático, que geroga la ley de Defensa de la Democracia en sus aspectos político, electoral y sindical, y que restaura la ley de Seguridad Interior del Estado que resguarda los principios expuestos, pues pe-na todos los actos o hechos que se cometan contra la democracia, contra la ley o el or-den público, sean quiênes fueren los que los

Seguimos de esta manera la doctrina tra Seguimos de esta manera la doctrina tradicional sostenida por los partidos que defienden los principios socialeristianos en nuestros país, y la posición irreductible que, a este respecto, han sostenido en los hechos, las fuerzas democráticas cristianas de los países europeos, en las que no han determinado su actitud razones de número como lo insinuaba el zeñor Diputado Informante, sino claros principios de defensa de la libertad y de la democracia.

Y a este respecto, no podemos concebir cómo se arguye que la democracia se pervierté si se coloca fuera de la ley al Partido Comunista italiano, porque representa el cua-

te si se coloca fuera de la ley al Partido Co-munista italiano, porque representa el cua-renta por ciento del electorado, y no se per-vierte, no se la hiere en su esencia, cuando esta cifra es menor, como en el caso de Chi-le. Los números no pueden hacer variar los fundamentos morales de una legislación. Y si este argumento, a pesar de todo, fuera permisible, habria razón para preguntar a los que sostienen que la Ley de Defensa de la Democracia ha sido eficaz contra el Par-tido Comunista chileno, al ella se justifica ahora que este partido es demasiado chi-co....

El señor BULNES. — [Permitame, Hono. rable Diputado!

No he dicho que se pervirtiera la democra-cia italiana en el caso que se colocara fue-ra de la ley al Partido Comunista italiano. El señor CARMONA. — Así, lo manifestó Su Señoria

Su Señoria.

El reñor BULNES: — Dije que en Italia.
el comunismo constituias un peligro por razones de orden internacional y práctico.
Si Su Señoria quiere rebatirme, reflérasa
las licas que yo expresso, y no a las que

me supone Su Señoria.

El aeñor CARMONA. — Así lo manifestó Su Señoria al informar este proyecto de

ley... El señor BULNES. — No dije eso en nin-

El señor BULINES. — No dije eso en nin-gún momento.

No he manifestado nunca que la democra-cia italiana se pervertirá con la expuision del Partido Comunista; he expresado que, en el caso de Italia, han existido inconvenien-tes de orden práctico para dictar una legis-lación anticomunista, ya que no se puede dejar al margen de la ley a un cuarenta por cianto del alectorido.

dejar al margen de la ley a un cuarenta por ciento del electorado.

El señor CARMONA. — Señor Presidente, se nos ha dicho también que la Ley de De. fensa de la Democracia ha servido para reducir el comunismo en nuestra vida política. No quiero, en este instante, entrar a un debate para analizar si la ley ha sido o no eficar a este respecto. Pero no hay duda alguna que nadie puede discutir que si el objetivo de la ley era defender la demogracia, haciendo desaparecer el movimiento con cia, haciendo desaparecer el movimiento con trario a ella, terminando con la "asociación licita" del comunismo, ese objetivo no se ha obtenido. ¿No sabemos todos que existe en

Chile el Partido Comunista, que desarrolla sus actividades, que tiene su prensa y que representa una fuerza política en nuestro país? ¿No sabemos que esa fuerza y ese partido existieron aún en los días en que más se hizo uso de medidas represivas en su contra? ¿No se piensa sinceramente que, si se mantiene al Partido Comunista en la ciantestinidad puede aparecere en un momenta.

tra? No se piena sinceramente que, as mantiene al Partido Comunista en la ciandestinidad, pueda aparecer, en un momento dado, y por circunstancias políticas y acolales, como una nueva esperanza para las masas proletarias o como la alternativa de reempiazo de las fuerzas actuales, si ellas no pudieran cumplir todas las expectativas del hombre de trabajo?

¿Quién nos puede decir ahora que los días del Partido Comunista están contados por haber sido también uno de los grandes derotados en la última elección preatiencial? Creo. señor Presidente, que nadie puede sacar conclusiones sobre la eficacia de la ley a este respecto, con tan breve perspectiva y teniendo a la vista tantos y tantos ejemplos de otros países en que el comunismo pasá años y años en la clandestinidad, para resurgir, en un momento dado, pujante y poderoso, aunque en el día anterior no habis manifestaciones externas de su existencia y poderio.

Ya se dijo en esta misma tribuna, al dia-cutirse la aprobación de esta ley: No es útil el método, este procedimiento no atrea. (A que insistir en mantener una experiencia gastada?

qué insistir en mantener una experiencia gastada?

Pero si nadie puede medir la eficacia de la ley con respecto al Partido Comunista, no hay duda alguna que se ha comprobado en los cuatro años que se ha aplicado, su real eficacia en la anarquia que ha sembra do en nuestra vida democrática; en el intento de destrucción de la organización sindical chilena; en la violación de garantias ndividuales del trabajador; en la injusticia que ha provocado con los despidos arbitrarios de obreros y empleados; en la miseria, por fin, en que ha hecho caer a muchas familias porque los jefes de hogar a quienes se ha tachado de comunistas no pueden obtener el trabajo que les permita el sustento de su casa. Numerosos y crueles ejemplos podría señalar, no ya de comunistas sino de antiguos y probados militantes falangistas. Por eso, por encima de manifestaciones públicas que nada dicen, hay una sensación de repudio en los trabajadores hacia esta legislación. Sensación que, en la última campaña presidencial, hizo ser extremadamente cauto en sus declaraciones al candidato de la Derecha; sensación que ha recogido el Golerno al incluir en la convocatoria de este

paña presidencial. hizo ser extremadamente cauto en sus declaraciones al candidato de la Derecha; sensación que ha recogido el Gobierno al incluir en la convocatoria de esta período extraordinario, aun cuando sin la urgencia que permita su oportuno despacho, este proyecto de ley, porque se siente depositario de un mandato de la gran mayoría de la masa trabajadora, que ve en la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia un instrumento para su libre or. ganización sindical.

Señor Presidente, por todas estas razones, la posición de la Faiange Nacional ha sido una sola frente al significado de esta ley. Esta posición no ha variado en un ápice desde aquellos dias de mayo de 1948, en que el Diputado señor Radomiro Tomie, en esta misma Cámara, planteaba con una objetividad y una claridad ejemplares, nuestra oposición rotunda a la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia, hasta hoy día, en que, habiéndose podido palpar sus efectos an la vida del país, esta Honorable Cámara se encuentra reunida para considerar su derogación encuentra reunida para considerar su dero,

Esta oposición que los falangistas hemos mantenido invariablemente frente a esta ley, no sólo la hemos limitado a palabras o dis-cursos. Durante su vigencia: muchos hemos cursos. Durante au vigencia: muchor hemos conseguido para aminorar sus efectos perjudiciales sobre los trabajadores de nuestro país. En este sentido, creo de mi deber decir ante esta Cámara, y a través de ella ante Chile entero. que, en gran parte, gracias a la actividad de la Falange Nacional, se de, rogó aquel complemento profundamente injusto y nefasto para las fuerzas del traba, jo organizado, que era la Circular Holger-Letalier.

jo organizado, que era la Circular HolgerLeteller.

Dentro de la medida de nuestras fuerzas
y cada vez que se ha podido hacer, hemos
tratado que esa ley sag derogada. No nos
arrepentimos de haber persistido en esta
clara linea al piantear nuestra posición en
a última elección presidencial, pues con ello
dimos muestra de una consecuencia doctri,
naria, y de la posibilidad legitima de conjugar criterios con otras fuerzas políticas que
comprobaron que había necesidad de termi,
nar con procedimientos que desfiguran
nuestro régimen democrático.

Al expresar nuestros votos favorables a la
derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, creemos, pues, recoger en nuestra
posición invariable, el ambiente que existe
en la masa trabajadora de nuestro país que,
más que un instrumento de persecución al
Partido Comunista, ve en ella un instrumento
de injusticia social, de obstrucción a las organizaciones sindicales y de desconocimiento de los derechos humanos y de la deroidad

ganizaciones sindicales y de desco de los derechos humanos, y de la dignidad e la persona del trabajador chileno. Nada más, señor Presidente. El señor VALDES LARRAIN. — Pido la

El señor VALDES IARRAIN. — Filo la palabra, señor Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría. El señor VALDES LARRAIN. — Honora, ble Camara, sé que mis palabras no influi-rán en el ánimo de mis Honorables colegas,

ble Camara, sé que mis palabras no influirán en el àmimo de mis Honorables colegas,
porque los diversos partidos políticos tienem
desgraciadamente, tomada ya su posición
frente a la derogación de esta ley. Pero considero que en un momento tan importante
y trascendental para la vida democrática de
Chile. cada pariamentario debe aclarar su
pensamiento y asumir su reaponsabilidad.

Nuestra colectividad, por intermedio de los
Honorables Diputados achores Bulnes, Tagle
y Coloma, fijó su posición frente a este proyecto; pero yo, personalmente, quiero agregar algunas palabras, ante la sorpresa y el
pesar que me ha producido este debate. Me
ha causado sorpresa y pesar en primer término, la actitud del Gobierno, representado
esta tarde por el señor Ministro del Interior;
luego. la actitud de algunos partidos políticos, respetables y respetados, que ahora han
manifestado ideas tan dispares con las que
defendieron hace tan poco tiempo en esta
mismo hemiciclo. Asimismo, me ha causado
sorpresa la precipitación con que la Honorable Câmara pretenda despachar este proyecto de ley.

Cuando escuchaba al señor Ministro del In-

Cuando escuchaba al señor Ministro del Interior, no me producian extrafieza sus pala-bras si las consideraba como una opinión personal del señor Del Pedregal, que le debe mu-cho al Partido Comunista. En efecto, el señor Del Pedregal fué tres veces representante de los comunistas en diversas elecciones de par-lamentarios. No es raro, entonces, que, en esta oportunidad, él quisiera devolver parte, por lo menos, del apoyo que ha recibido de ese par-tido internacional...

IABLAN VARIOS SENORES DIPUTADOS

ideas sino con armas, que lba a contestar el reto violento del comunismo con la defensa

reto violento del comunismo con la defensa violenta?

Por eso, señor Presidente, me causa sorpresa que ellos, como miembros ahora del Gobierno, quieran demostrar que el comunismo internacional no implica el peligro de antes.

También me produce pesar el haber escuchado de labios del señor Ministro del Interior una idea del Gobierno, que es peligrosa; la idea de que la Democracia se defiende sola.

Esta idea, Honorable Cámara, no es nueva. Pué la misma en la cual creyeron las viejas democracias europeas, cuando después de la guerra eligieron Gobiernos que expresaron estos mismos conceptos. Creyeron en la libertad que les aseguraba el comunismo, creyeron en el respeto a la ley que esos partidos aseguraban para estos países. Sin embargo, aquellos ingénuos gobernantes de Europa cayeron, al poco tiempo después, en las redes del comunismo, vieron derrocados sus Gobiernos, asesinados sus lideres y pospuesta la democracia, para dar paso al régimen del terror.

También me produce pesar, señor Presi-

También me produce pesar, señor Presi-dente, la actitud que veo esta tarde asumir a diversos partidos políticos, que los sé prondamente democráticos.

dente, la actitud que veo esta tarde asumir a diversos partidos políticos, que los sé profundamente democráticos.

En la sesión de ayer, el Honorable Diputado señor Rodriguez, don Aniceto, se referia a la linea zigazqueante de aigunos y la criticaba y la condenaba. Yo también comparto esta opinión, señor Presidente, porque creo que los partidos políticos se prestigian ante la opinión, señor Presidente, porque creo que los partidos políticos se prestigian ante la opinión pública cuando ésta los ve adoptar actitudes definidas, precisas y sin variaciones. Por eso, cuando el Honorable colega habiba como socialista, con la honradez que a él le reconozco, parece que olvidaba que, cuando se discutió esta ley, los miembros del Partido Socialista fueron quienes la defendieron e incluso quienes levantaron su voz en nombre de la Confederación de Trabajadores de Chile y del Partido Socialista para decir que asta ley era indispensable y fundamental para mantener la democracia en nuestro país. Así el Honorable Diputado señor Gonzálea Clivarea decia: "Compredemos que la Republica hiene el deber fundamental de defenderse de los ataques de potencias extranjeras; sabemos perfectamente blen que el Partido Comunista Stalinista no es otra cosa que la quinta columna del soviet totalitario en nuestro país, hemos sufrido en carne propia las traiciones de esta secta internaciona!".

Por consiguiente, basados en estos argumentos y en otros en que no me quiero extender, votaron ellos favorablemente el proyecto de ley que ahora ellos mismos estiman que hay que derogar.

Pero también, señor Presidente, me ha extrañado más todavía la actitud del Partido Radical. Este Partido, en aquella oportunidad, eligió a sus más destacados políticos paria defender, en el seno de esta Corporación, is ley en cuestión. En esta ocasión, voy a referirme, exclusivamente, a las palabras que pronunciara, en esa oportunidad, el Honorable Diputado don Julio Durán, quien ahora preside la nueva directiva del Partido Radical. El decia, justificando su posición de ra

Se referia a la penetración que, según él abia en el Partido Radical de elementos co-tunistas.

Más adelante agregaba el Honorable señor Durán: "Creemos que el Partido Comunista participa en la lucha política no para buscar polución a los problemas que afectan a las clases más necesitadas, sino para cumplir con clases más necesitadas, sino para cumplir con sus puntos de vista doctrinales, esto es, el desprestigio del régimen democrático y la impo-sición consecuencial del tríanico régimen de ellos que ellos mismos llaman "la dictadura del proletariado". Los comunistas siempre fueron así; ellos, por su parte, jamás lo han ocuitado ni disimulado; su posición revolu-cionaria y dictatorial es la misma de ayer y de hoy".

Así se expresaba, señor Presidente, el Par-tido Radical cuando se discutla esta ley en

Congreso. ¿Por qué el cambio de posición? He aquí se gran interrogante para la opinión públi-

Decia, señor Presidente, que también me liamaba la atención la celeridad y rapidez con que el Pariamento desea despachar este proyecto de ley. ¿Acaso, pregunto yo, no hay en el país probiema más inquietante y cuya solución requiere una especial atención de parte de los hombres de Gobierno?
El señor Del Pedregal decía que, al recorrer el territorio, había podido auscultar un sentimiento mayoritario en favor de la derogación de la ley.

¿No escuchó que, mucho más que esto, el país exigía una política de solución de los problemas económicos, del problema de la habi-

tación, del problema del encurecimiento de la vida? Tales problemas si que debleran preocupar nuestra atención, y no este proyecto de ley, que no interesa evidentemente al país, sino que interesa e-ésta es la verdad- a un grupo reducido, al Partido Comunista.

¿No hemos visto nosotros mismos en la Honorable Cámara que cuando el puebo chileno se interesa por defender algunas de sus
aspiraciones, se moviliza en general?

¿Y no hemos visto que cuando el Partido
Comunista queria levantar al pueblo y traerlo a las puertas del Congreso para que pidiera la derogación, apenas lograba juntar un
grupo reducido de personas, unas cuantas mujeres que paseaban y lucian carteles, a falta
de otros atributos, por las calles centrales de
Santiago?

rias parlamentarias?
Estas leyes represivas se deben, precisamente, a la existencia de colectividades políticas que no buscan el cauce democrático para los grar sus aspiraciones, sino que buscan el camino revolucionario y tortuoso para ascender

mino revolucionario y ortusos para accessora poder.

Estas leyes en Chile y en las demás naciones del mundo se han venido dictando y aplicando desde el momento en que aparecieron las organizaciones nazistas, fascistas y comunistas. Y es curioso señalar una inconsecuencia más. Cuando estas medidas se aplicaban en Chile en contra de las fuerzas nazistas o fascistas, entonces si que los partidos de extrema izquierda pedian que se aplicaran en forma implacable; pero cuarto la democracia quiere aplicarlas a quienes, como comunistas, pretenden terminar con el régimen democrático e implantar una dictadura roja, entonces si que no aceptan la menor acción o medida.

medida.

Yo no creo que sea necesarlo insistir en este Parlamento acerca de cómo el comunismo
atenta contra el régimen democrático, y de
cómo establece la dictadura del proletariado,
aspiración contemplada en el artículo segunda de la Constitución soviética, y en decla-

Si en Rusia no existen instituciones demo Si en Rusia no existen instituciones demo-cráticas, ni libertades como la de elección, la de prensa, las sindicales, y ni siquiera parti-dos políticos. Con qué objeto insistir en he-chos que son conocidos por todos, salvo por los comunistas y por otra excepción, que va-le la pena mencionar, por lo ridicula: Clota-rio Blest, quien pretende desmentir la reali-dad de la dictadura que existe en Rusia, di-ciendo que en ese país existen las mayores libertades y sue es un régimen democrático. Y pretendió que se creyera en la veracidad de sus declaraciones.

sus declaraciones.

El señor GALLEGUILLOS.— Es un hombre

sefior DONOSO .- ¿Le consta a Su Se-

El señor VALDES LARRAIN.— Los comu-nistas chilenos sostienen que ellos nada tie-nen que ver cop la Rusia Soviética, señor Pre-sidente.

sidente.

Estas declaraciones infantiles han sido felizmente desmentidas por el propio Stalin,
quien, no hace muchos días, hizo declaraciones reconociendo que hay parentesco entre
los Partidos Comunistas del mundo con el
Partido Comunistas soviético, y que determina
y ofrece apoyo a todos los actos y actitudes de
los partidos comunistas de cada uno de los
países.

países.
Y este comunismo internacional era el que tenía seriamente amenazado a este país cuan-do se dictó la ley que ahora se pretende de-

rogar.
¿Acaso se olvidan mis Honorables colegas
del estado de agitación en que vivia Chile el
año 1948? ¿Acaso olvidamos ya los acontecimientos ocurridos en la zona del carbón,
cuando grupos comunistas pretendieron paralizar las minas y también como consecuencia la marcha económica del país.

cia la marcha económica del país.
¿Acaso olvidamos lo que ocurría en el norte, donde los barcos regresaban sin carga, porque el Partido Comunista ordenaba y posteriormente impedia que realizaran embarques para llevarlos a determinados países?
¿Olvida ya la Cámara, y olvida en especial el Partido Socialista el control que el comunismo internacional ejercía en los sindicatos?
¿Y cuántas veces no escuchamos en este mismo recinto la voz de Diputados socialistas que daban a conocer atropellos de que eran victimas sus partidarios, aus correligionarios, de parte de los dirigentes sindicales?
¡Cuántos asaltos no hubo en luchos estiles

les?
¡Cuántos asaltos no hubo en luchas calle¡Cuántos heridos no quedaron en esos
sitios en que los socialistas eran atropellados por los militantes comunistas!

Hoy se olvida todo esto.
Olvidamos también que la prensa revolucionaria diarlamente estaba incitando al país
a la hueiga, y cómo, falseando los hechos,
presentaba al Gobierno y a los partidos politicos en general, *salvo a los comunistas,
como contrarios a los intereses del pueblo,
como que estaban socavando el prestigio en
que descansa toda democracia.
¿Podian permanecer el país y el Gobierno.

que descansa toda democracia.

¿Podian permanecer el pais y el Gobierno indiferentes ante estos hechos? No, Honorable Cámara Y por eso su Ministro del Interior, el señor Holger, y todo el Gobierno de aquella época, solicitaron las medidas que eran Indispensables para mantener el régimen democrático.

Incluso olvidan muchos hombres del Gobierno de hoy un informe de una persona que está muy cerca de quienes dirigen el pais, el general Berguño, miembro distinguido de las Fuerzas Armadas, que fue enviado por el Gobierno a la zona del carbón, en que dejaba plenamente establecida la grave situación creada alli con motivo del control que hacia el Partido Comunista del trabajo minero.

¿Y ahora se desca la vuelta a este estado.

minero.
¿Y ahora se desea la vuelta a este estado de cosas?

Esta tarde, señor Presidente, he escuchado de parte del señor Ministro, y hace algunos instantes, de parte del señor Carmona, deciarar que la democracia debe defenderse sólo cuando es atacada.

Este principio, señor Presidente, no puede acéptarse, porque nos conduce al derrocamiento de la democracia, Hay que prevenir estos atentados de parte de colectividades políticas que viven preocupadas exclusiva-

mente de derocar el regimento de terror, es tarde para reaccionar.

¿Quereis seguir la misma politica ingenua de dirigentes de los países europeos arrasados? Nada les dice el caso de Bulgaria, donde los dirigentes del Partido Popular fueron fusilados; de Albania, donde la mitad de su Parlamento fué asesinado; de Yugoesiavia, donde también fué victima del comunismo Mihailovic, héroe de la guerra en contra de la invasión de Alemania; de Checoeslovaquia, donde se pudo ver el sacrificio de Massarik; de Hungria, donde los jefes del Gobierno y de un partido que tenia más del 57 por ciento de los sufragios, también fueron asesinados; de Polonia, donde el Primer Ministro Yancovic también fué muerto por las bandas comunistas; de Rumania, donde el Caneillier, que era jefe del Partido Socialista, y que falicitó la entrada de las tropas rusas, también fué asesinado cuando este país estuvo dominado por las tropas comunistas!.

te pais estuvo dominado por las tropas comunistas!...

Señor Presidente, no queremos nosotros que aqui ocurra lo sucedido allá, donde algunos dirigentes políticos 'creyeron en la buena fe y en el espiritu democrático de los jerarcas comunistas. Por eso creemos que las medidas deben tomarse antes de que ocurra el colapso.

Se ha dicho y se ha repetido que las ideas deben combatirse con ideas. Evidentemente que a la idea comunista, marxista y atea, nosotros oponemos nuestros principios cristianos y nuestros conceptos espiritualistas del hombre, de la sociedad, de la familia y de la propiedad. Pero en el comunismo no existe el comunismo-doctrina solamente; existe el comunismo-doctrina solamente; existe el comunismo-acción, el comunismo que no se limita a exponer sus puntos de vista, sino que es acción para implantarlo y desarrollarlo. Y ese comunismo que asalta, que ataca, que hiere, que mata, a cse comunismo también tenemos que oponerle la fuerza.

fuerza.

Don Luis David Cruz Ocampo, que conoció
muy de cerca lo que es el régimen comunista, se refirió a este aspecto de que las ideas
se combaten con ideas, en la siguiente for-

"El aforismo "las ideas se combaten con ideas" conserva su entero valor solamente cuando se trate de discutir o combatir ideas puras, pero no puede ser aplicado con igual propiedad en un terreno difirente. En efecto, cuando se transfiere este princípio al campo de la acción, su empleo se convirte en sofisma o argumentación engañosa, puesto que el campo ideológico tiene condiciones completamente diferentes del campo de la acción. De modo que se Dodría decir, com-'El aforismo "las ideas se combaten completamente diferentes del campo de la acción. De modo que se podria decir, completando la tesis del autor, que si las ideas se combaten con ideas, la acción se combate con la acción. Tal aserto no significa necesariamente que la violencia se deba en todo caso combatir con la violencia, porque se comprende fàcilmente que la acción contrapuesta a otra acción, puede ser aún de carácter moral, según los casos y circunstancias. Significa, solamente, que se deben emplear recursos adecuados para rechazar una acción que se estima perjudicial para el individuo o para la sociedad. Es evidente, por ejemplo, que no se podrían tomar medidas de violencia contra una persona que defendiera teóricamente las iceas de Machiavello en cuanto recomlendan el asesinato en ciera diera teóricamente las ideas de Machiavello en cuanto recomiendan el asesinato en ciertos casos; pero también es manifiesto que si alguien quiere poner en práctica esas ideas, asesinando a una o varias personas, no seria aconsejable a las presuntas victimas que se limitaran sólo a oponer la fuerza de magnificos preceptos morales para contrarestar la acción del agresor".

Creo que esta acertada explicación del señor Cruz Ocampo deja claramente precisade el criterio justo al respecto.

Ahora, señor Presidente, yo pregunto: ¿es cierto que esta ley es tan atentatoria contra todo derecho, que merece ser señalada como "ley maldita"? ¿No hay libre expresión de voluntad? ¿No ha habido huelgas en pleno vigor de esta ley?

Señor Presidente, sólo en los años 1951 y 1952 se declararon 319 huelgas llegales y 53 huelgas legales.

Senor Presidente, solo en los años 1951 y 1952 se declararon 319 huelgas ilegales y 53 huelgas legales.

¿No existe prensa libre? ¿No vemos, inclusive, que el diario comunista "El Siglo" ahora, y "Democracia", antes, circula profusamente, injuriando y atacando al régimen democrático y a los partidos políticos? ¿No vemos que la radio difunde discursos de personeros comunistas, a través de los cuales se hace propaganda a su doctrina y se socavan los fundamentos de la democracia? ¿No hemos visto, además, que a las puertas del Congreso Nacional se han realizado mitines, en los cuales se ha atacado e injuriada también a los miembros del Parlamento? ¿No sabemos, acaso, que el comunista y traidor número uno de Chile, Pablo Neruda, después de desprestigiar a Su Excelencia el Presidente de la República, después de atacar a las Fueras Armadas.

Fuerzas Armadas...

—HABLAN VARIOS SENORES DIPU-

—HABLAN VARIOS SENORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Honorable señor Galleguillos!

El señor VALDES LARRAIN.— ... y al Parlamento chileno, no tiene ningún inconveniente en pasearse tranquila y olimpicamente por las calles de Santiago?

Entonces, ¿a quién molesta esta ley que ahora se considera maldita?

¿Se quiere dar igualdad absoluta a los que defienden la democracia y a aquellos que, por todos los medios, tratan de terminar con ella?

Se dice, como otro argumento, que estas leyes existen exclusivamente en nuestro país

Se dice, como otro argumento, que estas leyes existen exclusivamente en nuestro país. ¡Profundo error, señor Presidente!

Todos los países del mundo, las principales democracias, han adoptado medidas, que si bien no llevan el nombre de "Ley de Defensa Permanente de la Democracia", porque cada nación denomina sus leyes como lo desea, sin embargo, todas ellas tienden, en el fondo a combatir y detener la influencia del Partido Comunista.

En Inglaterra, el ex Primer Ministro Attlee, que no puede ser señalado como hombre de Derecha, ya que es socialista, eliminó a todos los comunistas de los servicios vitales de la Administración Pública. Suiza, Bélgica, Alemania Occidental, todas democracias modernas, han suprimido a los comunistas de todas las organizaciones.

En Estados Unidos de Norteamérica, señor Presidente, además de expulsarse de sus cargos a todos los que fueron considerados desleales al país, se dictaron algunas leyes especiales. En 1840 se dictó una que declaro dellto el abogar por el derrocamiento del Gobierno a través de la fuerza; y, aparte de ella, la lay Taft-Hartley, de junio de 1947, incluyó en uno de sus artículos la exigencia, para los funcionarios de los sindicatos, de declarar por escrito que no son comunistas ni afiliados a dabe Partido, ni pertene-

cen a ninguna organización que persiga derribar al Gobierno por la fuerza u otros medios llegales. Como se reclamara contra la constitucionalidad de esta ley, ella fué ratificada, o sea, declarada constitucional por la fuerza u otros mendios legales. Como se reclamara contra lícada, o sea, declarada constitucional por la ficada, o sea, declarada constitucional por la fuerza de la

sus principios.

Se dice que hay que derogarla porque se han cometido injusticias en su aplicación. Las injusticias no dependen de la ley misma; pueden haber emanado, si ellas han ocurrido, de la autoridad llamada a aplicarla, del Gobierno encargado de esta función o bien de los Tribunales de Justicia, que debieron conocer de los hechos, pero no de sus disposiciones, ni puede culparse de ellas a quienes aprobamos esta ley.

El señor TAPIA (Presidente).— Señor Diputado, ha terminado el tiempo del primer discurso de Su Señoria.

Los Comités Radical e Independiente han pedido la clausura del debate, en virtud de lo dispuesto en el articulo 141 del Reglamento.

El señor VALDES LARAIN.— Es lamenta-ble, pues, que no haya alcanzado a dar tér-mino a mis observaciones.

mino a mis observaciones.

El señor GARCIA BURR. — Creo que es improcedente en estos momentos votar la clausura del debate.

El señor GONZALEZ OLIVARES. — ¡Que

se vote! El señor TAPIA (Presidente).— No admitte debate la petición de clausura.

El señor DONOSO. — Pero hablendo una duda reglamentaria, la Mesa debe abrir debate sobre ella.

—HABLAN VARIOS SENORES DIPUTADOS A LA VEZ.
El señor DONOSO. — El Honorable señor de una cuestión de

Garcia Burr ha planteado una cuestión de carácter regiamentario que convendría con-

El señor GARCIA BURR. — Considero improcedente la petición de clausura del deba-te, porque no se han ocupado tres tiempos del Orden del Día.

El señor TAPIA (Presidente).— A este respecto la Mesa no tiene ninguna duda, porque la duración que, según el artículo 103 del Reglamento, debe tener el Orden del Dia, como minimo de del como el com

glamento, debe tener el Orden del Dia, como minimo, es de una hora.

En este caso, se han cumpido con creces los tres Ordenes del Dia; porque, fuera de esta essión, el debate sobre este proyecto de derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, ha demorado, en cada sesión, más de una hora.

El señor GARCIA BURR.— Pero ése es el literroe minimo.

tiempo minimo. El señor TAPIA (Presidente).— Justamen-te. Es la condición mínima que pone el Re-glamento para que se pueda pedir la clau-sura del debate. No pone máximo.

El señor GARCIA BURR.— No pone má-ximo; pero no se puede considerar que toda la sesión de aver fué destinada al debate de este proyecto, porque no se ocupó todo su tiempo en ello, ya que, por acuerdo de la Ho-norable Cámara se acupó parte del tiempo en otro proyecto solicitado por el señor Mi-nistro de Obras Públicas y Vías de Comuni-cación.

-HABLAN VARIOS SENORES DIPUTA-

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.
El señor RIQUELME.— ¡Aplique el Reglamento, señor Presidente! — Señor Diputado, la Mesa no tiene intención de atropeliar a nadie; con calma puede aclararse todo.
La disposición pertinente del Reglamento
está, justamente, en el párrafo segundo del
artículo 107, que se reflere al Orden del Dia,
y dice: "La Tabla de las sesiones especiales
será la que se indique en la respectiva citación".

ción".

Precisamente, ayer se respetó la tabla indicada en la citación, y el tiempo de la sesión se ocupó con el debate de este proyecto, porque no se pudo tratar el proyecto a
que se referia el señor Ministro de Obras
Públicas y Vias de Comunicación.

El señor DONOSO.— Pero, ¿no se abrió debate?

El señor TAPIA (Presidente). — No se

aprio. El señor GARCIA BURR.— Se abrió, señor Presidente, ya que se discutió si era o no procedente tratario. Y por acuerdo de la una-

Hechuras a \$ 1.500 .-

SAN ANTONIO 15

FONO 84363

OPTICA

AGUSTINAS 1096 esquina Bandera Pono 88075 — Casilla 3808

ESPECIALIDAD RECETAS de medicos oculistas

nimidad de la Honorable Cámi te del tiempo de la sesión estavo ese debate.

El señor TAPIA (Presidente, yecto no se trató, porque result glamentario hacerlo, pues se sinforme provio de la Comisión, que no existis

informe pre'' o de la Cominión que no existia El señor GARCIA BURR. Pre tió la procedencia de tratarlo o HABLAN VARIOS SENOR

tió la procedencia de tratario o

HABLAN VARIOS SENORI
DOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente)
tado, con ese criterio, toda cu
urgencias o de otras materias e
mente hara que tratar en un
do, interrumpiria la Tabla, y
entendido en esa forma la di
glamentaria.

El señor GARCIA BURR.— N
materia no reculgre unanimidi
tariamente corresbonde trateria
El señor TAPIA (Presidente
insiste en que no se trató el ot
que se refiere Su Señoria.

En todo caso, ayer el proye
a la derogación de la Ley de p
Dmocracia se debatió durante
hora y cuarto.

En votación la petición de
— Practicada la votación en
mica dió el signiente resultade
mativa, 51 votos; por la negat
El señor TAPIA (Presidente)
la clausura del debate.

Los Comités Conservador Tra
Liberal han pedido votación y
propia petición ratifica la posi
ba de adoptar la Mesa.

El señor CORREA LETELIFR
tario oue acaba de hacer Su
presticia al señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente)
el señor TAPIA (Presidente) Acordado

Acordado.

Se vota la proposición de la recomienda rechazar el proyección de la Ley de Defensa pla Democracia.

la Democracia.
En consecuencia los señores aprueben el informe de la Coran en general el proyecto de los señores Dioutados que reforme de la Comisión, apruebial propuedo. Se va a llamar a votar a los

tados.

—Durante la votación:
El señor MORALES CARAS.—
porque mi Partido es enemigi
represiva de las libertades ind
El señor PRIETO. — El Ho
Reyes, don Juan de Dios, no
brado.
El señor GOYCOOLEA (Secri-

El senor GOYCOOLEA (Secr lo nombré, señor Diputado. El señor VALDES LARRAIN-do con el Honorable señor VI El señor PRIETO.— Que que El señor TAPIA (Presidente) la votación.

la votación.

—Practicada la votación en nal, dió el siguiente resultado mativa, 30 votos; por la nega Votaron a favor los señores. Votaron a favor los señores
Pablo), Arellano, Barros To
Braun, Bulnes, Correa Leteller
ney, Cuadra, Curti, Del Rio
to), Donoso, Errázuriz, Ferrad
Huerta, Illanes, Izquierdo, La
Noguera, Pereira, Prieto, Sepúls
gio). Silva. Carvallo, Tagle, V
Valdés Riesco, Vives y Zepeda
Votaron en contra los señores
mada. Antúnez, Arenas, Ba
Quintín), Barrueto (don Edg
Bustos, Carmona, Correa Lab
ce, Enriquez (doña Inés), Gal
zález Madariaga, González O

ce Enriquez (doña Inés), Gal zález Madariaga, González O Lira, Magalhaes, Martinez, Mi Melel, Miranda (don Carlos), 1-né, Morales Cañas, Muñoz A Oleda, Olavarría, Ollvares, Oy (don Alejandro). Puga Fisher, Vicuña, Rios Valdivia, Riouel (don Aniceto), Rodríguez Maze doval, Santandreu. Sepúlveda Soto, Tapla, Tirado, Torres, U bento y Venegas. Se abstuvo de votar el señ-res.

res. El señor TAPIA (Presidente

cuencia, queda rechazado el Comisión y aprobado en gena to, que volverá a Comisión pai informe. El Partido Radical pide que 20 de ocho dias a la Comisión ción, Legislación y Justicia, pa

segundo informe.

Solicito el asentimiento de
Cémara para proceder en la fo
Varios señores DIPUTADO

El señor TAPIA (Presidente) Como ha llegado la hora,

sesión Se levantó la sesión a las

CRISOLOGO VENEC



SASTRERIA "LO SAN DIEGO 163 -::-

Ariso importante:
SASTRERIA Y CAMISERIA HECHURAS DE PHIMERA A \$ 1.800

Además, confecciones y medidas finas a pre-clos nunca vistos. Concedemos CREDITOS

a 10, 15 y 20 meses plazo, Sabado, americo todo el dia. MERCED 750

selle Chrys y Carmenciia Idal en un duelo artístico en el Caupolicán

s, ocuparan el esce-aupolican, en un dus-la primera figura de tilizada Gisselle Chrys.



CARMENCITA IDAL, estrella de los programas nocturnos del Tap, que el viernes actuará en vermouth y noche en él Teatro Caupolicán.

"VIVA ZAPATA" DARA EL T. ROTATIVO VICTORIA

"Viva Zapata", y el film diri-do por Elia Kazan, según ar-mento escrito por John einbeck y con interpretación Marlon Brando y la encan-dora Jean Peters, será exhibi-a contar desde el lunes en rotativo Victoria.





Sciman presenta el viernes, en calidad de estreno total una joya de la cipematografia ita-liana. Hemos nombrado "La cabaña del pecado", film audaz que plantea y resuelve el inti-mo conflicto sentimental de una mujer perseguida por la maldad humana. Ermanno Randi tiene una destacada actuación en cata cinta, que desde el viernes trá al Teatro Plaza.

L'ASI CASAMIENTO", de Daniel Barros Grez, el Teatro Excabaña del pecado", film audaz que internada de una mujer perseguida por la maldad humana. Ermanno Randi tiene una destacada actuación en cata cinta, que desde el viernes trá al Teatro Plaza.

EL SABADO INAUGURAN EL TEATRO "EL SALTO"

Con función a beneficio se inaugurará el "Maipo"

Para mañana, en función nocturna, está anunciada la inauguración y apertura del nuevo
cine Maipo, moderno rotativo
de lujo, que está ubicado en
San Pablo 4251, com una de
Quinta Normal. A esta función,
que promete gran éxito, han
ofrecido gentilmente su cooperación destacados artistas del
teatro y la radio; entre ellos
destacamos a Hilda Sour, Artuiro Gatica, Dúo Rey-Silva, Cuadalupe del Carmen, Hermanos
Campos, Lorca y Bernales y el
humorista Alejandro Lira, quien
estará a cargo de la animación
del espectáculo, El cine presentará El hijo de Ali Babá, en un
estreno exclusivo para este sector. El producto de la entrada
il rá a incrementar los fondos de
la Posada del Niño "Pedro Aguirre Cerda", obra que está diririda por doña Jiánita de Aguirre Cerda, quien presidirá la
lmauguración del cine Maipo.

Mañana se iniciarán los conciertos sinfónicos gratuitos en el Forestal

En el primer quacierto de mañana se ofrecerá el Oratogio "El Rey David" de Honegger, para coros, solistas y orquesta, bajo la direc-ción de Victor Teval.

MAGNIFICO ESPECTACULO DE BALLET OFRECE EL DOMINGO EN EL MUNICIPAL DOREEN YOUNG

EL MEJOR TEATRO DE AMERICA FONOS:31143-31144+HORARIO: 3-6.30-9.45.

TEMPERATURA REGULADA

"LA ANTESALA DEL INFIERNO"

presenta su reestreno en inglés por

COMPANIA

ESPECTACULOS :

CTORIA



LOS MEJORES LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS

> Pach presenta la pali-la argentina por Rosa-Granados y Carlos COTE ENSERAME A BESAR

PETIT-REX

FONO 31144

AMPARAS

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN CON VISTA AL MAR DEPARTAMENTO CON BANO Y TELEFONO

CALLE BLANCO 1067

VALPARAISO-CHILE

CASTLLA 1343

TELEFONO 4644 GUILLERMO MONDACA SALAS



CUATRO ATRACCIONES INTERNACIONALES VIENEN EN LA PROXIMA SEMANA A GOYESCAS

imental de la Universidad de lle pondrà en escena la come-de Daniel Barros Grez "El Ca-

rales.
Desde mañana hasta el jueves
18 del presente, los diversos con-juntos de Santiago representarán comedias inéditas de los nuevos

Siempre atento a ofrecer los mejores espectáculos. la Conficiera Goyescas ha cerrado contratos con artistas de prestigio internacional. En efecto, el sabado de la proxima semana debutarán Jorge Belmar, astro de la canción melòdica. Los Sevillanitos, pareja de bailes españoles. y el astro chileno Pancho Flores del Campo.

El Miami da mañana "Un | EN EL T. IMPERIO SE tranvía llamado deseo"

"Un tranvia llamado deseo", llegará mañana al Cine Miami, dirigida por Ella Kazan, que la creó en las tablas y realzada por la fama que ha adquirido al haber sido estrenada con resonantes éxitos en 17 países. Junto a este soberbo film veremos a Humphrey Bogart, en el drama "El amo del arrabal", que ya conoció también el aplau so de nuestra critica, No cabe duda que se trata de un programa doble de proporciones.

REPITE HOY "EL DUENDE"

OFREZCO DE OCASION

PRENSA

importada, con mesón para GALERIA ALESSANDRI 12

(Por Huérfanos)

JUEGOS AMERICANOS

PLUMA-LAPIZ FUENTE

REEMBOLSOS PRENTA-LIBRERIA OLON IPANIA 1007-5160



Todos los modelos Variedad de colores

Gran surtido en BOLSAS DE PLAYA y GORRAS

HUERFANOS 944









DIEZ DE JULIO 536

ANUNCIAMOS A NUESTROS CLIENTES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE

HASTA EL MIERCOLES 24

MANTENDREMOS NUESTRA ACOSTUMBRADA VENTA ANUAL DE SEDAS

CON DESCUENTO ESPECIAL DE:

Esta rebaja comprende todo nuestro extenso surtido de sedas lisas y estampadas, en lindísimos dibujos, que estamos vendiendo directamente al público a los precios más bajos de plaza y el 10% de descuento que haremos efectivo al momento de hacer sus compras-

VISITENOS Y APROVECHARA NUESTRAS REBAJAS

Nota: SABADO ABIERTO TODO EL DIA

DE SEDERIAS FABRICA "DIEZ DE JULIO

DIEZ DE JULIO 536 (entre Carmen y San Isidro)





"Juventud perdida", film realista hecho en Italia

o, el juvenile Jacques Ser-el descubrimiento de mo-guira dándose toda la semans aventud perdida, que tiene en el Teatro Bandera.

PRonto

FLORIDA

Un regalo de fin de ano de Lucho Cordoba

CARLOS LLOPIS

El Cine Bandera presenta | Obra de Charles Dickens anuncian para la Pascua



Ludmila Tcherina es la intérprete

de "Parsifal", la obra de R. Wagner

'MI ESPOSA Y LA OTRA"







"Gran hotel", de Cantinílas,
exhibirá el T. Santa Lucia
Uno de los reestrenos que tiene asegurado exito es la creación de Mario Moreno. Cantinflas, Gran Hotel. En efecto.
Gran Hotel es una de las películas de Cantinífas que el
público puede ver una y otra
vez. En cada nueva oportunidad se aprecia mejor el humorismo del gran buío. Gran Hotel será reestrenada en una nueva versión, desde el lunes próximo, en el Santa Lucia.

Esta es mi vida", comedia
cinematográfica, friunfó en
la ciudad de Buenos Aires

Esta es mi vida", comedia
cinematográfica, friunfó en
la ciudad de Buenos Aires

Esta es mi vida", comedia
cinematográfica, friunfó en
la ciudad de Buenos Aires

Esta es mi vida", comedia
cinematográfica, friunfó en
la ciudad de Buenos Aires

Esta es mi vida", comedia
cinematográfica, friunfó en
la ciudad de Buenos Aires

Esta es mi vida", la espectacular comedia musical de Argentina Sono Film, será estrenada
el lunes próximo el cline
coen de Buenos Aires

Esta es mi vida", friunfó en
la ciudad de Buenos Aires

Esta es mi vida", la espectacular comedia musical de Argentina Sono Film, será estrenada
el lunes próximo el cline
coen de Buenos Aires

Esta es mi vida", friunfó en
la ciudad de Buenos Aires

Esta es mi vida, la espectacular comedia musical de Argentina Sono Film, será estrenada
el lunes próximo el cline
coen de Buenos Aires

Esta es mi vida", la espectacular comedia musical de Argentina Sono Film, será estrenada
el lunes próximo el cline
coen de Buenos Aires

Esta es mi vida", la espectacular comedia musical de Argentina comedia musical de Ar

El Roxy dará una película filmada entre los hindúes

IMPRESIONANTE DUELO A ESPADA EN "SCARAMOUCHE"

ROTATIVO DE 11 A 24 HIVAS

"Gran hotel", de Cantinflas, "Esta es mi vida", comedia Va hoy al cine City "Winch

El Teatro de Ensayo dará en el Petit Rex una obra escrita por S. Vodanovic



HORAS DE RISAS Y EMOCIONES!





TRAJES SASTRE

de señora, trabajo fino Ariuro Prai 240

CUMB DEL INMO

TROMPADAS

UNA SELECCION DE LAS MEJORES PELEAS
DEL MUNDO VLOS MAS EXTRACRDINARIOS
DEL MUNDO VLOS MAS EXTRACRDINARIOS
DIBUJOS DE WALT DISNEY.

LA RECORDADA PROTAGONISTA LAS ZAPATILLAS ROJAS

LOS CUENTOS DE HOFFMANN LUDMILA TCHERINA

MAÑANA A LAS 10 P. M. — INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL — UNIV. DE CHILE

PRIMER CONCIERTO SINFONICO

GRATUITO EN EL PARQUE FORESTAL

ORQUESTA SINFONICA DE CHILE — CORO UNIVERSITARIO — SOLISTAS: AIDA SAAVEDRA, ILSE HAGEMANN, HERNAN WURTH — RECITANTES: ROBERTO PARADA Y FANNY FISCHER. Director: VICTOR TEVAH

ORATORIO "EL REY DAVID"

HONEGGER

GUIA DEL ESPECTADOR

RANDERA (BIII). — Matthe CORRESTONDER AL DEL SPECTADOR

RANDERA (BIII). — Matthe CORRESTONDER AL DEL SPECTADOR

CORRESTONDER AL DEL SPECTADOR

RANDERA (BIII). — Matthe Correct Special S CATRIERR (191014) — Rolla 1 of the process of account of the process of the competing of the process of the competing of the process of the p

RICAR

PRANCISCO JAVIEB

gencia de LA NACION"

Arturo Prat 1561

HIA, Relojeria Francisc Moneda 1168, Teléfono 8182 HIA

RTICULOS PARA

CONSEJOS UTILES.

SU destino en un vaso agua. Mentalista diplo-la. Tardes. Raimundo riin 671, por Recoleta.

certificados antecedentes

ACERO

OFRECE

ANOS PARA RESORTES

BANTOS DE MANANA

BOLETIN DEL TIEMPO

Bedoctado a las 30 horas del dia 2 de diciembre de 1987) ... APRESIACION GENERAL

tinuară bueno, con nublados locales y parciales en general,

A A COQUIMBO .- Bueno, Nublados locales y parciales, Viento LLERA CENTRAL.— Bueno, Nublados parciales, Neblinas y Novinnas Vientos del surceste. Nublados parciales, Neblinas y Novinnas, Vientos de RANGELISTAS. — Nuboso, Neblinas y Novinnas, Vientos

RATURA DEL AIRE (Dia 2).—Máxima: 20,2 grados C. es y 10 minutos.— Minima: 12,9 grados C. es las 5 horas.—
DAD RELATIVA DEL AIRE. (Dia 2).— Máxima: 97 por cien
s horas.— Minima: 99 por ciento a las 14 horas y 15 mi-(Dia 3).—Sale: A las 5 boras y 25 minutos.—Puesta: A las y 40 minutos.—(Die 3).—Sale: A las 21 horas y 50 minutos.—Puesta: A las 54 minutos dei dia 4.—
—Cuarto Menguanto ei dia 6.—

LOS MAS ECONOMICOS, rápidos

CLASES de Quimica a domicilio

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.

ORMACIONES, compostu-PLUMAS fuente, encendedores, la pices, arregio. Galeria Alessando

FIERRO galvanizado liso, Sack. MISION. Chiloé 1209. Ve

RIENDA una pieza a caba polo. Nataniel 192. 5-D SACK, Barraca fierro, San Pabl 1170, Morande 617

DEMOLICIDN: Zinc, caßeris, cianies, puertas, robie, pino, tabis, piao, cleio, baidosas, tejas, vandobarato. 8an Diego 1278.

FINTURAS, pasta Sack. 3,D

FIERRO nacional: redondo, cua, drado, plano, Sack. 3,D. barato, merceria, Ahuma HiA

28.-MUSICA

PIANOS! Llegaron de Ale-mania e Ingiaterra pianos.

33.—NEGOCIOS, VENDEN.

VENDO fabrica de tejas. Estrella Polar 821, paradero 6, San Miguel 4-D.

mas y anocturnas. Diplomas practicos. Acceptante values a last relativadas peluqueria señoras, acidenta de señoras, acidenta de la composição de la composição

MUNICIPALIDAD DE RUSOA. —
Dirección de Obras.— Se pone en
Dimención de Obras.— Se pone en
pilmiento de li dispuesto en el Art.
550 de la Ordenanza General sobre
Construcciones y Urbanisación, que
esta I. Municipalidad acordó modificar el Piano Regulador de Runos, incluyendo el trasado de una
nuera avenida de 30 mis... de de
cho que partirir y entre su
crionis en consultados de una
piasoleta frente al acceso al Parque
Macul.— El secretario.

S.SACK SAN PABLO 1179 MORANDE 817 V. MACKENNA 1648 NECESITO maestro zapatero, com-petente. Domeyko 2175. 3-D. VITALES mereciéndolos. Venesa: Chiloé 1209. 7-D.

TARZAN — (3482) — Emboscada — Por Edgar Rice Burroughs St. — JUDICIALES.



RAMONA



&Y NO RECLAMO'S

LA NACION.—Miércoles 3 de diciembre de 1952



.. POR TREINTA CEN-TAVOS QUE ME DIE-RON DE MAS

Por Lino Palacio

ANTICIPAMOS dinero gastos, ce brar rápidamente cheques, letra cualquier ciudad, país. Abogado Ahumada 131. Of. 912. Editici Waldorf.

43.—PROPIEDADES VENDEN.

SERVICIOS URGENCIA

San Miguel: Telefonos 53020 53607.
CARABINEROS:
Prefectura General, 60151.
INVESTIGACIONES:

TURNO DE BOTICAS

Del Indio	. Ahumada 6.	
Prado	Independencia 25	98.
Recasol	Sevilla 1005.	
González	Pinto 1617.	
Oriental	Bellavista 408/41	10.
Nerbod	Recoleta 701.	
Alemana	Einstein 2254.	
Bulnes/Renca.	Antonio Macco	270
Bremen	J. Jong, Pérez	527
Quinta	Nueva Imperial	437
Tapia	Gral. Velasques	501
Matucana	Matucana 835.	
Compania	Compañia 2511.	

CASIMIRES importados llegaron, precios rebajados. Casa Salaz

SASTRERIA Salarar; Caballeros niños; extenso surtido, corta ele-gante. Precios incompetibles, Ala-meda Bernardo O'Higgins 2783, es-outna Libertad.

PIEZAS, pensión desa Recibo pa-najeros. Huérfanos 1393: 13-D. ed'id-; matro Sun Diego 852.

52.a.—VIAJES, TURISMO, VERANEO.

(IVERANEANTES!) "Colciona colchones domicillo. San Diego 9, fono 86239. 29-D.

VIÑA del Mar, muy cerca Casino playas, se arrienda departamento amobilado, por temporada de vera no. Calle Nieto 29. 3-D

FARMACIA DE TURNO PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA

BLANCA FISHER
Nataniel 182 - 87464 6-XII
SENORA CARMONA
Santa Rosa 203 - 27662.

PRACTICANTES

MARCAS COMERCIALES

Clase 4.—Maquinaria de diciembre de 1952.

Clase 12.—THEOMERICA (METALITEX", "LINDA", "LEGO-LATEX", "Clase 12.—THEOMERICA (METALITEX", "GUANTE", SPORTINO", Clase 28.—Achiestos, Inplutuse "PILIMAN", "GUANTE", SPORTINO", Clase 28.—Achiestos, Inplutuse "PILIMOLAN", "GUIJOTE", Clase 28.—Rerramientas, cuchileria, "JENNY LEE," "GUEYOO", "DITEO", "DERRES SOLINGEN", "REVCO", "GUEYOO", "DITEO", "Clase 28.—Maquinas de coser, "EVA", Clase 29.—Maquinas de coser, "EVA", Clase 29.—Aparatos de servicio higienico y asso, "ARFEGA", Clase 32.—Aparatos de calefacción, "ROWENTA", "PYRO", "GUATELEOS (MAMALECO", "JOY").

y vehiculos. "F K", "HAWKINSON", "RUD UYCO" "JOY", "SHUR-RANE", "METALLUM", "LANGUARD".

Clase 39.—Receptáculos metálicos. "BUBALOZA", "CONGO",
Clase 40.—Recipintes de maders. "CONGO", "FRIGOVAC".

Clase 41.—Recipintes de tidrio. "CONGO", "FRIGOVAC".

Clase 41.—Recipintes de vidrio. "CONGO",
Clase 42.—Muebles, cajas fuertes. "CHAMPION", "BENTINEL".

Clase 43.—Telas y tejidos. "SUMRA-A".

Clase 41.—Rops de vestir. "CANOVIAN", "PATITO. "BERRA".

Clase 51.—Calzado. "SOU", "MI—CHE—LIN". "MI—CHI—OAN", "MAN—

CHES—TER". "CANBER", "HAREE, PASO FIRME.

Clase 53.—Papel de fumar. "CAUPOLICAN".

Clase 53.—Papel de fumar. "CAUPOLICAN".

Clase 54.—Procuetos de pertumeria. "FANOLAR", "COCO-PALMERA",

Clase 54.—Procuetos de pertumeria. "FANOLAR", "COCO-PALMERA",

Clase 59.—Grassa comestibles. "PALMIN".

comestibles. "PALMIN".
"2 ETIQUETAS", "EBRO", "AJINOMOTO", "PAL-

MIN".

Clase 62.—Productos vegetales comestibles. "ESTRELLE LICUTETA".

Clase 63.—Harinas, fideca. "IMPERIAL", "CAROZZINA", "PALOMA".

Clase 64.—Productos de conficeria. "COIA" "MU MU".

Clase 64.—Productos de conficeria. "COIA" "MU MU".

Clase 64.—Alimentos para niños. "CAROZZINA".

Clase 69.—Vinos y licores "FOND DE CAVE", "NOBTHERN SCOT".

"LORCA", "CRAIGROYAL", "DUQUE & CO. S. A." 4 (c1)

DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS

PROFESIONAL GUIA

ABOGADOS

AIDA SEPULVEDA untos y juicios civiles, retales, criminales, del tr de menores. Cobranza es, letras Atención pro s. Compañía 1291, ofic telefono 63137. 31-XI ROBERTO SANHUEZA GANGAS

GANGAS
Nulidades de matrimonio, divorcios, particiones. Mac Iver
142, Of. 211, Tel. 37740. O.

FELICITAS KLIMPEL
ALVARADO
ogado. Bandera 465; oficina
... Horas: 10 a 1 y 17 a 19 hoSig.

LETRAS — CHEQUES
iobramos. Asuntos comerciales.
ESTUDIO ABOLADO
FRANKLIN SOLAR
htmoads 312, oticina 419, totomo 84922.
ALFREDO ILABACA LEON
ADOGADO.

Alegatos, Particiones, Serrano 245. 21-XII JUAN TESCHE

11-12.30 horas 13_XII ELIAS NEGHME RODRIGUEZ Abogado. Estado 33. Oficina 45, teléfono 88387. 21-XII

LAURA MULLER Rectificaciones, partidas, divorcios.
Atención preferente provincias.
Featinos 248, oficina 30. 3-1

MEDICOS

DR. DESIDERIO GROSS
Atiende exclusivamente enfermes dei coracio. Previdencia
306. Fono 491402. Conautias de
2 a 6 P M 12-453

DE GUEGEWSKY
Rayos X
Estômago, higado, broncopul-Estômago, nigado, broncopul-monares, diabetes, Aimirante Barroso 57, De 2 a 5. 2-4H-53 OCULISTAS

DR. MARIN VIVADO

DR. RAUL GALLEGUILLOS

ROJAS
Rayos X
Aparato digeativo. Higado, coragon, pulmon. Consultas: 5-6.
Nataniel 457, teléfono 80691.

DR. IGNACIO GONZALEZ
DIAZ
Enfermedades de la piel
(Adultos y niños)
Corregidor Zañariu 116 Or. 21.
(por Esmeraida entre San Antonio y Mao Iver). Consultas
14.30 a 10 horas. Teléfonación Corregidor Zarga-della Consultas

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños
Espos X. Agustinsa 1269, 4-o pt5. Fono 82222; de 11 a 1 de 18
arde. Domictilo: Fono 41133
S(T

DR. MANUEL MUROZ
VALENZUELA
Enfermedades de niños. Buelén
N.o 290. Providencia. B(O.

DR. CLAUDIO COSTA REGRESO

Hueson, articulaciones, fractu-ras, reuma. Defectos caderas pies. Phillips 16. 23331. HlA. DR. WORTZMAN Medicina interrus. Reumatolo-gía. Rayos X. Agustinas 1269. Cuarto piso. Fone 82222. Bork-rio: 13.30-17.30. SiO.

rio: 15.30-17 30.

THOMPSON SCHWARZENBERG.
Mciaboliamo, impotencia sexual,
Sehorzas, giandulas, obesidad, bedio,
deigadez, diabetes.— Merced 485-A;
FORO 3785.

11-3UI

PROF. GASTON I.AMIREZ
PROF. GASTON I.AMIREZ
Pipel-Venérosa.
Oarmen 703, 34848.

3-XII

SIDRO MARTINEZ
Ano, Recto, Colon.
Piza, Bulmes 30, Deptis, 76,
66001-02429.

CONSULTORIO ECONOMICO

66981-93429. 25-KII
CONSULTORIO ECONOMICO
Hernias, Várices, Hemorroides,
sin operación. Rayos X. Impotencia. Cáncer. Alcoholismo,
84952, Morandé 542. 29-XII

MARCELO ZIMEND Horas: 4-6. Huerfanos 757. Of, 510. Pono 37296.

DR. ARAYA COSTA Avda. Bulnes 139, 7.0 piso, Of. 79, 6-8 P. M. 67945-68358. AMENABAR OSSA Enfermedades olos, 9.30-6.

AMENABAR PRIETO

- Moneda 973. Oficina 531 KINESIOLOGOS

DENTISTAS

Cirujano- Dentista.
Protests, Cirugia.
Compañía 1852, fono 55779

A. Edwards 29, entreplao, 111.
Entrada Hueframs 1011. HiA

DENTISTA A. RODRIGUEZ
Pròtesis inmediatas, corronas
Inundas de porceiana, rayare en
la electronica de la correcta del correcta de la correcta de la correcta del correcta de la correcta del correcta del

DENTADURAS ROTAS

Repara en una hora, dientes
quebrados, reemplasa en 30 minutos.

Laboratorio Denta
"RAPIDO"
PASAJE MATTE N.o. 51,
Segundo piso — Oficina 22, pedidas de provincias sa despachan en el mismo dis.

HA. MATRONAS

DR. BERG FONTECILLA
Señoras, Partos, Estetidad
Ruerranos 117. Of. 722, 6 a.s.
dol179-4539.

DRA LUISA PACHECO
PIZARRO
DRA LUISA PACHECO
PIZARRO
BEÓDIA LUISA PACHECO
PIZARRO
Señoras y nos Cousillas de
4 a 6.30. Natanjal 473. Ponc
E6782.

MATRONAS

MATERNIDAD

"LUISA RAPLAN"

rtcs sin dolor. Cousultas d

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE

Practicante-Massajata

Practicante-Massajata

Practicante-Massajata

Practicante-Massajata

Practicante-Massajata

Practicantes de Communicaticantes

Practicantes de Communicaticantes

Leadings 246 — 60023, lado Ho
tei Carrera

REYES

Tratamientes

A. Prat 193. Telécono 68532

3-1-53

M. A.S.A.J.I.S.T.A.S.

M A S A J I S T A S

LUIS MUGA

Masajista titulado. Bandera
883. Depto. 802. Fono 81265.

DICK TRACY



THE CHICAGAS.

IN A CHICAGAS.

OPERACIONES DE 11 A 11.80

HORAS DE AYER—

11.300.000 Deuda Interna 7-1, 84

12.000.000 Deuda Interna 7-1, 84

12.000.000 Deuda Interna 7-1, 84

12.000 Occupant 11.84

13.000 Cals 6-3/4, 88

13.000 Cals 6-3/4, 88

13.000 Disputadas Enc. 13, 201

4.500 Merceditas 10 123

1.000 Targane 15. 82

1.000 Targane 15. 125

1.000 Vapores 13. 125

1.000 Vapores 13. 125

1.000 Vapores 15. 185

1.000 Vapores 15. 185

1.000 Targane 17. 184

1.000 Targane 18. 19. 102

1.000 Aucanquicha Dic. 22. 101

1.000 Aucanquicha Dic. 22. 101

1.000 Aucanquicha Enc. 15. 102

1.000 Aucanquicha Dic. 22. 101

1.000 Aucanquicha Dic. 22. 101

1.000 Aucanquicha Dic. 23. 102

1.000 Targane 15. 18

1.000 Targane 15. 18

1.000 Targane 15. 182

1.000 Targane 15. 182

1.000 Targane 15. 183

1.000 Targane 15. 183

1.000 Targane 15. 183

1.000 Targane 17. 184

1.000 Targane 186

1.000 Targane

pre-Ade-Ade-MAÑANA JUEVES REMATE DE ROPA

EN OFICINA MATRIZ

Caja de Crédito Popular

Pasaje Capuchinas 762, esquina San Pablo 1130

PRESTAMOS concedidos en ABRIL 1952, con ven-cimiento en OCTUBRE 1952,

EXHIBICION: HOY, 9 a 12 y de 14.30 a 17 horas

INDUSTRIASYCOMER COTIZACIONES DE CAMBI MOVIMIENTO BURSATIL

EL BANCO SUD

MONEDA
DOLAR LIBRE (U. S. A.).
DOLAR LIBRE (ALEMANIA)
DOLAR ORO
LIBRA ESTERLINA

COTIZACIONES AL

Rupanco 200 m
Sofruco 21 10 m
Sofruco 22 10 m
T. del Purgo 22 ve
Viña Concha 7 Ten
68 im Vina Concha 7 Ten
78 in Internation 10 m
To All CHERACA
Ang. Laul. C. 8 1
Tarapaca 188 ip
Tarapaca 18

6. Americano. 111 to MINDERS Americano. 111 to MINDERS Americano. 121 to MINDERS Americano. 122 to Disputada 201 to Lota 101 et Lota 101 e

Yarur 156 c INDUSTRIALES y

REMATE JUDI Propiedad de calle General Bula

El 5 de diciembre de 1952, a las 10 hora, Juggado Civil de Mayor Cuantía de Santiag, la propiedad aituada en esta ciudad, calle No 425, por el

MINIMUM DE \$ 705.000

El precio se pagará con \$ 200.000, — al co-saldo en el plazo de seis meses. Garantia \$ 7.0 antecedentes en la Secretaria del Tribunal mo de Chile con Rosselot,

The control of the co ESTABLECIMIENT METALURGICOS IN

Junta General Extraordinaria de Accionista

Por acuerdo del Directorio de la Compañía, citase a los señores mi Junta General Extreordigaria, en primera citación, para el día jueves 4 es de 1982, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Pintor Cicaro fin de tratar y resolver las siguientes materias:

1.—Cuenta del Directorio sebre la gestión de revalorización de bis tidas del Activo, en conformidad a las disposiciones del Artículo 136 de la 2.—Aumento del capital sociel, de \$ 31.500.000 a \$ 63.000.000, como a cia de la revalorización mencionada en el número anterior. Esta capitalizaria manteniendo el mismo número de acciones y aumentando al dobe valor nominal;

3.—Posibilidad de capitalizar los fondos de reservas legal, de futura dos y de eventualidades, para el sólo caso de que no sea posible dobis e te el capital actual como consecuencia de la revalorización capitalizade;

4.—Autorización al Directorio para que fije la cantidad exacta a que deberá ser concordante con el monto de revalorización que en defimia Dirección General de Impuestos Internos, para el caso de que no sea gar al aumento de capital indicado en el número 2;

5.—Autorización al Directorio para aplicar a la capitalización la suna parte de los fondos de reservas legal, de futuros dividendos y de ensi fuere necesario y lo estimare conveniente para los fines indicados su parte del número anterior:

6.—Reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales, como es del aumento de capital que se determine;

T.—Facultar a una persona para que reduzca a escritura pública é los acuerdos que se adopten en la Junta, y para que solicite del Supremi la aprobación del aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales, e deciones que se acordaren, como asimismo, para que acepte las modifica puedan indicar los organismos competentes y realice todos los trámites o pertinentes para perfeccionar el aumento de capital y la reforma estatutura de los demás acuadas acuadas que se se conseguiros para que acepte la capital de la reforma estatutura de los demás acuadas que se se conseguiros para perfeccionar el aumento de capital y la reforma estatutura de los demás acuadas que se se conseguiros para perfeccionar el acuadas que se conseguiros para perfeccionar el acuadas que se capital y la reforma estatutura de los estatutos de los capital y la reforma estatutura de los estatutos de los estatut

8.—Adopción de los demás acuerdos que se estimen necesarios pas efecto los anteriormente anunciados.

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTA

Con motivo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas clis dentemente, el Registro respectivo permanecerá cerrado desde el 22 de : hasta el 5 de diciembre de 1952, ambas fechas inclusive.

SANTIAGO, 15 de noviembre de 1952.

FRANCISCO AGURTO

Germán GeelleMira MAC - IVER 460 - FONO 34921

GRAN REMAT DE ALFOMBRAS NUEVA

Orden del liquidador don Marcos Schwartz

460 - MAC-IVER - 46 MAÑANA, A LAS 6 DE LA TARDE

Magnifico surtido de hermosas alfombras nacionales, en todos los colores (persas, normandos, francesas, americanas, floreadas, etc.). 2 magnificas inglesas auténticas.

NOTA: Facilidades de pago previo acuerdo con el martillero. - A U

GERMAN GEELL MIRA Martillero de Hacienda

HUMBERTO OLAVARRIA